

Gramática de la Lengua Castellana

Real Academia Española

SEÑOR.

Todas las naciones deben estimar su lengua nativa, pero mucho mas aquellas que abrazando gran número de individuos gozan de un lenguaje comun, que los une en amistad y en interes.

Ninguna, Señor, podrá contarse en esta clase con mejor título que la nuestra, pues á todos los vastos dominios, y casi innumerables vasallos de V. M. es comun la lengua castellana; y ya que la ha llevado con su valor á los últimos términos del orbe, debe ponerla con su estudio en el alto punto de perfeccion á que puede llegar.

Toca esta heroyca empresa á nuestros oradores, á nuestros poetas, á nuestros historiadores, y á otros sublimes ingenios que con su sabiduría, y elegancia aspiren á inmortalizar sus obras y sus nombres.

La Academia solo pretende en esta Gramática instruir á nuestra Juventud en los principios de su lengua, para que hablándola con propiedad y correccion, se prepare á usarla con dignidad y eloqüencia; y se promete del amor de V. M. á su lengua y á sus vasallos, que aceptará benignamente esta pequeña obra.

SEÑOR.

La Academia Española.

Licencia

 $\nabla \triangle$

 $\nabla \triangle$

Don Francisco Antonio de Angulo, del Consejo de S. M. su

Secretario, Oficial mayor de la Secretaría del Real Patronato, Académico del número, y Secretario de la Real Academia Española: certifico que en papel del Excelentísimo Señor Marques de Grimaldi, del Consejo de Estado de S. M. y su primer Secretario del Despacho, se comunicó por mi mano á la expresada Real Academia la resolucion siguiente: Aplaudiendo el Rey el zelo con que la Real Academia Española, sin descaecer en la asidua correccion y aumento de su Diccionario, ha dedicado sus desvelos á la formacion de una Gramática de la lengua castellana, se ha dignado de concederla el permiso que en su nombre solicita V. S. con fecha de siete del corriente para dár á luz aquella obra. El beneficio que en ello logrará el público, y el justo elogio que resultará á la Academia de subministrarle un tratado de tal importancia, aumentan la complacencia con que participo á V. S. esta nueva demostracion del singular aprecio que merecen á S. M. tan útiles tareas, y de su constante deseo de fomentarlas. Así podrá V. S. hacerlo presente á la Academia, y yo ruego á Dios guarde á V. S. muchos años como deseo. Palacio á diez y siete de Diciembre de mil setecientos y setenta. = El Marques de Grimaldi. = Señor Don Francisco Antonio de Angulo. Y esta Real resolucion queda original en los papeles de la Secretaría de la Academia que están á mi cargo, á que me refiero. Madrid siete de Enero de mil setecientos setenta y uno.

D. Francisco Antonio de Angulo.

Tabla de los capítulos

PARTE I.

CAP. I. De la Gramática en general.

CAP. II. De las palabras ó partes de la oracion.

CAP. III. Del nombre.

ART. I. Del sustantivo.

ART. II. De la division del sustantivo en nombre comun propio.

ART. III. Del adjetivo.

ART. IV. Del género de los nombres.

ART. V. Del número de los nombres.

ART. VI. De la declinacion de los nombres.

ART. VII. De varias diferencias ó especies de nombres.

CAP. IV. Del pronombre.

ART. I. De su definicion.

ART. II. De los pronombres personales.

ART. III. De los pronombres demostrativos.

ART. IV. De los pronombres posesivos.

ART. V. De los pronombres relativos.

CAP. V. Del artículo.

CAP. VI. Del verbo.

ART. I. De su definicion.

ART. II. De la division del verbo.

ART. III. De los modos del verbo.

ART. IV. De los tiempos del verbo.

ART. V. Del pretérito imperfecto de subjuntivo.

ART. VI. De los tiempos simples ó propios del verbo, y de los compuestos ó impropios.

ART. VII. Del gerundio.

ART. VIII. De los números del verbo.

ART. IX. De las personas del verbo.

ART. X. Del modo de suplir la pasiva en los verbos.

ART. XI. De la formacion de los tiempos simples y conjugacion de los verbos regulares.

EXEMPLO de la primera conjugacion.

EXEMPLO de la segunda conjugacion.

EXEMPLO de la tercera conjugacion.

ADVERTENCIA sobre la diferente figura de los verbos regulares en lo antiguo.

ART. XII. Conjugacion del verbo sustantivo ser.

ART. XIII. Conjugacion del verbo auxîliar haber.

ART. XIV. De los verbos irregulares en general.

ART. XV. De los verbos irregulares de la primera conjugacion.

ART. XVI. De los verbos irregulares de la segunda conjugacion.

ART. XVII. De los verbos irregulares de la tercera conjugacion.

ADVERTENCIA sobre la diferente figura de los verbos irregulares en lo antiguo.

ART. XVIII De los verbos impersonales y defectivos.

ART. XIX. De otras denominaciones de los verbos.

CAP. VII. Del participio.

ART. I. De su definicion y division.

ART. II. De los oficios que tiene el participio pasivo.

CAP. VIII. Del adverbio.

ART. I. De su definicion y division.

ART. II. De varias clases de adverbios.

ART. III. Advertencias particulares sobre el uso de algunos adverbios.

CAP. IX. De la preposicion.

CAP. X. De la conjuncion.

CAP. XI. De la interjeccion.

CAP. XII. De las figuras de diccion.

PARTE II.

CAP. I. De la sintáxîs ó construccion en general.

CAP. II. Del régimen y construccion natural.

ART. I. De la construccion del nombre y pronombre y otras partes de la oracion ántes del verbo.

ART. II. De la construccion del verbo y adverbio y otras partes de la oracion ántes del nombre.

ART. III. De la construccion de unos verbos con otros.

ART. IV. De la construccion del verbo con el pronombre.

ART. V. De los verbos, participios, adjetivos, y adverbios que rigen preposicion y qual.

ART. VI. De la concordancia.

CAP. III. De la construccion figurada.

ART. I. Del hipérbaton.

ART. II. De la elípsis.

ART. III. Del pleonasmo.

ART. IV. De la silépsis.

Prólogo

Pocos habrá que nieguen la utilidad de la Gramática si se considera como medio para aprender alguna lengua estraña; pero muchos dudarán que sea necesaria para la propia, pareciéndoles que basta el uso.

 $\nabla \triangle$

No lo pensaban así los Griegos ni los Romanos, pues sin embargo de que para ellos eran tan comunes la lengua griega y latina como para nosotros la castellana, tenian Gramáticas, y escuelas para estudiarlas.

Conocian la utilidad y necesidad del uso; pero conocian tambien que convenia perfeccionarle con el arte.

Lo mismo debemos nosotros pensar de nuestra lengua, en la qual hallamos que observar cada dia cosas nuevas por medio de la Gramática Si algunas veces vemos comprobada con principios y fundamentos la práctica que teníamos por mera costumbre: otras vemos corregidos muchos defectos que no conocíamos. Ella nos hace ver el maravilloso artificio de la lengua, enseñándonos de qué partes consta, sus nombres, definiciones, y oficios, y como se juntan y enlazan para formar el texido de la oracion.

Sobre ninguna de estas cosas se hace reflexíon ántes de entender el arte, y así es difícil que sin él hablemos con propiedad, exâctitud, y pureza.

Seria, pues, conveniente que los padres ó maestros instruyesen con tiempo á los niños en la Gramática de su lengua. Los que no hubiesen de seguir la carrera de las letras se ilustrarian á lo menos en esta parte de ellas, y hallarian en el exercicio de sus empleos, en el gobierno de sus haciendas, y en el trato civil, las ventajas que tienen sobre otros los que se explican correctamente de palabra y por escrito.

Los que hubiesen de emprender carrera literaria necesitan saber la lengua latina y lo conseguirian con mayor facilidad llevando ya sabidos por su Gramática propia los principios que son comunes á todas las lenguas.

No hay edad, estado, ni profesion alguna en que no sea conveniente la Gramática. Quintiliano (1) dice que es necesaria á los niños, agradable á los viejos, dulce compañera en la soledad, y entre todos los estudios el que tiene mas trabajo que lucimiento.

Oxalá que como es fácil probar la utilidad de la Gramática lo fuese su composicion! pero la experiencia hace ver lo contrario, y aun sin ella se puede inferir la dificultad que tiene por la multitud de opiniones y de disputas que reynan entre los Gramáticos. Ni los antiguos ni los modernos han podido ponerse de acuerdo en muchos puntos principales

de ella, ni en el método de escribirla.

Conociendo esta dificultad, se ha valido la Academia para componer esta Gramática de las que han publicado otros autores propios y estraños: de un considerable número de disertaciones que han compuesto sus individuos: del copioso caudal que encierra el Diccionario; y de los demas medios que le ha dictado su deseo de servir al Público.

Ha tenido presente, entre otras, la Gramática de la lengua castellana de *Antonio de Nebrixa*, (el primero que abrió entre nosotros este camino) dedicada á la Reyna Católica, é impresa en Salamanca el año de 1492 en un tomo en 4.º

La que *Bartolomé Ximenez Paton* imprimió en Baeza en un tomo en 8.º el año de 1614 con título de *Instituciones de la Gramática española*, al fin de su *Ortografía latina y castellana*.

Y la de *Gonzalo Correas* impresa en Salamanca en un tomo en 8.º el año de 1627 con título de *Gramática de las tres lenguas castellana*, *latina y griega*.

Hay entre estos tres autores la misma variedad de opiniones que se observa en otros en quanto al número de las partes de la oracion. *Nebrixa* establece diez: *Paton* cinco: *Correas* tres.

El último pretende que estas tres partes son nombre verbo, y partícula. Con el nombre pone el artículo y el pronombre: con el verbo el participio; y baxo el nombre genérico de partícula comprehende la preposicion, el adverbio, la conjuncion, y la interjeccion.

La Academia que tiene por verdaderas partes de la oracion las palabras que *Correas* agrega al nombre y al verbo, y las que comprehende en la partícula, entiende que las partes de la oracion son nueve; y así quando alguna vez usa de la voz *partícula* no intenta designar una parte determinada de la oracion, sino una voz, comun que conviene á todas las palabras que no son nombre pronombre, artículo, verbo, ni participio.

La conjugacion de los verbos regulares suele ser molesta en las Gramáticas por el método en que se dispone. En esta se ha reducido á pocas hojas, procurando que la brevedad no solo no perjudique á la instruccion sino que la facilite.

Nuestra lengua abunda de verbos irregulares, que aunque la hacen mas agradable y harmoniosa por la variedad que permiten, tambien la hacen mas difícil por lo que se apartan de los comunes en la conjugacion.

Para allanar en lo posible esta dificultad se han puesto despues de los exemplos de los regulares todos los verbos irregulares, y los tiempos y personas en que lo son: de suerte que solo con buscar por el índice la página en que esté el verbo irregular en cuya conjugación haya duda, se podrá salir facilmente de ella.

Otro punto difícil de nuestra Gramática, y en que consiste la parte principal de la sintáxîs es saber qué preposiciones piden despues de sí algunos verbos y otras partes de la oracion.

A esta dificultad se ocurre con una lista alfabética ordenada en tres columnas. En la primera se ponen los verbos y palabras que rigen preposicion: en la segunda las preposiciones regidas; y en la tercera las palabras regidas de las preposiciones: con lo qual apenas habrá duda alguna sobre el régimen, de que no se pueda salir á primera vista.

De estos y otros arbitrios ha usado la Academia en varias partes de la Gramática para facilitar á todos su estudio; pero ha escusado entrar en un prolixo exâmen de las varias opiniones de los gramáticos, prefiriendo á esta erudicion la brevedad y la claridad, pues se trata de ilustrar y enseñar, no de ofuscar ni confundir á la Juventud.

Con este mismo objeto ha parecido que no será fuera de propósito dar aquí brevemente alguna noticia de nuestra lengua por ser la materia de esta Gramática.

La lengua castellana consta de palabras fenicias, griegas, góticas, árabes, y de otras lenguas de los que por dominacion ó por comercio habitaron ó freqüentaron estas partes; pero principalmente abunda de palabras latinas enteras ó alteradas.

Los Romanos estuvieron en España 600 años á lo menos, aunque no se cuenten sino desde el de 216 ántes de Christo en que vinieron la primera vez con exército (2), hasta el 416 despues de Christo en que fue la entrada de los Godos; y si esta cuenta se hace hasta el año 623 de

Christo en que los Romanos acabaron de perder lo que tenian en España (3), saldrá que estuvieron mas de 800 años.

En este tiempo introduxeron aquí su lengua vulgar que era la latina, como lo hicieron en todas las demas provincias que conquistaron (4).

Con la decadencia del imperio romano y venida de los Godos se fue adulterando la lengua latina ó romana, porque como los vencidos necesitaban acomodarse á la lengua de los vencedores, y estos deseaban y procuraban aprender la de los vencidos, contribuyeron unos y otros á estragar la lengua latina. (5)

Los Godos hallaron dificultad en la declinación de los nombres latinos, y la dexaron enteramente, supliendo los casos con preposiciones. En los verbos siguieron en parte las conjugaciones latinas, pero dexaron del todo la voz pasiva, y usaron para suplirla de los participios pasivos con el verbo sustantivo $ser^{(6)}$.

Esta lengua latina así adulterada se empezó á llamar romance por su derivacion de la romana ó latina, para distinguirla de la gótica.

Con la irrupcion de los Arabes el año de 714 padeció tambien alteracion el romance; pero como los Españoles empezaron desde luego á sacudir el nuevo yugo, á proporcion de las ventajas que iban consiguiendo, iba tambien nuestra lengua cobrando fuerzas y cultura.

El Rey D. Alonso el Sabio (7) mandó que cesase el uso de escribir en latin los privilegios, donaciones reales, y escrituras públicas. Entre varias obras que compuso ó hizo componer en romance, merece singular aprecio y elogio la de las LEYES DE LAS PARTIDAS (8) en la qual ostentó nuestra lengua vulgar toda la riqueza y magestad que habia adquirido hasta entonces, y en que llevó grandes ventajas, no solo á otras obras anteriores y contemporaneas, sino aun á muchas posteriores.

Siguieron su exemplo Don Juan Manuel hijo del Infante Don Manuel; y el Rey Don Alonso el XI. El primero compuso el libro del *Conde Lucanor*, el segundo el de *Montería*: ambos dignamente estimados.

Escribiéronse tambien en romance las *Crónicas del Santo Rey Don Fernando*: de *Don Alonso el Sabio*: de *Don Sancho el IV*: de *Don Fernando el IV*; y de *Don Alonso el XI*.

Pedro Lopez de Ayala, ya con estilo mas adornado escribió las Crónicas del Rey Don Pedro: de Don Enrique II, y de Don Juan el I. Alvar Garcia de Santa Maria, y Fernan Perez de Guzman compusieron la de Don Juan el II. Juan de Mena la obra de las Trescientas, y la Coronacion. El Bachiller Fernan Gomez de Ciudad Real el Centon epistolario, que contiene unas admirables cartas sobre los principales sucesos del reynado de Don Juan el II. Don Alonso Tostado Obispo de Avila publicó varias obras en castellano. Hernando del Pulgar su célebre Crónica de los Reyes Católicos. Y algo mas adelante el Doctor Francisco de Villalobos en sus Problemas y otros tratados que compuso en romance, dió á conocer la gracia y primor de que nuestra lengua es capaz.

La publicación de estas y otras obras semejantes, y la particular atención con que se dedicaron á cultivar nuestra lengua muchos escritores insignes que han florecido desde el reynado de los Reyes Católicos, la fueron puliendo y perfeccionando hasta ponerla en el estado en que hoy se halla.

Parte I

Del número, propiedad, y oficio de las palabras.

Capítulo I

De la Gramática en general.

La Gramática es arte de hablar bien. Divídese en dos partes: la primera trata del número, propiedad, y oficio de las palabras: la segunda del órden y concierto que deben tener entre si, para expresar con claridad los pensamientos.

 $\nabla \triangle$

 $\nabla \Delta$

Capítulo II

De las palabras, ó partes de la oracion.

PALABRA es lo mismo que voz, ó diccion, como: *cielo, tierra, santo, docto, leer, escribir*. El agregado de palabras ordenadas con que expresamos nuestros pensamientos se llama en lenguaje comun *habla*, y entre gramáticos *oracion*, por lo qual se llaman con propiedad las palabras *partes de la oracion*. En nuestra lengua son nueve, por este órden.

- 1. Nombre.
- 2. Pronombre.
- 3. Artículo.
- 4 Verbo.
- 5. Participio.
- 6. Adverbio.
- 7. Preposicion.
- 8. Conjuncion.
- 9. Interjeccion.

De suerte que qualquiera palabra ha de ser precisamente, ó nombre, ó pronombre, ó artículo, ó verbo, &c. De estas nueve clases de palabras, ó nueve partes de la oración, se trata en los nueve capítulos siguientes.

Capítulo III

 $\triangle \nabla$

Del nombre

EL NOMBRE es una palabra que sirve para nombrar las cosas. Divídese en sustantivo, y adjetivo.

Artículo I

 $\nabla \Delta$

Del sustantivo.

NOMBRE SUSTANTIVO es el que significa alguna sustancia

corpórea, ó incorpórea, como: *hombre, árbol, piedra, entendimiento, ciencia, virtud*. Subsiste por si mismo en la oracion, sin necesidad de que se le junte otra palabra que le califique. Quando decimos: salí de mi *casa*: entré en la *Iglesia*, los sustantivos *casa, Iglesia*, subsisten por si mismos en la oracion, sin expresar si la casa es grande, ó la Iglesia es chica.

Artículo II

De la division del sustantivo en nombre comun y propio.

EL SUSTANTIVO se divide en comun, y propio. Nombre comun, que tambien llaman apelativo, es el que conviene á muchas cosas; y nombre propio es el que no conviene sino á una. Ciudad es nombre comun á todas las ciudades, pero *Toledo* es nombre propio, porque no conviene sino á la ciudad llamada así. Villa es nombre comun á todas las villas, pero *Madrid* es nombre propio de la que hoy es Corte del Rey nuestro Señor. Y á este tenor, rio, reyno, y otros semejantes, son nombres comunes á todos los rios, y reynos; pero Tajo, Guadalquivir, Castilla, Leon, son nombres propios de los rios, y reynos así llamados. Hombre, y muger tambien son nombres comunes, porque el de hombre conviene á todos los hombres, y el de *muger* á todas las mugeres; pero Fernando, Isabel, son nombres propios. No estorva para esto el que haya muchos pueblos, y muchas personas de un mismo nombre, pues consiste en que unos tienen los nombres propios de otros, y de aquí ha resultado la necesidad de distinguirse los pueblos por alguna denominacion, como: Xerez de la Frontera, Xerez de los Caballeros; y las personas por sobrenombres, ó apellidos.

Artículo III

Del adjetivo.

NOMBRE ADJETIVO es el que se junta al sustantivo para denotar su calidad, como: *bueno, malo, blanco, ne*gro. El adjetivo no puede estar en la oracion sin sustantivo expreso, ó suplido. Está expreso quando decimos: hombre *bueno;* y suplido quando decimos: el *bueno* ama la virtud: ó el *azul* de este paño es muy subido; porque se suplen

 $\triangle \nabla$

 $\nabla \triangle$

los sustantivos *hombre*, y *color*. En estos casos se dice que los adjetivos están sustantivados, ó que se usan como sustantivos.

Hay adjetivos de dos terminaciones, la una en *o* para el sustantivo masculino, y la otra en *a* para el femenino, como: hombre *blanco*, muger *blanca*. La terminacion del masculino sirve tambien para el artículo *lo*, y para algunos pronombres neutros acabados en *o*, como se dirá en su lugar.

Otros adjetivos hay de una sola terminacion, como *grande*, que sirve para todos los sustantivos sean masculinos, ó femeninos expresos, ó suplidos; y para el artículo y pronombres neutros, y así se dice: hombre *grande*, muger *grande*, lo *grande*, esto, eso, ó aquello es *grande*.

De estos adjetivos de una sola terminacion los mas acaban en *e*, como: *grande*, *grave*, *triste*, *alegre*, *dulce*, *suave*, *insigne*, *solemne*, *sublime*.

Otros en l, como: paternal, maternal, filial, igual, fiel, vil, varonil, femenil, sutil, fácil, difícil, débil, azul.

Otros en r, como: secular, familiar, particular, mayor, menor, mejor, peor.

Otros en z, como: capaz, tenaz, loquaz, veraz, soez, feroz, atroz, veloz.

Pocos acaban en *n*, como: *ruin, comun;* y muy raros en *i*, como: *baladí*.

Así los adjetivos de dos terminaciones, como los de una, tienen en ellas las excepciones siguientes.

Los adjetivos *bueno*, *malo*, *uno*, *alguno*, *ninguno*, *primero*, *postrero*, pierden siempre la última vocal guando se ponen ántes de sustantivo, como: *buen* señor, *mal* hombre, *un* Rey, *algun* reyno, *ningun* reynado, al *primer* sueño, al *primer* encuentro, el *postrer* Rey de los Godos, el *postrer* duelo de España.

El adjetivo *Santo* pierde la última sílaba quando se pone ántes de los nombres propios de los Santos, como: *San* Pedro, *San* Pablo, *San* Juan. Exceptúanse *Santo* Tomas, *Santo* Toribio, y *Santo* Domingo. Tambien la pierde el adjetivo *ciento* ántes de sustantivo, como: *cien* ducados.

El adjetivo *grande* unas veces pierde la última sílaba ántes de sustantivo, y otras no la pierde. Dícese: un *gran* caballo: un *gran* caballero; y tambien se dice: un *grande* hombre.

El adjetivo *tercero* unas veces pierde la última vocal ántes de sustantivo, y otras no, pues se dice: al *tercer* dia, y al *tercero* dia.

Para que tengan lugar estas excepciones, no es preciso que precedan inmediatamente los adjetivos á los sustantivos, pues suele interponerse otro adjetivo, y así se dice: *un hombre*, y *un buen hombre*.

Dividido ya el nombre en sustantivo y adjetivo: el sustantivo en comun y propio; y declaradas las terminaciones del adjetivo, y sus excepciones, conviene tratar del género, número, y declinacion de los nombres, ántes que de otras especies, y diferencias de sustantivos, y adjetivos.

Artículo IV

Del género de los nombres.

Nuestra lengua solo conoce dos géneros en los nombres, el uno masculino, y el otro femenino. El primero conviene á los hombres, y animales machos; y el segundo á las mugeres, y animales hembras. Estos son los primitivos, y verdaderos nombres de género masculino, y femenino, porque su significacion distingue los dos sexôs. Exceptúanse algunos que convienen á hombre, y muger, como: vírgen, mártir, testigo, pues se dice: el vírgen, y la vírgen: el mártir, y la mártir: el testigo, y la testigo. Entre los nombres de animales hay algunos que por su significacion son comunes á macho y hembra, pero por el uso son masculinos ó femeninos. Son, por exemplo, masculinos por el uso, raton, milano, cuervo, aunque comunes por significacion á macho, y hembra; y son por el uso femeninos, águila, grulla, perdiz, aunque comunes por significacion á hembra, y macho. A estos nombres llaman los Griegos, y Latinos, epicenos; pero entre nosotros son de aquel género que señalan los artículos, y adjetivos con que se juntan. Quando se dice: el raton chico, la perdiz mediana, no se puede dudar que raton es masculino, y perdiz femenino, porque así lo denotan los artículos, y adjetivos: ni se ganaria nada en llamar epicenos á estos nombres, no consiguiéndose con ello distinguir los machos de las hembras. Si

 $\nabla \triangle$

queremos distinguirlos tenemos otro medio fácil, usado, y verdadero, diciendo: *milano* hembra, ó *perdiz* macho.

Los demas nombres que no significan macho, ni hembra, se han ido agregando por el uso al uno, ó al otro género, y no se encuentra otra razon que esta, para que *roble* sea masculino, y *encina* femenino.

Hay sin embargo algunos de estos nombres en que el uso no ha llegado á fixarse, como son: arte, mar, puente, órden, pues unos los hacen de un género, y otros de otro, y por eso suelen llamarlos ambiguos; pero tampoco pueden constituir diferente género, porque siempre son, ó masculinos, ó femeninos segun los artículos, y adjetivos que reciben. Mar, y puente se usan mas como masculinos, pues se dice: el mar oceano, el mar mediterraneo, el magnífico puente. Arte, y órden suelen ser de diferente género, segun su diferente significacion. Arte, por exemplo, es masculino quando significa la industria y habilidad del hombre, y así se dice: *el* arte venció á la naturaleza; y es femenino quando se usa en plural, para significar ciertas facultades, como: estudió las artes, cursó las artes, las artes liberales, las nobles artes; y también es femenino quando se dice que alguno se valió de malas artes para conseguir alguna cosa. Órden es masculino quando significa gobierno, método, ó colocacion, y así se dice: restableció el buen órden: el buen órden pide que se trate ántes de lo fácil, que de lo difícil; y es femenino quando significa precepto, ó mandato, pues se dice: ha salido una órden del Rey contra los vagabundos: órden muy justa, y santa. Tambien es femenino quando significa alguna profesion, ó instituto, porque aunque se dice: el órden de Santiago, el órden de Santo Domingo, es para evitar la concurrencia de dos vocales, y nunca se dice en plural: los órdenes militares, ni los órdenes religiosos, sino: las órdenes militares, y las órdenes religiosas.

Comoquiera, pues, que se encuentre esta ambigüedad en algunos nombres, nunca los saca de la clase de masculinos, ó femeninos, y así nuestra lengua no conoce sino estos dos géneros.

Solamente se halla una especie de género neutro en el artículo *lo*, y en algunos pronombres de número singular acabados en *o*: como *ello*, *esto*, *eso*, *aquello*, porque quando decimos: *lo* bueno es apetecible: *eso* es malo: *aquello* es peor; no aplicamos estos adjetivos á cosa que tenga género cierto, y determinado.

Para conocer el género de los nombres no necesitamos recurrir á su

significacion, ni á su terminacion, como en la lengua latina que carece de artículos. Las reglas que se estableciesen para conocer el género por la significacion, ó por la terminacion de los nombres, serian en el castellano largas, embarazosas, y llenas de excepciones, como lo son en el latin.

Nosotros tenemos en los artículos, y adjetivos un medio fácil y seguro para distinguir los géneros de los nombres. Una vez sabido que los artículos *el*, y *la* sirven, el primero para los nombres masculinos, y el segundo para los femeninos, pocas veces se podrá dudar del género de los nombres, porque diciendo: *el* papel, *la* carta; aquellos artículos *el*, y *la*, declaran que *papel* es masculino, y *carta* femenino.

Solo puede quedar duda quando pata evitar la concurrencia de vocales damos artículo masculino á los nombres femeninos que empiezan con vocal, como: *el* agua, *el* alma. En estos casos en que el artículo no puede servir de regla para conocer el género del nombre, se recurre á los adjetivos buscando alguno que tenga dos terminaciones, como: *claro, clara, santo, santa*. Sábese ya por el uso de la lengua que no se puede decir *el* agua *claro*, ni *el* alma *santo*, sino, el agua *clara*, y el alma *santa*: luego *agua*, y *alma* son de género femenino, porque admiten adjetivos acabados en *a* que todos son femeninos.

Puede todavia quedar duda quando el adjetivo es de una sola terminacion, y no se sabe fingir de pronto otro adjetivo de dos terminaciones: v. g. oye uno decir, ó vé escrito: *el agua dulce*, y quiere saber de que género es este nombre *agua*. El artículo no le basta para salir de la duda, porque como *agua* empieza por vocal, puede haber recibido artículo masculino en lugar de femenino por elegancia, y uso de nuestra lengua para evitar la concurrencia de vocales. El adjetivo *dulce* tampoco le puede enseñar el género, porque no acabando en *o*, ni en *a*, sabe ya que *dulce* es adjetivo de una sola terminacion que conviene al nombre masculino, y al femenino. No le ocurre prontamente para salir de la duda otro adjetivo, ó adjetivos de dos terminaciones, como: *claro*, *clara: turbio*, *turbia*. Que recurso entónces? Mudar el artículo, y el nombre de singular en plural. Verá que no se puede decir *los* aguas, sino *las* aguas, y esto le enseñará que agua es femenino.

Es tan cierta, y sin excepcion esta última regla, que solo con ella se pueden saber los géneros de todos los nombres de nuestra lengua que admiten artículos, y tienen plural, y valerse solamente para los demas, ó de los artículos en singular, (en los nombres que los admiten) ó de los adjetivos.

Artículo V

 $\nabla \Delta$

Del número de los nombres.

LOS NÚMEROS DE LOS NOMBRES son dos. El que significa *uno* es del número singular, como: *hombre, muger*, y el que significa de *dos* en adelante, por muchos que sean, es del número plural, como: *hombres, mugeres*.

Los nombres acaban en el singular de varias maneras; pero en el plural todos acaban en s. Los que en el singular acaban en vocal no aguda, forman el plural añadiendo una s, como: carta, cartas, libro, libros. Los acabados en vocal aguda, forman el plural añadiendo es, como: alvalá, alvalaes: borceguí, borceguíes: alhelí, alhelies. Maravedí tiene tres plurales maravedies, maravedis, y maravedises. El segundo es el mas usado. Los nombres que en singular acaban en consonante, forman el plural en es, como: verdad, verdades: real, reales: pan, panes: amor, amores: mes, meses: relox, reloxes: cruz, cruces.

La mayor parte de los nombres tienen número singular, y plural, porque hay uno, y muchos hombres: una, y muchas mugeres: uno, y muchos árboles &c. pero hay algunos que tienen singular, y no plural, y otros que tienen plural, y no singular. Debieran no tener plural los nombres que significan alguna cosa única, como: *Mundo, Sol, Luna*, y los demas planetas: los nombres de los quatro elementos, y otros semejantes; pero el uso quiere muchas veces lo contrario, pues se dice: El Rey es Emperador de dos *mundos*. Los *soles* son picantes. No todas las *lunas* son buenas para cortes de madera. Reynan *ayres* nortes. Viene de remotas *tierras*. De los *hierros* el mejor es el de Vizcaya.

Tampoco debiera tener plural el nombre adjetivo *uno*, pues parece que repugna á su significacion; pero sin embargo se dice: *unos* bueyes, *unas* vacas: los quatro *unos* por ciento.

Pudiera darse razon de este uso diciendo, por exemplo, que el plural *mundos* se usa despues del descubrimiento de la América, llamada por su gran extension, nuevo mundo. Que el plural *soles* no está allí por el

planeta, sino por sus efectos. Que el de *lunas* está por lunaciones. Que *tierras* no está por el elemento, sino por algunas regiones, ó partes de la tierra, y á este tenor todos los demas; pero esto pediria una continuada explicacion, y al fin vendríamos á parar en que se halla plural á estos nombres.

No pudiéndose establecer regla general, bastará advertir, que algunos nombres, ó no tienen plural, ó le tienen rara vez, como son los siguientes.

De los nombres de las quatro partes del Mundo, *Europa, Asia, Africa*, y *América*, los tres primeros nunca tienen plural. El quarto suele tenerle, pues decimos: *las dos Américas*, para denotar las dos partes setentrional, y meridional de la América.

Muchos nombres de reynos como: Francia, Inglaterra, Cerdeña, Polonia, Suecia, tampoco tienen plural. España solo le tiene quando en los dictados del Rey nuestro Señor se dice: Rey de las Españas, aludiendo á que en tiempo de los Romanos estuvo dividida en citerior, y ulterior. La misma division tuvo Sicilia, pues lo que hoy es reyno de Nápoles se llamaba Sicilia citerior, y la Isla de Sicilia, ulterior: de donde viene que el Rey nuestro Señor se intitula: Rey de las dos Sicilias.

Lo propio que de los reynos se puede decir de las provincias, rios, montes, pues aunque comunmente carecen de plural, algunas veces suelen tenerle, como quando se dice: *las Andalucías* para denotar la alta, y baxa en que se divide Andalucía.

Los nombres de pueblos no tienen plural en la significación, pero muchos le tienen en la terminacion, como:

Dos Barrios.

Dos Hermanas.

Tres Casas.

Cien Pozuelos.

Las Navas.

Las Brozas.

Los Hoyos.

Los Balbases.

Casas Buenas.

Menas Albas.

Palacios Rubios.

Y otros muchos. También suelen comprehenderse baxo de un plural dos pueblos cercanos de un mismo nombre, como: *los Velez: los Carabancheles*.

Los nombres de algunas artes, ciencias, y profesiones tampoco tienen plural, como: *Arquitectura, Astronomía, Agricultura*. Otros le tienen, pues se dice: *la Matemática*, y *las Matemáticas*.

Los nombres propios de personas no tienen plural, aunque familiarmente suele decirse: los *Pedros*, las *Marias*, para denotar el conjunto de los que tienen estos nombres.

Los nombres adjetivos de algunos mares que se usan como sustantivos, tampoco tienen plural, como: el *Oceano*, el *Mediterraneo*, el *Adriático*, el *Báltico*.

Tampoco tienen plural algunos nombres colectivos, como: *la Infantería, la Caballería, la Artillería, el Catolicismo, el Christianismo*; y otros semejantes, que hallarán los curiosos. Estos basten por exemplo.

Al contrario de los nombres referidos que no tienen plural, hay otros que tienen plural, y no singular, como son:

Albricias.

Alforjas.

Angarillas.

Bofes.

Exequias.

Livianos.

Parias.

Parrillas.

Puches.

Rehenes.

Tenazas.

Tixeras.

Trébedes. Víveres.

No es esto tan general y sin excepcion, que alguna vez no se usen algunos de estos nombres en singular diciendo: echó la *tixera:* previno la *alforja*: hacer *tenaza; pero* pueden reputarse como nombres plurales, porque rara vez se usan en singular.

La regla mas segura para distinguir los nombres que carecen de número singular, ó plural, es valerse de los artículos. Todo nombre que no admite sino el artículo *el*, ó *la* no tiene plural. Todo nombre que no admite sino el artículo *los*, ó *las* no tiene singular. Los nombres que admiten unos y otros artículos, tienen singular, y plural.

Artículo VI

 $\nabla \Delta$

De la declinacion de los nombres.

DECLINACION en la Gramática latina es la variacion de un mismo nombre en diferentes casos, ó terminaciones con distinta significacion.

Por exemplo, el nombre *Dominus*, que significa señor, se declina, ó varía en latin por las seis terminaciones, ó casos siguientes.

EN SINGULAR.

Dominus el señor.
Domini del señor.

Domino para el señor.

Dominum al señor.

Domine señor.

à Domino por el señor.

EN PLURAL.

Domini los señores.

Dominorum de los señores.

Dominis para los señores.

Dominos á los señores.

Domini señores.

á Dominis por los señores.

Nuestra lengua no admite esta variedad de casos, ó terminaciones en los nombres, y solo conoce diferencia entre el singular, y el plural de ellos, segun queda visto en el exemplo que precede, y está explicado en el artículo V. de este capítulo, donde se dice como se forman los plurales.

Para expresar el diferente oficio que cada caso tiene en latin nos servimos de preposiciones, como tambien queda indicado en el mismo exemplo precedente.

Artículo VII

De varias diferencias, ó especies de nombres.

Habiendo tratado hasta aquí de lo mas principal que debe saberse en quanto á los nombres sustantivos, y adjetivos, tendrán lugar en este artículo sus diferencias, ó especies.

Nombres primitivos.

Los nombres que no nacen de otros de nuestra lengua se llaman *primitivos*, como: *tierra, monte, palacio*. Aunque estos nombres vienen de la latina, y otros vengan de otras, se llaman entre nosotros *primitivos*, pues de lo contrario quedarian muy pocos en el castellano.

Derivados.

Los que nacen de nombres primitivos se llaman *derivados*, como: de tierra, *terreno*, *terrestre*, *terrenal*, *terruño*. De monte, *montesino*, *montero*, *montería*, *montaraz*. De palacio, *palaciego*; y así los demas.

En los nombres derivados se comprehenden los gentílicos, ó nacionales, patronímicos, aumentativos, y diminutivos.

Gentílicos, ó nacionales son los que denotan de qué gente, nacion, ó

 $\nabla \triangle$

patria es cada uno, como: de España, *Español*: de Castilla, *Castellano:* de Leon *Leonés*: de Aragon, *Aragonés*: de Andalucía, *Andaluz:* de Toledo, *Toledano:* de Sevilla, *Sevillano:* de Estremadura, *Estremeño:* de Madrid, *Madrileño.*

Patronímicos son los nombres que en lo antiguo significaban filiacion, como: Alvarez que valia hijo, ó hija de Alvaro: Sanchez, de Sancho: Fernandez, de Fernando.

Formábanse del nombre propio del padre mudando la *o* final en *ez*. De Mendo, Ordoño, Nuño, salían *Mendez, Ordoñez, Nuñez*. Exceptúase Munio, ó Muño, de que se formó *Muñiz*, y *Muñoz*. Los nombres propios acabados en *yo* mudaban esta sílaba en *ez*, y salian: de Pelayo, *Pelaez*: de Payo, *Paez*. Los acabados en otra qualquiera vocal adquirian al fin una *z*, y salian: de Dia (que es Diago y Diego) *Diaz*: de Lope, *Lopez*: de Enrique, *Enriquez*: de Roi, ó Rui (que es Rodrigo) *Ruiz*. A los nombres propios acabados en qualquiera consonante se les añadia *ez*, y salian: de Lain, *Láinez*: de Antolin, A*ntolinez*: de Martin, *Martinez*.

De algunos nombres propios, como de *Alfonso*, y *Manuel* no se acostumbraba sacar patronímicos, y ellos mismos solian servir de tales. Así se vé que varios hijos de Don Alfonso el IX de Leon usáron por patronímico el nombre de su padre, como fueron, entre otros, Don Martin, Doña Urraca, Doña Sancha *Alfonso*; y Don Juan *Manuel* hijo del Infante Don Manuel, y nieto de San Fernando usó tambien del nombre de su padre en lugar de patronímico. *Garcia* se halla usado como nombre propio, y como patronímico, aunque tambien se encuentra *Garces* y *Garcíes*, que parecen derivados suyos.

Hasta el reynado de Don Alonso el XI, ó poco ántes, solo los hijos usaban de patronímicos derivados de los nombres propios de sus padres, y no pasaban á los nietos. Despues se fueron haciendo perpetuos, y hereditarios en las familias; y hoy se llaman apellidos patronímicos, pero son verdaderos nombres adjetivos, derivados de nombres propios primitivos de personas.

Nombres *aumentativos* son los que aumentan la significacion del primitivo de donde se derivan, como: de hombre, *hombron, hombrazo*, *hombronazo*, *hombrachon*. De muger, *mugerona, mugeraza*, *mugeronaza*. De grande, *grandon, grandote, grandazo*, *grandonazo*.

Algunas veces se usan por elogio, como hombron, que se suele decir

por hombre de gran sabiduría. Otras denotan desproporcion y desprecio, como: *mozon, caballazo*. Otras significan solamente gran corpulencia ó tamaño, como: *moceton, mocetonazo, torazo, perrazo*.

Los acabados en *azo* suelen significar dos cosas diferentes, como: *zapatazo*, zapato grande, y golpe dado con zapato.

Diminutivos son los nombres que disminuyen la significacion de los primitivos de que se derivan, como: de hombre, hombrecito, hombrecito, hombrecico, hombrecillo, hombrezuelo. De muger, mugercita, mugercica, mugercilla, mugerzuela. De chico, chiquito, chiquillo, chicuelo, chiquituelo, chicote. De chica, chiquita, chiquilla, chicuela, chiquituela, chicota.

Los acabados en *ito*, y en *ico* se usan por lo comun para mostrar cariño, y aun alguna vez los en *illo*; pero los en *elo* siempre denotan desprecio, como: *mozuelo, mozuela, muchachuelo, muchachuela*.

Así los aumentativos como los diminutivos se forman igualmente de sustantivos que de adjetivos, y para ello tiene nuestra lengua tanta libertad, y facilidad, que seria en vano querer dar exemplo de todas las formas, y ha parecido bastante apuntar las mas usadas.

Colectivos.

Llámanse nombres *colectivos* los que significan muchedumbre, porque baxo de un solo nombre se recogen, ó comprehenden muchas personas, ó cosas, como: *exército*, que significa muchos soldados: *rebaño*, muchas ovejas: *arboleda*, muchos árboles. A esta semejanza son nombres colectivos *tropa*, *multitud*, *infinidad*, *poblacion*, *junta*, *senado*, *plebe*, *gente*, *gentío*, *plantel*, *plantío*, *viña*, *olivar*, y otros muchos.

Verbales.

Nombres *verbales* son los que nacen de verbos, como: de andar, *andador*, *andadura*, *andadero*, *andarie*go: de correr, *corredor*, *correduría*, *corrimiento*: de hacer, *hacedor*, *hacedero*, *hacimiento*, *hechura*; y otros semejantes. Algunos de los acabados en *or* son dudosos, porque no se sabe si el nombre viene del verbo, ó el verbo del nombre, como: *amor*, *olor*, *dolor*, *sabor*, que pueden venir de *amar*, *oler*, *doler*, *saber*, ó al contrario: aunque bien pueden reputarse por

iguales en el orígen.

Compuestos.

Llámanse nombres compuestos los que se componen de palabras castellanas enteras, ó con alguna mutacion, como de dos sustantivos catricofre: de dos adjetivos, verdinegro: de sustantivo, y adjetivo, boquifruncido, boquituerto, cabizbaxo, cañilavado, cuellicorto, cuellilargo, perniquebrado, rostrituerto: de verbo, y nombre, portacartas, portapaz: de verbo y adverbio pujavante: de preposicion y nombre traspie: de dos verbos y conjuncion, vayven.

Estos, y otros semejantes son verdaderos nombres compuestos en nuestra lengua, porque constan de palabras castellanas, aunque algo desfiguradas en la composicion. Otros que llaman compuestos, como: *adhesion, exâltacion, reduccion, conduccion, persuasion, influencia,* no lo son respecto de nosotros, sino respecto de los latinos de quienes los tomamos.

Positivos, comparativos, y superlativos.

Los nombres adjetivos que solo denotan alguna calidad sin hacer comparacion con otros, se llaman *positivos*, como: *bueno, malo, grande, chico*. Los que hacen comparacion con estos se llaman *comparativos*, como: *mejor, peor, mayor, menor, superior, inferior*. Y los que sin hacer comparacion denotan calidad en grado superior, se llaman *superlativos*, como: *bonísimo, malísimo, altísimo, baxísimo*.

Numerales.

Los nombres de número que sirven para contar, se llaman *numerales*, y se dividen en *absolutos*, ó *cardinales*: en *ordinales*: en *colectivos*; y en *partitivos*. Los *cardinales*, y *ordinales* son adjetivos: los *colectivos*, y *partitivos* son sustantivos.

Absolutos, ó cardinales son los que sirven absoluta, y sencillamente para denotar el número, como: uno, una, dos, tres, quatro, cinco, seis siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, diez y seis, diez y siete, diez y ocho, diez y nueve, veinte, treinta, quarenta, cinqüenta, sesenta, setenta, ochenta, noventa, ciento, mil. Llámanse cardinales del nombre latino cardo inis que significa quicio, porque son como entrada, y principio de los demas nombres numerales.

Ordinales son los nombres de números que denotan el órden, ó colocacion de unas cosas respecto de otras, como: primero, primera, segundo, tercero, quarto, quinto, sexto, sétimo, octavo, nono, décimo, undécimo, duodécimo, décimo tercio &c. Algunos de estos nombres ordinales acaban tambien en eno, como: noveno, deceno, onceno, doceno, catorceno.

Colectivos son los que significan una cantidad determinada de cosas, como: docena, centenar, millar, millon. En la Poesía son de esta clase los nombres quarteta, quintilla, décima, y los tercetos, y quartetos de los sonetos.

Partitivos son los nombres que significan partes de un entero, como: mitad, tercio, quinto, diezmo, tercia, quarta, como: la mitad, el tercio, ó el quinto de los bienes: el diezmo de la cosecha: una tercia, ó una quarta de paño.

Capítulo IV

 $\triangle \nabla$

Del pronombre.

 $\nabla \Delta$

Artículo I

De su definicion.

EL PRONOMBRE es una palabra, ó parte de la oracion que se pone en lugar del nombre, como: *yo* en lugar de Pedro: *tú* en lugar de Antonio.

Esta es la comun definicion del pronombre, como la misma voz lo declara, aunque algunos gramáticos pretenden al contrario, que el nombre se pone en lugar del pronombre; y fundan esta opinion en que las cosas son mas antiguas que sus nombres, y ántes que le tuviesen se denotaban por lo que hoy llamamos pronombres, como: *esto, aquello:* Dicen que esta palabra *yo* no puede referirse á otra persona que á la que habla, como se puede diciendo *Juan*, ó *Francisco*, y que si las palabras que se ponen en lugar de nombres, fuesen pronombres, lo deberían ser el *Rey*, el *Duque*, el *Maestro*, y lo serian tambien el *Orador*, y el *Poeta*, que se ponen en lugar de Ciceron, y Virgilio.

Sin embargo de estas razones, se halla casi generalmente establecida

la opinion contraria; y no mudando el nombre al *pronombre* no se podrá mudar su definicion: ni se adelantaria mucho en mudarla, porque esta, y otras qüestiones semejantes no son esenciales para saber mejor la Gramática.

Los *pronombres* se dividen en personales, demostrativos, posesivos, y relativos.

Artículo II

De los pronombres personales.

PRONOMBRES PERSONALES son los que se ponen en lugar de nombre que significa persona, ó cosa que hace su oficio, como: *yo, tú, él. Yo* sirve para la primera persona, que es quien habla: *tú* para la segunda, que es á quien se habla: *él* para la tercera, que es de quien se habla.

Los *pronombres personales* admiten mas variedad en la terminacion que los nombres; pues (como ya se dixo en su lugar) los nombres no la varían sino de singular á plural, pero estos pronombres la varían tambien dentro del singular: de esta suerte.

En la primera persona *yo*, *mí*, *me*, *conmigo*, y así se dice: *yo* hablo: de *mí* se quexan: á mí *me* llaman: ven *conmigo*.

En la segunda: *tú*, *tí*, *te*, *contigo*, y así se dice: *tú* tienes la culpa: de *tí* murmuran: á tí *te* escuchan: *contigo* hablan.

Los pronombres de estas dos personas primera, y segunda son comunes á varones, y hembras.

La tercera persona tiene dos significaciones, una directa, y otra recíproca. En la significacion directa tiene estas variaciones: *él*, y *le* para el masculino: *ella*, *le*, y *la* para el femenino: *ello*, y *lo* para el neutro; y así decimos: *él* es: hablémos*le*: á *ella le* está bien, dígan*la* lo que quieran: *ello* parece fácil, pero no *lo* es.

Las terminaciones *el, la, lo, los* parecen equívocas con los artículos; pero se distinguen facilmente, porque quando son artículos se ponen siempre ántes de nombres, como: *el* hombre, *la* muger *los* hombres, *lo*

 $\nabla \Delta$

bueno, *lo* fácil; pero quando son pronombres, se ponen siempre ántes, ó despues de verbos, como: *él* habló, ó habló *él*: *la* dixeron, ó dixéron*la*: *los* castigaron, ó castigáron*los*: no habia que comer, y *lo* buscaron, ó buscáron*lo*.

La misma tercera persona en su significacion recíproca tiene las variaciones *si*, *se*, *consigo*, comunes á los tres géneros masculino, femenino, y neutro, y á los dos números singular, y plural de la significacion directa, y así decimos: él piensa bien de *sí*, *se* estima á *sí* mismo: trae *consigo* lo que necesita: ella *se* viste por *sí*: ellos hacen para *sí*: ello lo dá de *sí*: ello *se* está dicho: ello lo trae *consigo*.

El plural de la primera persona es *nos*, y *nosotros* para el masculino; y *nos*, y *nosotras* para el femenino; y el de la segunda *vos*, y *vosotros* para el masculino, y *vos*, y *vosotras* para el femenino.

El primero no admite variedad de terminacion: el segundo pierde algunas veces la primera letra, diciendo *os* en lugar de *vos*, como: yo *os* lo mando.

El de la tercera persona en significacion directa es *ellos*, *les*, y *los* para el masculino; y *ellas*, *les*, y *las* para el femenino, como: á *ellos les* dixeron, que *los* castigarian: á *ellas les* pareció que *las* miraban.

La terminacion *les* se usa bien quando no termina en este pronombre la accion del verbo, y quando termina en él se usa bien de la terminacion *los:* v.g. en estos exemplos: hiciéron*les* mucho perjuicio: dixéron*les* palabras afrentosas: contáron*les* cosas inciertas: en el primer exemplo termina la accion del verbo *hacer*, en el nombre *perjuicio:* en el segundo termina la accion del verbo *decir*, en el nombre *palabras*: en el tercero termina la accion del verbo *contar*, en el nombre cosas. Y si se dice: acusáron*los* del robo: pusiéron*los* en la carcel: visitáron*los* en su casa: en estos exemplos termina la accion de los verbos *acusar*, *poner*, *visitar*, en el pronombre *los*.

El pronombre neutro *ello* no tiene plural, y quando se junta con la preposicion *de* suele esta perder la *e* diciendo *dello*: y lo mismo sucede quando se junta aquella preposicion con *ellos*, *ella*, *ellas*; pero no la pierde quando se junta con este pronombre *él*, pues entonces se acostumbra pronunciar todas las letras *de él* para no confundir la contraccion que se hiciese de preposicion, y pronombre con la que se hace de preposicion, y artículo, quando se dice: *del* Rey.

Los plurales *nos*, y *vos* (quando no se juntan en composicion con el adjetivo *otros*, y *otras*) sirven para varones, y hembras; y sin embargo de ser plurales por su naturaleza, suelen por el uso juntarse con algunos nombres de singular, particularmente en provisiones reales, y despachos de curias eclesiásticas: v. g. quando el Rey dice: Por quanto por parte de *vos* (Fulano) *nos* há sido hecha relacion. Y un Prelado: *Nos* D. N.... Obispo de... A nuestros venerables hermanos Dean, y Cabildo... *hacemos* saber.

Aunque ya queda dicho de estos pronombres todo lo que parece necesario, es tan vario, y tan fácil de equivocar el uso, y oficio de ellos en las terminaciones *me*, *te*, *se*, que no sobrará alguna mayor explicacion.

Lo primero, sirven estos pronombres para denotar quando se nos dá, ó dirige alguna cosa, ó se nos sigue algun daño, ó provecho, como: *me* pagaron el dinero: *te* escribieron la carta: el niño *se* dió un golpe.

Lo segundo, para denotar que se termina en nosotros mismos la acción de los verbos activos, como: yo *me* amo: tú *te* alabas: él *se* atormenta.

Lo tercero, para significar los efectos que hacen en nosotros algunas causas externas, como quando decimos: *me* espanto: *me* atemorizo. Porque aunque estos verbos sean activos no se entiende que nosotros mismos nos causamos espanto, ni temor, sino que los recibimos de otra causa.

Lo quarto, sirven para juntarse con los verbos neutros quando se usan como recíprocos, como: *me* salgo: *te* duermes: *se* muere: y con los mismos recíprocos, como: *me* amaño, *te* arrepientes, *se* amanceba.

Finalmente, esta palabra *se*, sirve tambien para denotar la pasiva de los verbos, como: *se* hace la paz: *se* escriben las cartas.

Artículo III

De los pronombres demostrativos.

PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS son aquellos con los quales demostramos, y señalamos alguna persona, ó cosa. Su género, número,

 $\nabla \triangle$

y terminacion se observan en los exemplos siguientes.

MASCULINOS.

SINGULAR. PLURAL.

este. estos. esos.

aquel. aquellos.

FEMENINOS.

SINGULAR. PLURAL.

esta. estas. esas.

aquella. aquellas.

NEUTROS.

SOLO TIENEN SINGULAR.

esto.

eso.

aquello.

Este, sirve para mostrar, ó señalar al que está cerca del que habla. Ese, al que está cerca de aquel á quien se habla. Aquel, al que está algo apartado de ambos: v. g. Este es mi padre: ese es mi hermano: aquel es mi amigo.

Quando estos pronombres no se refieren á personas, sino á otros vivientes, ó á cosas materiales, no solo significan la misma cercanía, ó distancia, sino también lo que se tiene asido, ó en la mano, como: *este* papel: *esa* carta: *aquel* libro. Y quando señalan cosas incorpóreas, como: *este* pensamiento: *esa* opinion: *aquella* sentencia, significan tambien en cierto modo cercanía, ó distancia respecto de las personas á quienes se atribuyen aquellas cosas, ó de la anterioridad, ó inmediacion con que se hacen, ó dicen.

Los dos primeros pronombres *este*, y *ese*, forman composicion con el adjetivo *otro*, perdiendo los pronombres en el singular masculino, la última letra; y en el femenino, la última en el singular, y las dos últimas en el plural: de esta suerte.

MASCULINO

SINGULAR. PLURAL. estotro. estotros. esotros.

FEMENINO

SINGULAR. PLURAL. estotras. esotra. esotras.

El pronombre *aquel* recibe tambien despues de sí el mismo adjetivo, pero sin formar composicion, como: *aquel otro: aquella otra*.

Los pronombres neutros *esto*, *eso*, *aquello*, no tienen plural, y sirven para significar cosas, ó acciones indeterminadas, que no son de género masculino, ni femenino, como: *esto* que digo es cierto: *eso* no lo es: *aquello* está bien dicho.

Artículo IV

De los pronombres posesivos.

PRONOMBRES POSESIVOS son los que denotan posesion, ó pertenencia de alguna cosa, como: *mio, tuyo, suyo*. Algunos gramáticos los llaman, no sin razon, adjetivos pronominales, porque tienen la forma y significacion de adjetivos. Pónense enteros despues de los sustantivos, como: padre *mio*: patria *tuya*: fortuna *suya*: pero quando se anteponen á los sustantivos pierden la última letra, ó sílaba, y así se dice: *mi* padre, *tu* patria, *su* fortuna. Las terminaciones de estos pronombres son las siguientes.

 $\nabla \Delta$

Pospuestos á los sustantivos.

MASCULINOS.		FEMENINOS.	
Singular.	Plural.	Singular.	Plural.
mio.	mios.	mia.	mias.
tuyo.	tuyos.	tuya.	tuyas.
suyo.	suyos.	suya.	suyas.

Antepuestos á los sustantivos.

SINGULAR.	PLURAL.
comun á los dos géneros.	comun á los dos géneros.
mi.	mis.
tu.	tus.
SU.	sus.

Nuestro, y vuestro no se diferencian de los adjetivos que tienen dos terminaciones, pues se dice: nuestro, nuestra, nuestros, nuestras. Estos dos pronombres nuestro, y vuestro que denotan pluralidad de personas no deberian referirse á una sola; pero el uso lo permite en algunos casos, pues el Rey dice en sus provisiones: Don Carlos &c. A todos los Corregidores de estos nuestros reynos; y un Obispo,: A nuestros venerables hermanos... hacemos saber.

Artículo V

 $\nabla \triangle$

De los pronombres relativos.

PRONOMBRE RELATIVO es el que hace relacion á persona, ó cosa que ya se ha dicho; y esta persona, ó cosa ya dicha, se llama antecedente. Son pronombres relativos, que, qual, quien, cuyo. Los tres primeros son comunes á todos los géneros, pues se dice: el año que viene: la semana que entra: lo que haces; el qual, la qual, lo qual: hombre es quien viene: muger es quien sale. Cuyo tiene terminacion masculina y femenina para concertar con la cosa de que se habla; pero no con la persona á que se refiere, y así se dice: aquel, ó aquella cuyo sea el dinero, le cobre: aquel, ó aquella cuya sea la hacienda, la cuide;

donde se vé que aunque *cuyo*, y *cuya* conciertan con *dinero*, y *hacienda*, son relativos de una persona, sea hombre, ó mujer, á quien pertenezca el dinero, ó hacienda y es lo mismo decir *cuyo*, ó *cuya*, que si se dixese: la persona de *quien*, ó de la *qual* sea el dinero.

El relativo *que*, no tiene plural, pues solo se denota con el artículo que se le junta, como: *el que*, *los que*. *Qual*, *quien*, y *cuyo* tienen plural, pues se dice: vinieron unos hombres, los *quales* eran de *quienes* se hablaba, *cuyos* nombres no se saben.

A estas quatro clases se reducen todos los pronombres, pues los que algunos llaman *interrogativos*, los forma solamente el tono, y se reducen á los relativos, como *quien* es? *que* quieres? Si estos se reputasen como pronombres *interrogativos*, seria necesario hacer otra clase de pronombres *admirativos*, pues se dice: *que* gordo que estás! *que* bueno que vienes! Los pronombres que otros llaman *indefinidos*, se reducen tambien á los relativos; pues solo tienen la adicion material de la palabra *quiera*, tercera persona singular del presente de subjuntivo del verbo *querer*, que se pone en su natural significacion, y así se dice: *qualquiera*, ó *quienquiera*. Si esta terminacion pudiese formar distinta clase, deberian llamarse adverbios indefinidos: *dondequiera*, *siquiera*, y *comoquiera*.

Esta palabra álguien puede llamarse pronombre indefinido, porque no se refiere á persona ni cosa determinada: no tiene género ni número: conviene igualmente á hombres que á mugeres, pues se dice: hay álguien? viene álguien? y vale lo mismo que: alguna ó algunas personas.

Nadie, alguno, y *ninguno,* tambien se suelen usar como pronombres indefinidos, y así decimos: *nadie* viene: *alguno* dirá lo contrario: *ninguno* corre tras tí.

Capítulo V

Del artículo.

EL ARTÍCULO es una parte de la oracion que sirve para distinguir los géneros de los nombres. Para los masculinos sirven *el* en singular, y *los* en plural: para los femeninos *la* en singular, y *las* en plural, y así

 $\nabla \triangle$

decimos: *el* hombre, y *los* hombres: *la* muger, y *las* mugeres. Nuestra lengua no conoce género neutro en los nombres; pero como hay algunas expresiones, que comprehenden cosas ó acciones, á las quales no se puede atribuir género masculino ni femenino, tenemos para ellas el artículo *lo*, que comunmente se llama neutro, y así se dice: *lo* peor del caso es eso: *lo* que yo puedo decir es esto: *lo* bueno, y *lo* malo que tiene bien se sabe.

Aunque el oficio principal de los artículos sea distinguir los géneros, hay algunos casos en que el artículo masculino en singular no basta para ello, porque el uso ha querido que se dé artículo masculino á nombres femeninos que empiezan con la letra a para evitar el mal sonido, y dureza que resulta de la concurrencia de una misma vocal en el fin de una diccion, y principio de la siguiente, y así no decimos: la agua, la alma, sino: el agua, el alma, mudando el artículo, solo por causa de eufonía, ó buen sonido.

No por esto se entiende que siempre que haya esta concurrencia de una misma vocal se debe mudar el artículo femenino en masculino, porque el uso lo ha permitido en unas voces, y no en otras. Decimos: *el* alba, *el* ave, *el* águila; y no decimos: *el* abeja, *el* aguja, *el* aficion, *el* afrenta, *el* abundancia, sino *la* abeja, *la* aguja, *la* aficion, *la* afrenta, *la* abundancia, dando á estos nombres femeninos su artículo femenino, porque el uso no ha permitido en ellos lo contrario.

Solamente los nombres comunes pueden llevar artículos, como: *el* hombre, *la* muger, *el* reyno, *la* ciudad. Los nombres propios no los admiten, pues no debe decirse: *el* Pedro, *la* Maria, *la* España, *la* Sevilla. Quando, decimos: *el* Petrarca, *el* Taso, *el* Ebro, *el* Duero, *la* Andalucia, *la* Extremadura, debe suplirse, por la figura elípsis, entre el artículo y el nombre propio, algun nombre comun al qual pertenezca el artículo, como: *el* (autor ó poeta) Taso: *el* (rio) Ebro: *la* (provincia de) Extremadura.

Los nombres comunes unas veces admiten artículo, y otras no. Admiten artículo quando se usan en sentido definido, ó determinado, como: *los hombres son mortales:* porque el sentido de esta proposicion comprehende á todos los hombres; pero si se dixese: *hombres hay ambiciosos*, y *hombres moderados*, se omite el artículo, porque el sustantivo comun *hombres* está en sentido indefinido, sin determinar quales son los ambiciosos, ni quales los moderados.

Si decimos: *dame los libros*, ponemos artículo, porque el que los pide, y el que los ha de dar saben de qué libros determinados se trata; pero si decimos: *dame libros*, no se pone artículo; porque el que los pide, no habla de ciertos y sabidos libros, sino de qualesquiera que sean.

Omítense tambien los artículos con los nombres comunes quando van inmediatamente precedidos de algun pronombre demostrativo, ó posesivo, como: *esa* espada es mia: aquel es *mi* caballo.

Tambien se omiten con los nombres comunes de las personas á quienes dirigimos la oracion, como: *hombre*, mira lo que haces: adonde vas *muger*?

Quando se pone artículo delante de adjetivos no es porque vá con ellos, sino porque se junta con algun sustantivo comun que viene despues, ó debe suplirse, como: *la* blanca nieve: *la* negra honrilla: *el* azul de

de este paño: en cuyos exemplos va el articulo *la* con *nieve*, y *honrilla*; y el artículo *el* con el sustantivo comun *color*, que se suple entre el artículo, y el adjetivo azul.

Los verbos en infinitivo se usan muchas veces como nombres comunes masculinos, y entónces admiten artículo masculino en singular, y así se dice: *el* andar, *el* correr, *el* decir &c. en cuyas expresiones se suple entre el artículo y el verbo algun nombre comun con la preposicion *de*, v. g. *modo*, *acto*, ó *exercicio de*, como si se dixese: *el acto*, ó *exercicio de andar es conveniente: el modo de correr de N. es arriesgado: el modo de decir de N. es gracioso.*

Tambien se suele poner artículo delante de algunos adverbios, y conjunciones, y así se dice: *el como, el quando, el si, el no, el porqué*. En estos casos se usan estas partículas como sustantivos, supliendo entre ellas y los artículos algun nombre comun, como: el *modo*, el *tiempo*, el *dicho*, el *motivo*.

El artículo singular masculino pierde la primera letra siempre que le precede inmediatamente la preposicion a, ó la preposicion de para evitar la concurrencia de dos vocales; y formando una sola voz de la preposicion y el artículo decimos: servir al Rey: cumplir las órdenes del Rey: cuyo uso es mas acertado que el de algunos que por afectacion dicen: de el, y \acute{a} el. Esta exâctitud conviene quando esta palabra el es

pronombre; y no artículo, como: Fulano sintió, que hablasen mal *de él*: porque, siendo entónces pronombre, queda mas claro el sentido, disueltas las dos voces que con la contraccion, ó sinalefa, la qual solo debe tener lugar en el artículo, y no en el pronombre.

Estas dos partes de la oracion, que algunas veces parecen equívocas, se distinguirán con facilidad, teniendo presente la advertencia que se hizo en el artículo II. del capítulo IV. que trata del pronombre.

Capítulo VI

Del verbo.

Artículo I

De su definicion.

EL VERBO es una parte tan principal de la oracion, que sin él no se puede formar sentido, ni expresar concepto alguno. Así lo manifiesta su mismo nombre *verbo*, que quiere decir *palabra*; pues aunque las demas partes de la oracion se llaman palabras, esta lo es por excelencia. Sobre su definicion hay una variedad casi infinita de opiniones, dimanadas acaso de que unos han querido ceñirla á la *exîstencia*, otros á la *accion*, y *pasion*, otros á la *afirmacion*. Una definicion mas extensa podria ser mas exâcta, y de menos inconvenientes: tal es la que aquí se propone. *El verbo es una parte principal de la oracion que sirve para significar la esencia, la exîstencia, la accion, pasion, y afirmacion de todas las cosas animadas, é inanimadas, y el exercicio de qualquiera facultad que tienen estas cosas, ó se les atribuye.*

Esta definicion podria ocurrir á los inconvenientes que se encuentran en las otras, porque el verbo sustantivo *ser* significa esencia: *estar* significa exîstencia: *amar* significa accion: *ser amado* (pues que en nuestra lengua no hay verbos pasivos) pasion: *dormir* significa el exercicio de esta facultad que tienen los vivientes; y todos estos verbos contienen tambien afirmacion, porque el que dice de sí, ó de otro: yo *soy*, ó *estoy*, tú *amas*, Pedro *duerme*, afirma aquello que los verbos significan.

 ∇

 ∇

Artículo II

De la division del verbo.

EL VERBO se divide en activo, neutro, y recíproco.

Verbos activos, ó transitivos son aquellos, cuya accion, ó significacion pasa á otra cosa, y termina en ella, como: amar á Dios: venerar la virtud: aborrecer los vicios.

Neutros, ó *intransitivos* son aquellos, cuya significacion no pasa á otra cosa, como: *nacer*, *vivir*, *morir*. Llamaron así los latinos á los que no eran activos, ni pasivos. Entre nosotros (que no tenemos verbos pasivos) no debieran llamarse neutros, sino intransitivos, pero así lo ha querido el uso.

Recíprocos, ó reflexívos llaman á los verbos, cuya significacion no solo no pasa á otra cosa, sino que retrocede por medio de algun pronombre personal, á la que dá accion ó movimiento al verbo, como: amañarse, arrepentirse, abroquelarse. Y así se dice: yo no me amaño: tú te arrepientes: ellos se abroquelan. Estos verbos que nunca se usan sin pronombres personales, no debieran llamarse recíprocos, ni reflexívos, sino pronominales.

Recíprocos serían los que por sí solos expresasen la accion recíproca entre dos, ó mas personas, como si en esta oracion: *ámanse los hombres*, se pudiese entender sin ambigüedad de sentido, que los hombres se aman unos á otros; pero como el verbo *amar* por sí solo no tiene este valor, y el pronombre *se* está en lugar de los mismos hombres como término adonde pasa la accion del verbo, viene á quedar en esta, y semejantes expresiones en la clase de activo.

Si se quiere expresar la reciprocacion es preciso añadir otras palabras que la denoten, como: *unos á otros: entre sí: mutuamente: recíprocamente.* Sin estas palabras es ambiguo el sentido de: *ámanse, ayúdanse, favorécense los hombres*, porque se puede entender que los hombres se aman, ayudan, ó favorecen á sí mismos, pero no entre sí mismos mutua y recíprocamente.

De donde se infiere que no hay propios, y verdaderos verbos recíprocos, y que han tomado para sí esta denominacion los

pronominales.

Reflexivos serian aquellos verbos que significasen la accion de dos agentes, de los quales el uno fuese solamente movil de ella, y el otro la recibiese, y al punto la rechazase, ó despidiese de sí, porque siendo esta la reflexîon física y real, debe tener correspondencia con ella la metafórica; pero no teniendo esta significacion los verbos que llaman reflexîvos, pues no hay en ellos mas que una persona ó agente, y una sola accion que recae sobre la misma persona agente, y esta la recibe y padece, y no la despide de si, como: *abroquelarse*, *arrepentirse*, *abribonarse* &c. resulta, que no hay verbos reflexîvos.

No siendo, pues, estos verbos ni recíprocos, ni reflexívos, debiera aplicárseles otra denominacion, y ninguna les convendria mas que la de *pronominales*, porque no pueden usarse sin pronombres.

No obstante estas razones ha prevalecido el uso de llamarlos recíprocos; y entendido así no hay inconveniente en usar de esta denominacion, pues por verbos recíprocos entenderémos lo mismo que por verbos pronominales.

En este mismo sentido decimos que algunos verbos se usan como recíprocos, quando admiten pronombres: v. g. *salir, salirse, dormir, dormirse, morir, morirse*: porque algunas veces pueden estar sin pronombre, y otras con él.

Artículo III

 $\nabla \Delta$

De los modos del verbo.

LOS MODOS de significar los verbos son quatro.

Indicativo, el que indica ó demuestra sencillamente las cosas, como: *yo soy, tú amas*.

Subjuntivo, el que necesita juntarse con otro verbo expreso ó suplido que perfeccione el sentido de la oracion, como: justo es que yo *áme* á quien me ama: yo *escribiria* si pudiese.

Imperativo, el que sirve para mandar, como: *trae* papel: *escribe* esa carta.

Infinitivo, el que no se ciñe á tiempos, números, ni personas, y necesita otro verbo que determine el sentido, como: conviene *callar*: quiero *escribir*. Por esto no debiera contarse el infinitivo entre los modos, pues esta palabra *amar* por si sola no dice quien ama, quando, ni como; pero sin embargo llaman comunmente los gramáticos *modo* á esta palabra principal, y raiz de cada verbo.

Quando el infinitivo está por sí solo sin otro verbo que determine su sentido, sirve para distinguir unos verbos de otros, y así se dice: el verbo *hablar*, el verbo *leer*, el verbo *escribir*: y por eso se usa del infinitivo en los Diccionarios de las lenguas vulgares, con preferencia á todas las demas terminaciones.

Quando le precede artículo masculino, hace oficio de sustantivo del mismo género, y así se dice: el *andar* es bueno: el *correr* es malo.

Artículo IV

 $\nabla \Delta$

De los tiempos del verbo.

Al modo de significar los verbos debe seguirse el tiempo; y como en la naturaleza hay solo tres tiempos, que son: presente, pasado, y venidero; esos mismos conoce la Gramática en los verbos, y los llama: *presente, pretérito,* y *futuro*.

El *presente* de indicativo denota lo que es, se hace, ó sucede actualmente, como: *soy*, *escribo*, *llueve*.

El *pretérito* demuestra que alguna cosa fue, se cumplió, ó sucedió, como: *fui, escribí, llovió*.

El *futuro* manifiesta lo que ha de ser, lo que se ha de hacer, ó lo que ha de suceder en adelante, como: *será*, *escribirá*, *lloverá*.

El *pretérito* se divide en tres especies.

- I -

Quando aquella cosa de que se trata se considera como presente respecto de otra ya pasada, se llama pretérito imperfecto: v.g. llegó mi hermano al mismo tiempo que yo le *escribia*.

Si se considera absoluta y perfectamente pasada, se llama pretérito perfecto, como: *fuí*, *escribí*. Este pretérito perfecto se divide en *próxîmo*, y *remoto*. Próxîmo es el que denota mayor proxîmidad de aquella accion ó suceso que el verbo significa con respeto al tiempo en que se refiere; y remoto, el que la denota menor: v. g. *he visto* al Rey, es pretérito perfecto próxîmo, porque denota que desde que le ví hasta quando lo digo ha pasado poco tiempo: *ví* al Rey es pretérito perfecto remoto, porque denota que desde que le ví hasta quando lo digo puede haber pasado mucho tiempo, ó intermediado otras acciones ó sucesos, y así se dirá con propiedad: el año pasado, ó quatro años ha *ví* al Rey; pero no se dirá con la misma: el año pasado *he visto* al Rey. También se dirá con propiedad: esta mañana *ví* bueno á mi amigo, y aora le *he visto* enfermo; y seria impropiedad no tolerable el trocar los dos pretéritos diciendo: esta mañana le *he visto*, y aora le *ví*.

Sin embargo de que esto sea lo mas comun, no por eso dexa algunas veces de usarse del pretérito perfecto próxîmo para denotar tiempo remoto sin determinar qual, y así se dice: *he viajado* mucho: *he visto* al Emperador, al Papa: *he estado* en las Indias.

El pretérito perfecto remoto se suele tambien expresar con el del verbo auxîliar *haber*, y el participio del verbo de que se usa, como: *hube visto*, y así vale tanto decir: despues que *ví* al Rey, me retiré, como: despues que *hube visto* al Rey me retiré.

- III -

Quando la tal cosa se considera pasada respecto de otra también pasada, se llama pretérito mas que perfecto, y entre gramáticos pretérito plusquamperfecto: v. g. Llegó tu carta á tiempo que ya te habia estrito.

Los tiempos del subjuntivo, á excepcion del pretérito imperfecto, no tienen particularidad que notar, sino atender á las variaciones precisas de la conjugacion; pero el pretérito imperfecto las tiene muy dignas de advertirse, como se hará en el artículo siguiente.

Del pretérito imperfecto de subjuntivo.

Las tres terminaciones que tiene cada una de las personas de singular, y plural de este tiempo, suelen reputarse por equivalentes; pero no siempre lo son, pues se les encuentra muchas veces diferente valor, y forman diferente sentido.

La primera persona de singular del verbo sustantivo *ser*, tiene estas tres terminaciones: *fuera*, *sería*, *fuese*; pero no por eso se acertará usándolas promiscuamente, porque hablará bien el que diga: si yo *fuera*, ó *fuese* feliz al juego, jugaria; y errará el que diga: si yo *sería* feliz al juego, jugaria.

La misma primera persona del verbo auxîliar *haber*, tiene las tres terminaciones *hubiera*, *habria*, y *hubiese*. Con la primera, y tercera se puede decir: si yo lo *hubiera*, ó *hubiese* previsto, nunca lo habria intentado: y no puede usarse de la segunda terminacion en lugar de alguna de las otras dos sin incurrir en impropiedad, porque haria mal sentido decir: si yo lo *habria* previsto, no lo habria intentado.

La misma persona de este tiempo de un verbo activo de la primera conjugacion: v. g. del verbo *amar*, tiene las tres terminaciones: *amára*, *amaría*, *amase*. De la primera y tercera podrá usarse algunas veces indistintamente diciendo: si yo *amára* ó *amase* las riquezas, nunca sería rico; pero no podrá usarse de la segunda *amaria* en lugar de la primera ó tercera, porque no haria buen sentido decir: si yo *amaria* las riquezas, nunca sería rico.

Estos exemplos manifiestan, que la primera y tercera terminacion son entre sí equivalentes, y no puede dudarse que lo son algunas veces; pero otras dexan de serlo segun el contexto de la cláusula, ó la diferente colocacion de sus palabras. Qualquiera de los exemplos referidos podrá demostrarlo, pues solo con mudar de lugar la conjuncion condicional si, pasándola del primer miembro de la oracion al segundo, se hacen equivalentes la primera, y segunda terminacion: v. g. yo amára, ó amaría las riquezas, si pudiesen saciar mis deseos: en cuyo exemplo dexa de ser equivalente la tercera terminacion á la primera y segunda, pues poniendo amase en lugar de amára ó amaría, diríamos con impropiedad: yo amase las riquezas, si pudiesen saciar mis deseos.

La primera terminacion *ra* se acomoda facilmente á servir por alguna de las otras dos *ria* y *se*, pues lo mismo es decir: el *tiempo podria ser*

mejor, que: el tiempo pudiera ser mejor; y con igual propiedad se dice: yo hice que viniese, ó yo hice que viniera.

Pero las dos terminaciones segunda y tercera *ria* y *se*, son entre sí tan opuestas que no puede la una substituir á la otra, y así en lugar de: *yo querria ir á Sevilla*, no se puede decir: *yo quisiese ir á Sevilla*.

Para fixar el uso de estas tres terminaciones pudiera pretenderse que cada una conviene á un modo, y tiempo diferente; pero la variedad con que se usan, conformándose ó no, la una con el valor de las otras, no permite que se fixen sus límites, y no se conseguiria otra cosa con intentarlo sino multiplicar denominaciones embarazosas con los nombres que se inventasen para estos modos y tiempos, y necesitar á cada paso salvar por medio de muchas excepciones las repetidas inconseqüencias en que seria preciso tropezar.

Atendida esta dificultad, y conviniendo por otra parte dar alguna luz, que en la forma posible nos dirija al acertado uso de las tres terminaciones, ha parecido que á este fin podrán ser oportunas las reglas siguientes.

- I -

Quando alguna oracion de pretérito imperfecto de subjuntivo empieza sin conjuncion condicional, puede usarse indistintamente de la primera, ó segunda terminacion, diciendo: fortuna *fuera*, ó *sería* que lloviese: bueno *fuera*, ó *sería* que lo mandasen: yo *hiciera*, ó *haria* que obedeciesen.

- II -

Quando empieza por alguna conjuncion condicional, como: *si, sino, sino es que, sino es quando, sin que, aunque, aun quando, con tal que:* se puede usar de la primera ó tercera terminacion diciendo: *si hubiera*, ó *hubiese buena* fé: *si no hubiera*, ó *no hubiese guerra: aunque hubiera*, ó *hubiese paz*.

- III -

Quando en virtud de la primera regla se hubiese usado de la primera ó segunda terminacion, y se requiere otro verbo del mismo pretérito que perfeccione el sentido, se debe usar este último en la tercera terminacion: v. g. yo *viniera*, ó *vendria* con gusto en lo que me pides, si

pudiese. Y quando en virtud de la segunda regla se hubiese ya usado de la primera ó tercera terminacion, debe usarse de la segunda en el verbo siguiente, que perfecciona el sentido: v. g. si yo pudiera, ó pudiese, vendria con gusto en lo que me pides.

- IV -

De todo resulta, que la segunda y tercera terminacion se usan siempre en sentido diferente, y sirven para significar los dos extremos de la condicion.

- V -

Con el adverbio *oxalá* no se puede usar de la segunda terminacion, sino de la primera ó tercera, y así se dice: *oxalá lloviera*, ó *lloviese*; pero no: *oxalá lloveria*.

- VI -

Quando el pretérito imperfecto de subjuntivo tiene antes de sí, como determinante, alguno de los tres pretéritos de indicativo, y este verbo determinante es alguno de los que explican lo que se dice con la lengua, ó se concibe con el entendimiento: se usa del verbo determinado de subjuntivo en qualquiera de sus tres terminaciones: v.g.

decia vinieras
dixo vendrias
habia vinieses

dicho que

pensaba viniera pensó vendria habia pensado viniese

Si el pretérito de indicativo es de algun verbo de los que explican voluntad, debe usarse del pretérito imperfecto de subjuntivo en la primera, ó tercera terminacion, y no de la segunda: v. g.

> queria yo viniera, ó viniese quiso que tú vinieras, ó vinieses

habia querido

él viniera, ó viniese

Estas seis reglas pueden servir de algun auxilio para usar con propiedad de las terminaciones del pretérito imperfecto de subjuntivo: punto dificil de nuestra Gramática, y que ademas de estas reglas pide una atenta observacion del uso que tiene en los buenos autores, y entre los que hablan bien.

Artículo VI

 $\nabla \Delta$

De los tiempos simples ó propios del verbo, y de los compuestos ó impropios.

Los tiempos simples ó propios de los verbos activos, neutros, y recíprocos son aquellos que solo con una voz significan el tiempo, y se reducen á los siguientes.

EN EL MODO INDICATIVO.

Presente. amo.
Pretérito imperfecto. amaba.
Pretérito perfecto. amé.
Futuro. amaré.

EN EL SUBJUNTIVO.

Presente. áme.

Pretérito imperfecto. amára, amaría,

amase.

Futuro. amáre.

EN EL IMPERATIVO.

Un tiempo presente respecto del que ama, amad. manda, que es futuro respecto del que

ha de obedecer.

El infinitivo *amar*, y el gerundio *amando* no deben colocarse entre los tiempos simples, porque necesitan de otra palabra que le determine. Del *infinitivo* ya se trató en el artículo III. y del *gerundio* se tratará en el artículo VII. de este capítulo.

Los tiempos compuestos, ó impropios son aquellos que se expresan con mas de una palabra: de esta forma.

EN EL INDICATIVO.

Pretérito perfecto. *he, hube amado.*Plusquamperfecto. *habia amado.*Futuro. *he de amar.*

EN EL SUBJUNTIVO.

Pretérito perfecto. *haya amado*. Plusquamperfecto. *hubiera, habria, hubiese amado*.

Futuro. habré, hubiere amado.

EN EL INFINITIVO.

Pretérito. haber amado. Futuro. haber de amar.

GERUNDIO.

Pretérito. habiendo amado. Futuro. habiendo de amar.

Todos estos tiempos son compuestos del verbo auxîliar *haber*, y del participio pasivo *amado*; ó del mismo auxîliar, y del infinitivo del verbo *amar* precedido de la preposicion *de*. De suerte que para conjugarlos no se necesita sino tomar las inflexîones, ó terminaciones que tienen estos mismos tiempos en el verbo auxîliar, y añadir en lugar del participio *habido* el que corresponda al verbo que se conjuga, á excepcion del

futuro de indicativo y el de infinitivo, en los quales se pone el infinitivo del verbo que se conjuga en lugar del último infinitivo del verbo auxîliar, en esta forma: *he de amar: haber de amar*, en lugar de: *he de haber*, y *haber de haber*.

Llámanse *impropios*, porque no tienen la propiedad de expresar el tiempo con sola una palabra, y son formados para traducir y suplir por algun rodeo otros tiempos semejantes, propios de la lengua latina.

Llámanse tambien *compuestos*, porque se componen de dos, ó tres palabras.

Por conclusion de este artículo debe advertirse que el futuro de indicativo, y la segunda terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo, que hoy son tiempos simples, parece que se usaron en lo antiguo como compuestos, y si no lo eran, tenian á lo menos la singularidad de partirse, y admitir en medio algun pronombre.

A favor de la composicion hay varios lugares de nuestras leyes, crónicas, y escrituras antiguas.

En las leyes de las Partidas (9) se lee: Lo que oistes en poridad predicarlo hedes sobre los tejados. En la Crónica general (10): Mientra que yo pueda, facerlo he asi. En un Privilegio de Don Fernando IV. (11): E yo librarlo he como tuviese por bien. En el primer exemplo vale lo mismo, predicarlo hedes ó habedes, que: lo predicareis: en el segundo y tercero, facerlo he, y librarlo he, es lo mismo que decir: lo haré, y lo libraré; y de todos tres exemplos se puede inferir verosimilmente la composicion del futuro de indicativo con el verbo principal y el auxîliar haber.

Contra la composicion hay: que quando no seguia pronombre inmediatamente despues del verbo principal, se usaba en lo antiguo este tiempo como simple con la terminacion unida á su verbo, sin que quede señal alguna para distinguir si era propiedad suya, ó si pertenecia al auxîliar haber; y así en la misma Crónica general se lee: Ca yo non comeré nin faré al, sinon dexarme morir. Ruy Velazquez tornado á la tierra me matará por ello (13). Si fuese verbo compuesto, deberia decir: non comer he, nin far he al: me matar há. Verdad es, que á esto se puede oponer la falta de exâctitud de ortografia en lo antiguo; pero este

reparo tanto lugar tiene á favor de la una opinion como de la otra.

Del mismo modo se puede inferir, que se usaba en lo antiguo como tiempo compuesto el pretérito imperfecto de subjuntivo en su segunda terminacion *ria*, quando despues del infinitivo del verbo principal seguia inmediatamente pronombre, y así era cláusula final, y comun en privilegios, y escrituras: *pecharme hia, pecharmeía*, ó *pecharmeyá*, por: *me pecharía*.

En un privilegio del Rey Don Alonso el Sabio (14): E defendemos que ninguno no sea osado de ir contra este privilegio para quebrantarlo, ni para menguarlo en ninguna cosa, ca qualquier que lo ficiese abríe nuestra ira, v pecharnosíe en coto diez mil maravedis de la moneda nueva. En otro del Rey Don Fernando IV. (15): Qualquier que lo ficiese pecharnosía en pena diez mil maravedis. En otro del Rey Don Enrique II. (16): Qualquier ó qualesquier que lo ficiesen abrían nuestra ira, y pecharnosían en pena diez mil maravedis. Y á cada paso se lee en las crónicas: tornarsebía, facerleía, pesarnosya, por: se tornaría, le haría, nos pesaría: v. g. en la Crónica general : Si Ruy Velazquez... fuese para Cordoba... tornaseía... moro; pero aunque se conceda que aquel hia, ia, ó ya final sea una parte desfigurada del verbo haber, no se halla que se usase como compuesto quando no seguia inmediatamente al verbo principal algun pronombre, pues ántes bien en la misma Crónica se ve la terminacion rie, que corresponde á la que hoy es usual ria, sin señal alguna de que las dos últimas letras pertenezcan al verbo auxîliar haber, y no al principal á que van unidas, como se ve en estos exemplos (18): El Rey de Zaragoza cuidaba que le darie la villa. Dixol el Cid que como podrie ser. Que el gela ayudarie á ganar. Se tornarien del Rey de Zaragoza, ó serien desesperados.

Comoquiera que sea, si tuviésemos sobre los antiguos la ventaja de haber hecho simple un tiempo que entre ellos era compuesto, no se les podrá negar que tuvieron otra sobre nosotros, en haber usado constantemente como simple el plusquamperfecto de indicativo, que aora usamos como compuesto. Así se infiere de los lugares siguientes de la Crónica general.

El Caballero fuese para el Rey Don Alonso, é contol todo el fecho, así como el su Señor le mandára (19).

Allí se iba ya compliendo lo que dixera Arias Gonzalo, que se matarien unos con otros los hermanos (20).

Llegó Alvar Fañez, el caballero á quien el Rey diera el caballo. (21)

El Cid quando vió al Rey descendió del caballo, é fuele besar la mano, é pidiol merced que le otorgase lo que le enviára decir (22).

El Rey mandó entónces que dexasen de combatir la villa, é que sopiesen quantos omes morieran (23).

En todos estos lugares se ve, que los tiempos simples *mandára*, *dixera*, *diera*, *enviára*, *morieran*, corresponden á los tiempos compuestos que hoy usamos: *habia mandado*, *habia dicho*, *habia dado*, *habia enviado*, *habian muerto*.

Artículo VII

Del gerundio.

Ha parecido conveniente formar un artículo separado de esta parte del verbo, por ser muy varia su significacion, y de uso muy freqüente en nuestra lengua; y ha parecido tambien no alexarle de los artículos que tratan de los tiempos del verbo, porque el *gerundio* junto con algunas palabras significa comunmente tiempo: en esta forma.

Gerundio es una voz de la Gramática tomada del verbo latino gero (traigo); y se llama así porque trae consigo la significacion del verbo de donde sale, como: de amar, amando, de temer, temiendo, de partir partiendo. El gerundio por sí solo no significa tiempo, y necesita otro verbo que le determine, como: hablando Pedro, llegó su contrario: donde el gerundio hablando corresponde al pretérito imperfecto de indicativo, porque lo mismo es decir hablando, que: quando hablaba.

Sin variar de sentido puede preceder á este gerundio, y sus semejantes el gerundio del verbo *estár*: v. g. *estando hablando Pedro, llegó su contrario: estando comiendo, me dieron tu carta.*

Quando el gerundio del verbo auxîliar haber tiene despues de sí

 $\nabla \Delta$

algun participio pasivo, adquieren estas dos palabras valor de pretérito perfecto del verbo á que corresponde el participio, como: *habiendo dicho esto*, *calló*; porque lo mismo vale: *habiendo dicho*, que: *despues que dixo*.

El gerundio de todos los verbos significa tiempo en algunas expresiones: v. g. Reynando Carlos III, se hizo este puente. Siendo Corregidor N. se hizo este camino; pues lo mismo es decir: reynando, y siendo, que: quando reynaba, ó era, ó en el tiempo que reynaba, ó era.

Otras veces significa tiempo, y condicion: v. g. *siendo* eso cierto: *habiendo* esa circunstancia: *estando* eso averiguado: *leyendo* de ese modo.

Estos gerundios se pueden resolver por un tiempo del verbo á que pertenece el gerundio, y por la partícula condicional *si*, diciendo: *si* eso es cierto: *si hay* esa circunstancia: *si eso* está averiguado: *si se lee* de ese modo.

El propio valor tienen los gerundios quando son precedidos de la preposicion *en: en siendo: en estando: en habiendo: en leyendo*, pues se pueden resolver por tiempos de sus verbos, y partículas, como: *quando sea*, ó *si fuese: quando esté*, ó *si estuviese: quando haya*, ó *si hubiese: quando se lea*, ó *si se leyese*.

Otras veces se denota con el gerundio el acto, hábito, ó exercicio de lo que significa el verbo de donde se forma: v. g. *estudiando* se aprende: *sirviendo* á Dios se gana el Cielo, y entónces valen lo mismo que si se dixese: con *estudiar* se aprende: con *servir* á Dios se gana el Cielo.

Las terminaciones del gerundio son dos solamente, la primera en *ando*, que pertenece á todos los verbos, cuyo infinitivo acaba en *ar*, como: amar *amando:* hablar *hablando:* estar *estando*. La segunda en *endo* para todos los verbos, cuyo infinitivo acaba en *er*, ó en *ir*, como leer *leyendo*, decir *diciendo*.

En lo antiguo solian tener valor de gerundio algunos participios activos, como se ve en los dos exemplos siguientes de la Crónica general.

Artículo VIII

 $\nabla \triangle$

De los números del verbo.

LOS NUMEROS DEL VERBO son dos. *singular*, que solo se entiende de uno; y *plural*, que se entiende de dos inclusive en adelante: v. g. Yo *amo*, tú *hablas*, Pedro *dice*, son del número singular; pero: nosotros *amamos*, vosotros *hablais*, ellos *dicen*, son del número plural.

Artículo IX

 $\nabla \Delta$

De las personas del verbo.

LAS PERSONAS DEL VERBO son tres: la primera es la que habla, como: yo *amo*: la segunda es aquella á quien se habla, tú *amas*: la tercera es aquella de quien se habla: él *ama*, ó Pedro *ama*.

Artículo X

 $\nabla \Delta$

Del modo de suplir la pasiva en los verbos.

Nuestros verbos no tienen voz pasiva propia como los latinos, que la expresaban con una sola voz de diferente terminacion que la activa, y así su voz activa en el verbo *amar* era, *amo*: yo amo; y la pasiva *ámor*: yo soy amado.

Nuestra lengua, que no puede expresar la pasiva con una sola voz, se sirve de rodeo para conseguirlo: en esta forma.

Toma todos los modos, tiempos, números, y personas del verbo sustantivo *ser*, con los mismos que éste necesita del verbo auxîliar *haber*, y añade á ellos el participio pasivo del verbo de que se trata: v. g. Si se trata del verbo *amar*, y se quiere expresar su pasiva se dice:

Yo soy, tú eres, él es

amado.

Y así se prosigue en toda la conjugacion.

En las terceras personas de cosas inanimadas suele tambien expresarse la pasiva con el pronombre *se*: v. g. *Hízose* la paz, por lo mismo que: la paz *fue hecha: ámanse* las riquezas, por lo mismo que: las riquezas *son amadas*.

Artículo XI

 $\nabla \Delta$

De la formacion de los tiempos simples, y conjugacion de los verbos regulares.

LOS TIEMPOS SIMPLES ó propios de los verbos regulares se forman del infinitivo. Los compuestos ó impropios no tienen formacion particular, sino una general, que yá queda explicada en el artículo VI. de este capítulo.

Todos los infinitivos de nuestros verbos acaban en *ar*, en *er*, ó en *ir*, y estas tres terminaciones de los infinitivos constituyen nuestras tres conjugaciones primera, segunda, y tercera por el mismo órden.

Cada una de ellas forma sus tiempos con otras terminaciones que tienen las personas despues de aquellas letras radicales que son invariables en todos los modos, tiempos, números, y personas de cada uno de los verbos regulares; y esta variedad de terminaciones es lo que se llama *conjugacion*.

Estas terminaciones de las personas, aunque son diferentes en cada conjugacion respecto de otra, son uniformes en todos los verbos regulares que comprehende qualquiera de ellas: de suerte que los verbos *amar, enseñar, aconsejar* (que son de la primera conjugacion) han de tener igual terminacion en las personas de iguales tiempos: v. g. en el presente singular de indicativo:

PERSONAS.

- 1. amo, enseño, aconsejo.
- 2. amas, enseñas, aconsejas.
- 3. ama, enseña, aconseja.

Y á este tenor en toda la conjugacion.

Verbos regulares son los que guardan siempre una regla en conjugarse, esto es, que tienen ciertas letras radicales al principio, que no se mudan, ni alteran en ningun modo, tiempo, número, ni persona del verbo que se conjuga, (á excepcion de las precisas mutaciones á que obliga la Ortografía) y ciertas terminaciones al fin, que aunque son propias de cada persona, son comunes á todos los verbos que abraza su conjugacion.

Las letras radicales de los verbos regulares son las que preceden á la terminacion del infinitivo en *ar*, *er*, ó *ir*, y así en los verbos *amar*, *enseñar*, *aconsejar*, de la primera conjugacion, que yá se han propuesto como exemplos, son radicales *am. enseñ. aconsej*. En los verbos *temer*, *comer*, *prender* de la segunda conjugacion son radicales *tem. com. prend*. Y en los verbos *partir*, *escribir*, *suplir*, que son de la tercera conjugacion, son radicales *part. escrib. supl*.

Terminaciones de las personas son aquellas que están despues de las letras radicales.

Los verbos que no guardan esta regla se llaman irregulares, como se explicará en su lugar.

Sentados estos principios, se formarán facilmente los tiempos, y se conjugarán los verbos regulares solo con quitar de los infinitivos las últimas letras *ar*, *er*, ó *ir*, y añadir á las que quedan las terminaciones siguientes.

NOTA.

PERS. significa personas.

RAD. letras radicales.

SING. número singular.

PLUR. número plural.

TERM. terminaciones.

EXEMPLO

de la primera conjugacion.

Infinitivo. amar.

MODO INDICATIVO.

Tiempo presente.

PERS. RAD. TERM. SING. TERM. PLUR.

- 1. am o amos
- 2. am as ais
- 3. am a an

Pretérito imperfecto.

- 1. am aba ábamos
- 2. am abas abais.
- 3. am aba aban

Pretérito perfecto.

- 1. am é amos
- 2. am aste asteis.
- 3. am ó aron

Futuro.

- 1. am aré arémos
- 2. am arás aréis
- 3. am ará aran

MODO SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

1. am e emos

2. eis ames 3. am en ePretérito imperfecto. 1. ára, aria, ase áramos, aríamos, ásemos am 2. áras, arias, ases árais, ariais, aseis am 3. ára, aria, ase áran, arian, asen am Futuro. 1. áre áremos am 2. áreis áres am 3. áre áren am IMPERATIVO. 1. ad am \boldsymbol{a} 3. am een

Gerundio.

ando am

EXEMPLO.

de la segunda conjugacion.

Infinitivo. temer.

INDICATIVO.

Tiempo presente.

PERS. RAD. TERM. SING. TERM. PLUR.

1.	tem	0	emos
2.	tem	es	eis
3.	tem	e	en

Pretérito imperfecto.

1.	tem	ia	iamos
2.	tem	ias	iais
3.	tem	ia	ian

Pretérito perfecto.

1.	tem	ĺ	ímos
2.	tem	iste	ísteis.
3.	tem	ió	ieron

Futuro.

1.	tem	eré	erémos
2.	tem	erás	ereis
3.	tem	erá	erán

SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

1.	tem	a	amos
2.	tem	as	ais
3.	tem	a	an

Pretérito imperfecto.

1.	tem	iera, eria, iese	iéramos, eríamos, iésemos
2.	tem	ieras, erias,	ierais, eriais, ieseis

•				
1	n	C	n	C
	М.	. 1	r.	٠,

3. tem iera, eria, iese ieran, erian, iesen

Futuro.

1. tem iere iéremos

2. tem ieres iereis

3. tem iere ieren

IMPERATIVO.

2. tem e ed

3. tem a an

Gerundio.

tem iendo

EXEMPLO.

de la tercera conjugacion.

Infinitivo. partir.

INDICATIVO.

Tiempo presente.

PERS. RAD. TERM. SING. TERM. PLUR.

1. part o imos

2. part es iis

3. part e en

Pretérito imperfecto.

1.	part	ia	iamos
2.	part	ias	iais
3.	part	ia	ian
	P	retérito perfecto.	
1.	part	í	imos
2.	part	iste	isteis
	part		ieron
		Futuro.	
1.	part	ir <i>é</i>	irémos
	part		iréis
3.	-		irán
	<i>I</i>		
	,	SUBJUNTIVO.	
	Т	Tiempo presente.	
1.	part	a	amos
2.	part	as	ais
3.	part	a	an
	Pre	etérito imperfecto).
1.	part	iera, iria, iese	ieramos, iriamos, iesemos
2.	part	ieras, irias, ieses	ierais, iriais, ieseis
3.	part	iera, iria, iese	ieran, irian, iesen
		Futuro.	
1.	part	iere	ieremos
2.	_	ieres	iereis

3. part iere ieren

IMPERATIVO.

- 2. part e id
- 3. part a an

Gerundio.

part iendo

Fácil será aun á los mas rudos juntar las letras radicales con las terminaciones diciendo en la primera conjugacion, amo, amamos: en la segunda temo, tememos: en la tercera parto, partimos &c. por lo qual se ha omitido la molesta repeticion de ellas.

ADVERTENCIA

sobre la diferente figura de los verbos regulares en lo antiguo.

En lo antiguo eran diferentes de las que hoy usamos las terminaciones de las segundas personas del plural; pues en lugar de la última *i* de ahora ponian *de*, como se demuestra en el exemplo siguiente.

Primera conjugacion.

USO ANTIGUO. USO MODERNO. amades. amais. amabais.

amástedes. amasteis. amaréis.

amedes. ameis.

amárades. amarais.

amaríades. amariais.

amásedes. amaseis.

amáredes. amáreis.

Segunda conjugacion.

temedes. temeis. temíades. temiais. temístedes. temisteis. temerédes. temereis. temades. temais. temiéades. temierais. temeriades. temeriais. temiésedes. temieseis. temiéredes. temiereis.

Tercera conjugacion.

partides. partiis. partíades. partiais. partístedes. partisteis. partirédes. partiréis. partades. partais. partiérades. partierais. partiríades. partiriais. partiésedes. partieseis. partiéredes. partiereis.

A las reglas propuestas para la formacion de los tiempos, y conjugacion de los verbos regulares, debian seguir inmediatamente las de los irregulares por el mismo órden de las tres conjugaciones *ar*, *er*, *ir*; pero conviene que precedan las de los verbos *ser*, y *haber* (sin embargo de que pertenecen á la segunda conjugacion) porque son los mas principales de la lengua, y porque sin ellos no se puede suplir la pasiva, ni los tiempos propios que nos faltan.

Artículo XII

 $\nabla \Delta$

Conjugación del verbo sustantivo ser en sus tiempos simples.

Infinitivo. ser.

INDICATIVO.

Tiempo presente.

1	iempo presente.	
PERSC	NAS. SINGULAR.	PLURAL
1.	soy.	somos.
2.	eres.	sois.
3	es	son.
Pre	etérito imperfecto.	
1.	era.	eramos.
2.	eras.	erais.
3.	era.	eran.
P	retérito perfecto.	
1.	fui.	fuimos.
2.	fuiste.	fuisteis.
3.	fue.	fueron.
	Futuro.	
1.	seré.	serémos.
2.	serás.	seréis.
3.	será.	serán.
,	SUBJUNTIVO.	
Т	iempo presente.	

sea.

seas.

seamos.

seais.

1.

2.

3.	sea.	sean.
Pr	etérito imperfecto.	
1.	fuera, seria, fuese.	fueramos, seriamos, fuesemos.
2.	•	fuerais, seriais, fueseis.
3.	fuera, seria, fuese.	fueran, serian, fuesen.
	Futuro.	
1.	fuere.	fueremos.
2.	fueres.	fuereis.
3.	fuere.	fueren.
	IMPERATIVO.	
2.	sé.	sed.
3.	sea.	sean.
	Gerundio.	
	siendo.	
Participio, que no se	usa sino con el verbo a	uxîliar, <i>haber</i> .

Conjugacion de los tiempos compuestos del mismo verbo ser.

INDICATIVO.

sido.

Pretérito perfecto.

PERS.	SING. he, ó hube sido.	PLUR. hemos, ó hubimos sido.
2.	has, ó hubiste sido.	habeis, ó hubisteis sido.
3.	ha, ó hubo sido.	han, ó hubieron sido.
	Plusquamperfecto.	
1.	habia sido.	habiamos sido.
2.	habias sido.	habiais sido.
3.	habia sido.	habian sido.
	Futuro.	
1.	he de ser.	hemos de ser.
2.	has de ser.	habeis de ser.
3.	ha de ser.	han de ser.
	SUBJUNTIVO.	
	Pretérito perfecto.	
1.	haya sido.	hayamos sido.
2.	hayas sido.	hayais sido.
3.	haya sido.	hayan sido.
	Plusquamperfecto.	
1.	hubiera, habria, hubiese sido.	hubieramos, habriamos, hubiesemos sido.
2.	hubieras, habrias, hubieses sido.	hubierais, habriais, hubieseis sido.
3.	hubiera, habría,	hubieran, habrían,

hubiese sido. hubiesen sido.

Futuro.

1. habré, hubiere habrémos, hubieremos sido. sido.

2. habrás, hubieres habréis, hubiereis sido. sido.

3. habrá, hubiere habrán, hubieren sido. sido.

 $\nabla \Delta$

INFINITIVO.

Pretérito. *haber sido*. Futuro. *haber de ser*.

Artículo XIII

Conjugacion del verbo auxîliar haber en sus tiempos simples.

Infinitivo. haber.

INDICATIVO.

Tiempo presente.

PERSONAS. SINGULAR. PLURAL.

1. he. hemos.

2. has. habeis.

3. ha. (26) han.

Pretérito imperfecto.

1. habia. habiamos.

 3. 	habias. habia.	habiais. habian.
	Pretérito perfecto.	
1.	hube.	hubimos.
 3. 	hubiste. hube.	hubisteis. hubo.
	Futuro.	
1.	habré.	habrémos.
2.	habrás.	habréis.
3.	habrá.	habrán.
	SUBJUNTIVO.	
	Tiempo presente.	
1.	haya.	hayamos.
2.	hayas.	hayais.
3.	haya.	hayan.
	Pretérito imperfecto.	
1.	hubiera, habria, hubiese.	hubieramos, habriamos, hubiesemos.
2.	hubieras, habrias,	hubierais, habriais,
3.	hubieses. hubiera, habria, hubiese.	hubieseis. hubieran, habrian, hubiesen.

Futuro.

1.	hubiere.	hubieremos.
2.	hubieres.	hubiereis.
3.	hubiere.	hubieren.

IMPERATIVO. No le tiene como auxîliar. En la significacion de tener es el imperativo habe, habed en la segunda persona: haya, hayan en la tercera; pero el singular habe de la segunda ya no tiene uso.

Gerundio.

habiendo.

Participio, que como auxíliar solo se usa con su verbo.

habido.

Conjugacion de los tiempos compuestos del mismo verbo haber.

INDICATIVO.

Pretérito perfecto.

PERS.	SING.	PLUR.
1.	he, ó hube habido.	hemos, ó hubimos habido.
2.	has, ó hubiste habido.	habeis, ó hubisteis habido.
3.	ha, ó hubo habido.	

Plusquamperfecto.

1.	habia habido.	habiamos habido.
2.	habias habido.	habiais habido.
3.	habia habido.	habían habido.

Futuro.

1.	he de haber.	hemos de haber.
2.	has de haber.	habeis de haber.
3.	ha de haber.	han de haber.
	SUBJUNTIVO.	
	Pretérito perfecto.	
1.	haya habido.	hayamos habido.
2.	hayas habido.	hayais habido.
3.	haya habido.	hayan habido.
	Plusquamperfecto.	
1.	hubiera, habria, hubiese habido.	hubieramos, habriamos, hubiesemos habido.
2.	hubieras, habrias, hubieses habido.	hubierais, habriais, hubieseis habido.
3.	hubiera, habria, hubiese habido.	hubieran, habrían, hubiesen habido.
	Futuro.	
1.	habré, hubiere habido.	habrémos, hubieremos habido.
2.	habrás, hubieres habido.	habréis, hubiereis habido.
3.	habrá, hubiere habido.	habrán, hubieren habido.

Infinitivo.

Pretérito. *haber habido*. Futuro. *haber de haber*.

Artículo XIV

De los verbos irregulares en general.

VERBOS IRREGULARES son los que se apartan de las reglas que siguen los regulares, y quedan propuestas en el artículo XI de este capítulo.

Pero la identidad de letras radicales, y terminaciones, que allí se establece para distinguir los verbos regulares de los irregulares, debe entenderse (como yá se apuntó en el propio artículo) que no comprehende las leves mutaciones á que obliga la ortografía; y así los verbos acabados en *car*, en *cer*, en *cir*, en *gar*, no dexarán de ser regulares solo porque algunas personas de los tres primeros muden la *c* en *qu*, ó en *z*, y los del último admitan *u* despues de la *g*, pues esto consiste en el distinto valor que tienen la *c*, y la *g*, con las letras *a*, *o*, *u*, que con la *e*, y la *i*: v. g. en los verbos *tocar*, *vencer*, *resarcir*, *pagar*, decimos *toqué*, *venzo*, *resarzo*, *pagué*; porque (como saben los niños que deletrean) no se puede decir: *tocé*, *vénco*, *resarco*, *pagé*; y así se buscan letras equivalentes para igualar la pronunciacion fuerte, ó suave que se requiere.

Por la misma razon no es irregular el verbo *delinquir*, aunque algunas personas no tienen qu, como *delinco*, *delincamos*, pues la q, y la u hacen oficio de c quando se sigue e, ó i para suplir la pronunciacion fuerte, que la c no tiene con estas dos letras.

Conviene, pues, tener presentes las reglas de ortografía para no calificar de irregulares los verbos que no lo son.

Tampoco son irregulares los verbos de la primera conjugacion, cuyo infinitivo tiene por última letra radical *e*, y la duplican en algunos tiempos, como:

aguijonear. aguijoneé. alancear. alanceé.

 $\nabla \Delta$

gorgear. gorgeé. golpear. golpeé.

Porque la *e* primera es radical, y la segunda es terminacion invariable de todos los verbos regulares de la primera conjugacion para los mismos tiempos.

Los verbos acabados en *eer*, como: *creer*, *leer*, *poseer*, *proveer*, en las terminaciones que tienen *i* la mudan en *y* quando necesita herir á otra vocal, como: *creyó*, *creyeron: leyera*, *leyesemos: poseyere*, *poseyeremos*.

La misma mutacion requieren los verbos acabados en *uir* quando la *u*, y la *i* estan disueltas, y forman dos sílabas, como:

argüir. arguyó &c. atribuir. atribuyó. constituir. constituyó. contribuyó. contribuir. destruir. destruyó. escluir. escluyó. fluir. fluyó. huir. huyó. imbuyó. imbuir. incluir. incluyó. instituir. instituyó. instruir. instruyó. luir. luyó. obstruir. obstruyó. prostituyó. prostituir. retribuir. retribuyó. sostituir. sostituyó.

Todos estos verbos son regulares, porque no tienen otra alteración que la que pide la ortografía.

Los verbos *caer*, *decaer*, *recaer*, no son irregulares porque en algunos tiempos mudan la *i* vocal en *y* consonante, como: *cayó*, *cayera* &c. pero lo son porque reciben *ig* en algunas personas, como: *caigo*,

caiga &c. y así solo por esta última variedad se pondrán en su lugar como irregulares, pero no por la primera, porque procede solo de la ortografía.

Los demas verbos que se apartan de la norma propuesta, son irregulares, y se trata de ellos en los tres artículos siguientes.

Artículo XV

De los verbos irregulares de la primera conjugacion.

 $\nabla \Delta$

ACERTAR.

Este verbo es irregular, porque entre sus letras radicales admite en algunos tiempos ántes de la e del infinitivo una i que este no tiene.

Los tiempos, y personas en que la admite se demuestran en el siguiente exemplo.

Presente de indicativo.

PERSONAS.	SINGULAR.	PLURAL.
1.	acierto.	
2.	aciertas.	
3.	acierta.	aciertan.
Prese	ente de subjuntivo.	
1.	acierte.	
2.	aciertes.	
3.	acierte.	acierten.
	Imperativo.	
2.	acierta.	
3.	acierte.	acierten.

Todos los demas tiempos, y personas aquí no expresadas siguen la conjugacion regular. Esta prevencion debe servir para los demas exemplos que habrá en adelante.

La irregularidad de este verbo es comun á los que comprehende la siguiente lista. Pónense enfrente de los infinitivos las terceras personas de singular del presente de indicativo, para que no se dude (quando en las radicales hay mas de una *e*) donde se debe colocar la *i*: y se elige la tercera persona para que convenga tambien á los verbos llamados impersonales. Esto tambien debe tenerse presente en los exemplos que vengan despues.

Lista de los verbos irregulares de la primera conjugacion que admiten i despues de e, y se conjugan por el verbo acertar.

acrecienta. acrecentar. adestrar. adiestra. alienta. alentar. apacienta. apacentar. aprieta. apretar. arrienda. arrendar. asienta. asentar. asierra. aserrar. atestar por llenar. atiesta. atierra. aterrar. atraviesa. atravesar. avienta. aventar. calentar. calienta. ciega. cegar. cierra. cerrar. comienza. comenzar. concierta. concertar. confesar. confiesa. decentar. decienta. deniega. denegar. derrengar. derrienga.

desacierta.

desacertar.

desalentar. desalienta.

desapretar. desaprieta.

desasosegar. desasosiega.

desconcertar. desconcierta.

desempedrar. desempiedra.

desencerrar. desencierra.

deshelar. deshiela.

despernar. despierna.

despertar. despierta.

desterrar. destierra.

empedrar. empiedra.

empezar. empieza.

encerrar. encierra.

encomendar. encomienda.

enterrar. *entierra*.

escarmentar. escarmienta.

fregar. friega.

gobernar. gobierna.

helar. hiela.

herrar. *hierra*.

infernar. infierna.

invernar. invierna.

mentar. *mienta*.

merendar. *merienda*.

negar. niega.

nevar. *nieva*.

pensar. piensa.

perniquebra. perniquiebra.

quebrar. quiebra.

recomendar. recomienda.

renegar. reniega.

requebrar. requiebra.

retemblar. retiembla.

retentar. retienta.

reventar. revienta.

segar.siega.sembrar.siembra.sentar.sienta.sosegar.sosiega.soterrar.sotierra.

subarrendar. subarrienda.

temblar. tiembla. tentar. tienta. trasegar. trasiega. tropezar. tropieza.

ACOSTAR.

Este verbo muda la *o* radical en *ue* en los mismos tiempos, y personas que admite *i* el verbo *acertar*, de esta suerte:

Presente de indicativo.

PERSONAS.	SINGULAR.	PLURAL
1.	acuesto.	
2.	acuestas.	
3.	acuesta.	acuestan.

Presente de subjuntivo.

?.
)

2. acuestes.

3. acueste. acuesten.

Imperativo.

2. acuesta.

3. acueste. acuesten.

Su irregularidad es comun á los verbos que contiene la siguiente lista.

Lista de los verbos irregulares de la primera conjugacion que mudan su o radical en ue, y se conjugan por el verbo acostar.

acordar. acuerda.
agorar. agüera.
almorzar. almuerza.
amolar. amuela.
apostar. apuesta.
aprobar. aprueba.
asolar. asuela.

avergonzar. avergüenza.

colar. cuela.

comprobar. comprueba. consolar. consuela. contar. cuenta. cuesta.

demostrar.demuestra.desaprobar.desaprueba.descollar.descuella.desconsolar.desconsuela.descontar.descuenta.desengrosar.desengruesa.

desolar.desuela.desollar.desuella.despoblar.despuebla.destrocar.destrueca.

desvergonzarse. desvergüenzase.

emporcar. empuerca. encordar. encuerda. encontrar. encuentra. engruesa. engrosar. esforzar. esfuerza forzar. fuerza. holgar. huelga. huella. hollar.

mostrar. muestra. poblar. puebla. prueba. probar. recuerda. recordar. recostar. recuesta. reforzar. refuerza. regoldar. regüelda. renovar. renueva. reprueba. reprobar. rescontrar. rescuentra. resuella. resollar. resonar. resuena. revolar. revuela. revolcarse. revuelcase.

rodar. rueda. soldar. suelda. suelta. soltar. sonar. suena. soñar. sueña. tostar. tuesta. trocar. trueca. tronar. truena. vuela. volar. vuelca. volcar.

ANDAR.

Este verbo tiene su irregularidad en el pretérito perfecto de indicativo, en la primera y tercera terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo, y en el futuro del mismo, como se demuestra en el siguiente exemplo.

Pretérito perfecto de indicativo.

PERSONAS. SINGULAR. PLURAL.

1. anduve. anduvimos.

- 2. anduviste. anduvisteis.
- 3. anduvo. anduvieron.

Pretérito imperfecto de subjuntivo.

1.	anduviera,	anduvieramos,
	anduviese.	anduviesemos.
2		

- 2. anduvieras, anduvierais, anduvieseis.
- 3. anduviera, anduvieran, anduviesen.

Futuro de subjuntivo.

- 1. anduviere. anduvieremos.
- 2. anduvieres. anduviereis.
- 3. anduviere. anduvieren.

NOTA.

En todos estos tiempos parece que este verbo se compuso de *andar*, y de *haber*, pues las terminaciones son del último; y si de *andar hube*, *andar hubiera*, *andar hubiese*, *andar hubiere*, se quita la terminacion *ar* del infinitivo *andar*, y se suprime la *h*, que no se ponia en lo antiguo, quedan formados los tiempos.

ESTAR.

La irregularidad de este verbo se halla en la primera persona de singular del presente de indicativo *estoy*. En el pretérito perfecto de indicativo, y en el imperfecto, y futuro de subjuntivo sigue en todo al verbo *andar*, pues tiene hasta las mismas terminaciones, y es natural que estos tiempos se compusiesen de *estar* y *haber* en la misma forma que se dixo en la nota puesta en el verbo *andar*.

Pretérito perfecto de indicativo.

PERS. SING. PLUR.

1. estuve. estuvimos.

- 2. estuviste. estuvisteis.
- 3. estuvo. estuvieron.

Imperfecto de subjuntivo.

- 1. estuviera, estuviese. estuvieramos, estuviesemos.
- 2. estuvieras, estuvieses. estuvierais, estuvieseis.
- 3. estuviera, estuviese. estuvieran, estuviesen.

Futuro de subjuntivo.

- 1. estuviere. estuvieremos.
- 2. estuvieres. estuviereis.
- 3. estuviere. estuvieren.

DAR.

El verbo *dar* tiene la irregularidad en las mismas personas que el precedente; pero con variedad en las terminaciones de algunas.

Presente de indicativo.

PERS. SING. PLUR.

1. *doy*.

Pretérito perfecto.

- 1. dí. dimos.
- 2. diste. disteis.
- 3. dió. dieron.

Pretérito imperfecto de subjuntivo.

- 1. diera, diese. dieramos, diesemos.
- 2. dieras, dieses. dierais, dieseis.
- 3. diera, diese. dieran, diesen.

Futuro de subjuntivo.

1	diere.	dieremos.
1.	aicic.	aici cinos.

2. dieres. diereis.

3. diere. dieren.

JUGAR.

Este verbo admite una *e* despues de la *u* radical en estas personas.

Presente de indicativo.

PERS.	SING.	PLUR.
1.	juego.	
2.	juegas.	
3.	juega.	juegan.

Presente de subjuntivo.

- 1. juegue.
- 2. juegues.
- 3. juegue. jueguen.

IMPERATIVO.

- 2. juega.
- 3. juegue. jueguen.

La u que hay entre g, y e en el subjuntivo, é imperativo no es irregularidad del verbo, sino regla de ortografía, como se ha dicho en el artículo XIV de este capítulo.

Artículo XVI

De los verbos irregulares de la segunda conjugacion.

Todos los verbos acabados en *ecer*, como: *empobrecer*, *enriquecer*, *permanecer*, reciben *z* antes de la *c* radical en la primera persona singular del presente de indicativo, en todas las del presente de subjuntivo, y en la tercera persona singular y plural del imperativo.

INDICATIVO.

Presente.

PERS.	SING.	PLUR.

1. *empobrezco*.

SUBJUNTIVO.

1.	empobrezca.	empobrezcamos.
2.	empobrezcas.	empobrezcais.
3.	empobrezca.	empobrezcan.

IMPERATIVO.

3. empobrezca. empobrezcan.

La misma irregularidad tienen los acabados en *acer*, y *ocer*, como: nacer *nazco*, complacer *complazco*, conocer, *conozco*, reconocer *reconozco*.

Exceptúase el verbo *hacer*, y sus compuestos, cuya irregularidad es en los tiempos, y personas siguientes.

HACER.

INDICATIVO.

Presente.

PERS. SING. PLUR.

1. hago.

Pretérito perfecto.

hice. hicimos.
 hiciste. hicisteis.
 hizo. hicieron.

Futuro.

haré. harémos.
 harás. haréis.
 harán.

SUBJUNTIVO.

Presente.

haga.
 hagamos.
 hagais.
 haga.
 hagan.

Pretérito imperfecto.

hiciera, haria, hicieramos, hariamos, hiciese. hiciesemos.
 hicieras, harias, hicierais, hariais, hicieseis. hicieses.

3. hiciera, haria, hicieran, harian, hiciesen. hiciese.

Futuro.

1. hiciere. hicieremos.

2. hicieres. hiciereis.

3. hiciere. hicieren.

IMPERATIVO.

2. *haz*.

3. haga. hagan.

Esta propia irregularidad del verbo *hacer* tienen todos sus compuestos, como: *deshacer*, *rehacer*, *satisfacer*. Este último se aparta alguna vez de su simple en la segunda persona singular del imperativo, pues se dice *satisfaz*, y *satisface*.

De los acabados en *ocer* se exceptúan tambien los verbos *cocer*, *escocer*, *recocer*, que (ademas de la irregularidad de mudar la *o* en *ue*, como se notará en su lugar) no reciben *z* antes de la *c*, sino que convierten la *c* en *z* antes de *o* y de *a* por razon de ortografía; y así no se dice *cuezco*, ni *cuezca*, sino *cuezo*, y *cueza*.

ASCENDER.

Este verbo admite una i ántes de su e radical en los mismos tiempos, y personas que el verbo acertar (27), y tienen la misma irregularidad los verbos de la lista siguiente.

Lista de los verbos de la segunda conjugacion que admiten i ántes de e, y se conjugan por el verbo ascender.

atender. atiende.

cerner. cierne.

condescender. condesciende.

contender. contiende. defender. defiende. desatiende. desatiende.

desentender. desentiende.

encender.

entiende.

entiende.

estiende.

lander.

lander.

enciende.

entiende.

heder. hiede.
hender. hiende.
perder. pierde.
reverter. revierte.
tender. tiende.

trascender. trasciende.

verter. *vierte*.

ABSOLVER.

El verbo *absolver* muda la *o* radical en *ue* en los mismos tiempos y personas que el verbo *acostar* (28). Los verbas siguientes tienen la misma irregularidad.

Lista de los verbos de la segunda conjugacion que mudan la o radical en ue, y se conjugan por el verbo absolver.

cocer. cuece.

condoler. conduele. conmover. conmueve. demoler. demuele.

desenvolver. desenvuelve.

destorcer. destuerce. devolver. devuelve. disolver. disuelve.

doler. duele.

envolver. envuelve. escocer. escuece.

llover. *llueve*. moler. *muele*.

morder. muerde.

mover. mueve. oler. huele. poder. puede. promover. promueve. recocer. recuece. remorder. remuerde. remover. remueve. resolver. resuelve. retorcer. retuerce. revolver. revuelve. torcer. tuerce. volver. vuelve.

CAER.

El verbo *caer*, y sus compuestos *decaer*, *recaer*, son irregulares en la primera persona de singular del presente de indicativo; en todas las del presente de subjuntivo; y en el singular, y plural de la tercera persona del imperativo, en esta forma.

En el presente de indicativo.

PERS. SING. PLUR. 1. caigo.

En el presente de subjuntivo.

1. caiga. caigamos.

2. caigas. caigais.

3. caiga. caigan.

En el imperativo.

3. caiga. caigan.

CABER.

Presente de indicativo.

PERS. SING. PLUI

1. *quepo*.

Pretérito perfecto.

cupe.
 cupimos.
 cupiste.
 cupisteis.
 cupieron.

Futuro.

cabré.
 cabrémos.
 cabrás.
 cabreis.
 cabrán.

Presente de subjuntivo.

quepa. quepamos.
 quepas. quepais.
 quepa. quepan.

Pretérito imperfecto.

cupiera, cabria, cupieramos, cabriamos, cupiese.
 cupieras, cabrias, cupierais, cabriais, cupieses.
 cupiera, cabria, cupieran, cabrian, cupiese.
 cupiesen.

Futuro.

1.	cupiere.	cupieremos.	
2.	cupieres.	cupiereis.	
3.	cupiere.	cupieren.	
	IMPERATIV(О.	
3.	quepa.	quepan.	
	PONER.		
	Presente de indica	ativo.	
PERS. SING. PLUR.			
	pongo.		
	Pretérito perfec	cto.	
1.	puse.	pusimos.	
2.	pusiste.	pusisteis.	
3.	puso.	pusieron.	
Futuro.			
1.	pondré.	pondrémos.	
2.	pondrás.	pondreis.	
3.	pondrá.	pondrán.	
	<i>I</i>	T • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
	Presente de subju	ntivo.	
1.	ponga.	pongamos.	
2.	pongas.	pongais.	
3.	ponga.	pongan.	

Pretérito imperfecto.

1. pusiera, pondria, pusieramos, pondriamos, pusiese. pusiesemos.

2. pusieras, pondrias, pusierais, pondriais, pusieses. pusieseis.

3. pusiera, pondria, pusieran, pondrian, pusiese. pusiesen.

Futuro.

1. pusiere. pusieremos.

2. pusieres. pusiereis.

3. pusiere. pusieren.

IMPERATIVO.

2. *pon*.

3. ponga. pongan.

Esta misma irregularidad del verbo *poner* tienen los siguientes:

anteponer.

deponer.

descomponer.

disponer.

exponer.

imponer.

indisponer.

oponer.

proponer.

reponer.

sobreponer.

suponer.

transponer.

QUERER.

Presente de indicativo.

PER	S. SING.	PLUR.
1.	quiero.	
2.	quieres.	
	quiere.	quieren.
	Pretérito perfe	cto.
1.	quise.	quisimos.
2.	quisiste.	quisisteis.
3.	quiso.	quisieron.
	Futuro.	
1.	querré.	querrémos.
2.	querrás.	querreis.
3.	querrá.	querrán.
	Presente de subju	intivo.
1.	quiera.	
2.	quieras.	
3.	quiera.	quieran.
	Pretérito imperf	ecto.
1.	quisiera, querria, quisiese.	quisieramos, querriamos, quisiesemos.

quisieras, querrias,

quisiera, querria,

quisieses.

2.

3.

quisierais, querriais,

quisieran, querrian,

quisieseis.

quisiese. quisiesen.

Futuro.

- 1. quisiere. quisieremos.
- 2. quisieres. quisiereis.
- 3. quisiere. quisieren.

IMPERATIVO.

- 2. quiere.
- 3. quiera. quieran.

SABER.

Presente de indicativo.

PERS. SING. PLUR.

1. *sé*.

Pretérito perfecto.

- 1. supe. supimos.
- 2. supiste. supisteis.
- 3. supo. supieron.

Futuro.

- 1. sabré. sabrémos.
- 2. sabrás. sabreis.
- 3. sabrá. sabrán.

Presente de subjuntivo.

2.	sepas.	sepais.		
3.	sepa.	sepan.		
	Pretérito imperfe	ecto.		
1.	supiera, sabria, supiese.	supieramos, sabriamos, supiesemos.		
2.	supieses. supieras, sabrias, supieses.	•		
3.	supiera, sabria, supiese.	supieran, sabrian, supiesen.		
	Futuro.			
1.	supiere.	supieremos.		
2.	•	supiereis.		
3.	supiere.	supieren.		
IMPERATIVO.				
3.	sepa.	sepan.		
	TENER.			
Presente de indicativo.				
PERS	. SING.	PLUR.		
1.	tengo.	120K.		
	tienes.			
	tiene.	tienen.		
	Pretérito perfec	to.		
1				

sepamos.

1. sepa.

- tuve. tuvimos.
 tuviste. tuvisteis.
 tuvo. tuvieron.
 - Futuro.
- tendré.
 tendrémos.
 tendrás.
 tendreis.
 tendrán.

Presente de subjuntivo.

tenga.
 tengamos.
 tengais.
 tengais.
 tengan.

Pretérito imperfecto.

- 1. tuviera, tendria, tuvieramos, tendriamos, tuviese. tuviesemos.
- 2. tuvieras, tendrias, tuvierais, tendriais, tuvieses. tuvieseis.
- 3. tuviera, tendria, tuvieran, tendrian, tuviesen. tuviese.

Futuro.

tuviere. tuvieremos.
 tuvieres. tuviereis.
 tuvieren.

IMPERATIVO.

2. *ten*.

3. tenga. tengan.

Siguen la irregularidad de este verbo:

atener.

contener.

detener.

mantener.

obtener.

retener.

sostener.

TRAER.

Presente de indicativo.

PERS. SING. PLUR.

1. traigo.

Pretérito perfecto.

traxe. traximos.
 traxiste. traxisteis.
 traxo. traxeron.

Presente de subjuntivo.

1. traiga. traigamos.

2. traigas. traigais.

3. traiga. traigan.

Pretérito imperfecto.

- 1. traxera, traxese. traxeramos, traxesemos.
- 2. traxeras, traxeses. traxerais, traxeseis.

3. traxera, traxese. traxeran, traxesen.

Futuro.

- 1. traxere. traxeremos.
- 2. traxeres. traxereis.
- 3. traxere. traxeren.

IMPERATIVO.

3. traiga. traigan.

Siguen la irregularidad de este verbo:

abstraer.

atraer.

contraer.

detraer.

distraer.

extraer.

retraer.

retrotraer.

substraer.

VALER.

Presente de indicativo.

PERS. SING. PLUR.

1. valgo.

Futuro.

- 1. valdré. valdrémos.
- 2. valdrás. valdreis.
- 3. valdrá. valdrán.

Presente de subjuntivo.

1	valga.	valgamos.
1.	vaiga.	vaigamos.

- 2. valgas. valgais.
- 3. valga. valgan.

Pretérito imperfecto.

1.	valdria.	valdriamos.
+ •	v coocor oco.	v cucui icui ico.

- 2. valdrias. valdriais.
- 3. valdria. valdrian.

IMPERATIVO.

3. *valga*. *valgan*.

La misma irregularidad tiene el verbo equivaler.

Artículo XVII

De los verbos irregulares de la tercera conjugacion.

Todos los verbos acabados en *ucir*, como: *lucir*, *relucir*, *conducir*, tienen la misma irregularidad que los acabados en *ecer*, explicada en el artículo XVI de este capítulo. Así como de *encarecer* sale *encarezco*, *encarezca* &c. de *lucir* sale *luzco*, *luzca* &c.

SENTIR.

Este verbo admite i antes de su e radical en algunas personas, y en otras muda la e en i, segun se demuestra en el exemplo siguiente.

Presente de indicativo.

PERS. SING. PLUR.

1. siento.

 $\nabla \Delta$

3.	siente.	sienten.		
Pretérito perfecto.				
3.	sintió.	sintieron.		
	Presente de subjur	ntivo.		
1.	sienta.	sintamos.		
2.	sientas.	sintais.		
3.	sienta.	sientan.		
	Pretérito imperfe	cto.		
1.	sintiera, sintiese.	sintieramos, sintiesemos.		
2.	sintieras, sintieses.	sintierais, sintieseis.		
3.	sintiera, sintiese.	sintieran, sintiesen.		
	Futuro.			
1.	sintiere.	sintieremos.		
2.	sintieres.	sintiereis.		
3.	sintiere.	sintieren.		
IMPERATIVO.				
2.	siente.			
3.	sienta.	sientan.		
	Gerundio.			
sintiendo.				
La misma irregularidad del verbo <i>sentir</i> tienen los siguientes.				
adherir. adhiere. adhirió.				

advertir. advierte. advirtió. asentir. asintió. asiente. confiere. conferir. confirió. consentir. consiente. consintió. controvierte. controvirtió. controvertir. convertir. convierte. convirtió. deferir. defirió. defiere. desconsentir. desconsiente. desconsintió. desmintió. desmentir. desmiente. diferir. difiere. difirió. digerir. digiere. digirió. disentir. disiente. disintió. herbir. hierbe.. hirbió. herir. hiere. hirió. inxirió. inxerir. inxiere. invertir. invierte. invirtió. mentir. miente. mintió. pervertir. pervirtió. pervierte. presentir. presiente. presintió. refiere. referir. refirió. requirió. requerir. requiere. resentir. resintió. resiente.

DORMIR.

El verbo *dormir* muda la *o* radical unas veces en *ue* y otras en *u*, segun se demuestra en el siguiente exemplo.

Presente de indicativo.

PERS. SING.		PLUR.
1.	duermo.	
2.	duermes.	
3.	duerme.	duermen.

Pretérito perfecto.

3. durmió. durmieron.

Presente de subjuntivo.

1. duerma. durmamos.

2. duermas. durmais.

3. duerma. duerman.

Pretérito imperfecto.

1. durmiera, durmiese. durmieramos, durmiesemos.

2. durmieras, durmieses. durmierais, durmieseis.

3. durmiera, durmieran,

durmiese. durmiesen.

Futuro.

1. durmiere. durmieremos.

2. durmieres. durmiereis.

3. durmiere. durmieren.

IMPERATIVO.

2. duerme.

3. duerma. duerman.

Gerundio.

durmiendo.

La misma irregularidad tiene el verbo morir.

PEDIR.

Este verbo tiene la irregularidad de mudar la e en i en los tiempos, y

personas siguientes.

3.

pida.

Presente de indicativo. PERS. SING. PLUR. pido. 1. 2. pides. 3. pide. piden. Pretérito perfecto. 3. pidió. pidieron. Presente de subjuntivo. 1. pida. pidamos. pidas. 2. pidais. 3. pida. pidan. Pretérito imperfecto. pidiera, pidiese. pidieramos, pidiesemos. 1. 2. pidieras, pidieses. pidierais, pidieseis. 3. pidiera, pidiese. pidieran, pidiesen. Futuro. pidiere. pidieremos. 1. pidieres. 2. pidiereis. 3. pidiere. pidieren. IMPERATIVO. pide. 2.

pidan.

pidiendo.

Tienen esta propia irregularidad los verbos siguientes.

ceñir. ciñe. colegir. colige. competir. compite. concebir. concibe. conseguir. consigue. constreñir. constriñe. corrige. corregir. derretir. derrite. desciñe. desceñir. desleir. deslie. despedir. despide. desteñir. destiñe. elegir. elige. engreir. engrie. envestir. enviste. expedir. expide. freir. frie. gemir. gime. impedir. impide. medir. mide. perseguir. persigue. proseguir. prosigue. regir. rige. reir. rie. rinde. rendir. reñir. riñe. repite. repetir. reteñir. retiñe. revestir. reviste. seguir. sigue. servir. sirve.

sonreir. sonrie. teñir. tiñe. vestir. viste.

VENIR.

El verbo venir es irregular en los tiempos, y personas siguientes.

Presente de indicativo.

PERS. SING.	PLUR.

- 1. *vengo*.
- 2. *vienes*.
- 3. viene. vienen.

Pretérito perfecto.

1.	vine.	vinimos. (29)

- 2. *viniste*. *vinisteis*.
- 3. vino. vinieron.

Futuro.

1.	vendré.	vendrémos.
2.	vendrás.	vendreis.
3	vendrá	vendrán

Presente de subjuntivo.

1.	venga.	vengamos.
2.	vengas.	vengais.
3.	venga.	vengan.

Pretérito imperfecto.

1. viniera, vendria, vinieramos, vendriamos,

viniese. viniesemos.

2. vinieras, vendrias, vinierais, vendriais,

vinieses. vinieseis.

3. viniera, vendria, vinieran, vendrian, viniesen. viniese.

Futuro.

1. *viniere*. *vinieremos*.

2. *vinieres*. *viniereis*.

3. *viniere*. *vinieren*.

IMPERATIVO.

2. *ven*.

3. venga. vengan.

Gerundio.

viniendo.

La misma irregularidad tienen los verbos siguientes.

avenir. aviene. avino. convenir conviene. convino. desavenir. desaviene. desavino. prevenir. previene. previno. revenir. reviene. revino. sobrevenir. sobrevino. sobreviene.

DECIR.

El verbo *decir* tiene la irregularidad que se demuestra en el siguiente exemplo.

Presente de indicativo.

PERS. SING. PLUR.

digo. 1. 2. dices. 3. dice. dicen. Pretérito perfecto. 1. dixe. diximos. 2. dixisteis. dixiste. 3. dixo. dixeron. Futuro. 1. diré. dirémos. 2. dirás. diréis. 3. dirá. dirán. Presente de subjuntivo. 1. diga. digamos. digas. digais. 2. 3. digan. diga. Pretérito imperfecto. 1. dixera, diria, dixese. dixeramos, diriamos, dixesemos 2. dixeras, dirias, dixerais, diriais, dixeseis. dixeses. 3. dixera, diria, dixese. dixeran, dirian, dixesen. Futuro. 1. dixere. dixeremos. 2. dixeres. dixereis. 3. dixere. dixeren.

IMPERATIVO.

2. *di*.

3. diga. digan.

Gerundio.

diciendo.

La misma irregularidad tienen los verbos siguientes.

bendecir. bendice.
contradecir. contradice.
desdecir. desdice.
maldecir. maldice.

PODRIR.

Este verbo tiene la irregularidad de mudar la *o* radical en *u* en los tiempos y personas siguientes.

Presente de indicativo.

PERS. SING. PLUR.

1. pudro.

2. pudres.

3. pudre. pudren.

Pretérito perfecto.

pudrí.
 pudrímos.
 pudriste.
 pudristeis.
 pudrieron.

Futuro.

- pudriré. pudrirémos.
 pudrirás. pudrireis.
 pudrirán.
 - Presente de subjuntivo.
- 1. pudra. pudramos.
- 2. pudras. pudrais.
- 3. pudra. pudran.

Pretérito imperfecto.

- 1. pudriera, pudriese. pudrieramos, pudriesemos.
- 2. pudrieras, pudrieses. pudrierais, pudrieseis.
- 3. pudriera, pudriese. pudrieran, pudriesen.

Futuro.

- 1. pudriere. pudrieremos.
- 2. pudrieres. pudriereis.
- 3. pudriere. pudrieren.

IMPERATIVO.

- 2. pudre.
- 3. pudra. pudran.

Gerundio.

pudriendo.

OIR.

El verbo oir tiene la irregularidad de admitir una g despues de la i en las personas siguientes.

Presente de indicativo.

PERS. SING. PLUR. 1. oigo.

Presente de subjuntivo.

1. oiga. oigamos.

2. oigas. oigais.

3. oiga. oigan.

IMPERATIVO.

3. oiga. oigan.

La misma irregularidad tiene el verbo entreoir.

SALIR.

El verbo salir admite g despues de su l radical en las mismas personas que el verbo oir. Ademas de esta irregularidad tiene la de mudar la i en d en el futuro de indicativo, y de perder la e final de la segunda persona de singular del imperativo en esta forma:

Presente de indicativo.

PERS.	SING.	PLUR.
1.	salgo.	

Futuro.

saldré. saldrémos.
 saldrás. saldreis.

3. saldrá. saldrán.

Presente de subjuntivo.

1	1	1
1.	salga.	salgamos.

- 2. salgas. salgais.
- 3. salga. salgan.

IMPERATIVO.

- 2. *sal.*
- 3. salga. salgan.

La misma irregularidad tiene el verbo sobresalir.

IR.

El verbo *ir* es uno de los mas irregulares de nuestra lengua, pues en algunos tiempos no conserva rastro alguno del infinitivo, por lo qual se pondrá entera su conjugacion.

INDICATIVO.

Tiempo presente.

PERS. SING.		PLUR.
1.	voy.	vamos.
2.	vas.	vais.
3.	va.	van.

Pretérito imperfecto.

1.	iba.	ibamos.
2.	ibas.	ibais.

3. *iba*. *iban*.

Pretérito perfecto.

1.	fui.	fuimos.
2.	fuiste.	fuisteis.
3.	fue.	fueron.

Futuro.

1.	iré.	irémos.
_ •		

- 2. irás. ireis.
- 3. irá. irán.

SUBJUNTIVO.

Tiempo presente.

- 1. vaya. vavamos. (30)
- 2. vayas. vayais.
- 3. vaya. vayan.

Pretérito imperfecto.

- 1. fuera, iria, fuese. fueramos, iriamos, fuesemos.
- 2. fueras, irias, fueses. fuerais, iriais, fueseis.
- 3. fuera, iria, fuese. fueran, irian, fuesen.

Futuro.

- 1. fuere. fueremos.
- 2. fueres. fuereis.
- 3. fuere. fueren.

IMPERATIVO.

- 1. *ve. id.*
- 2. vaya. vayan.

Gerundio.

yendo.

No se han puesto como irregulares algunos verbos que al parecer debian tener conformidad con ellos, porque el uso prevalece sobre las reglas de la analogía: sirvan de exemplo los siguientes.

Confesar, renovar, defender, tienen analogía con profesar, innovar, ofender; pero no obstante, los tres primeros verbos son irregulares, y los tres segundos regulares. De confesar sale confieso, y de profesar profeso: de renovar renuevo, y de innovar innovo: de defender defiendo, y de ofender ofendo.

Ha parecido conveniente esta advertencia para evitar el error en que caeriamos frecuentemente, si prefiriésemos las reglas de la analogía á la fuerza del uso para distinguir la regularidad e irregularidad de los verbos; y debiendo gobernarnos por el uso, ha sido necesario darle á conocer entrando en una prolixa, pero indispensable conjugacion de los verbos irregulares que son usuales en nuestra lengua. Para hacer menos molesta la conjugacion de ellos, y mas perceptible su irregularidad se han puesto solamente los tiempos y personas en que la tienen; y se han dividido en clases y listas de los que pertenecen á cada una. Es fácil que á pesar de la diligencia que se ha puesto, se hayan olvidado algunos; pero fácil será tambien á los curiosos añadir á la clase y lista que corresponda, los verbos irregulares que vayan descubriendo.

ADVERTENCIA

sobre la diferente figura de los verbos irregulares en lo antiguo.

Los verbos irregulares tenian en lo antiguo en las segundas personas de plural la misma diferencia que se notó para los regulares en el artículo XI de este capítulo, y así decian:

sodes.	por	sois.
habedes.	por	habeis.
acertades.	por	acertais.
ascendedes.	por	ascendeis.
sentides.	por	sentiis.

Los que hoy terminan en i ó en y en la primera persona de singular del presente de indicativo carecian de ella en la misma persona, y

terminaban en o, como se ve en estos exemplos.

USO ANTIGUO.	USO MODERNO.
SO.	soy.
do.	doy.
vo.	voy.

Muchos de los que hoy acaban en *go* y *ga* en algunas personas solian carecer de la *g*, y se decia:

cayo.	por	caigo.
caya.	por	caiga.
oyo.	por	oigo.
trayo.	por	traigo.
traya.	por	traiga.
valo.	por	valgo.
vala.	por	valga.

Los que hoy tienen u en sus radicales tenian en su lugar o, y así se decia:

cobrió.	por	cubrió.
copo.	por	cupo.
ovo.	por	hubo.
morió.	por	murió.
dormió.	por	durmió.
poso.	por	puso.
sopo.	por	supo.

Artículo XVIII

De los verbos impersonales, y defectivos.

VERBOS IMPERSONALES son los que solo se usan en las terceras personas de singular, como:

amanecer. anocherer.

 $\nabla \triangle$

escarchar.

helar.

granizar.

llover.

lloviznar.

nevar.

relampaguear.

tronar.

De los quales salen las terceras personas:

amanece. amanecia. anochecia. escarcha. escarchaba.

hiela. helaba.

graniza. granizaba.

llueve. *llovia*.

llovizna. lloviznaba. nieva. nevaba.

relampaguea. relampagueaba.

truena. *tronaba*.

Llámanse impersonales, ó porque no tienen primera y segunda persona, ó porque ni aun se descubre la tercera, y es necesario suplirla con la imaginacion si se quiere hallar agente del verbo: v. g. *Dios, el cielo, la nube* &c.

Algunas veces expresamos la persona diciendo: *quando* Dios *amanezca: amaneció el* dia: *llovia* Dios *á cántaros: helaba* Dios *si tenia qué*.

Amanecer y anochecer se suelen usar en todas tres personas; pero entónces la persona no es agente del verbo, y solo denota donde ó como estaba al tiempo, de amanecer ó anochecer; y así se dice: yo amanecí en Madrid, y anochecí en Toledo: tú anocheciste bueno, y amaneciste malo: él anocheció y no amaneció.

Otros verbos hay que algunas veces se usan como impersonales, y no tienen persona determinada que sirva de movil ó principio de su

significacion: v. g. quando se dice: es tarde: mucha gente hay: mal tiempo hace: importa trabajar: conviene leer: acaece una desgracia: acontece morir de repente: sucede lo que no se pensaba: parece que llueve: en cuyas expresiones no se descubre persona á quien se puedan referir las terceras personas de los verbos ser, haber, hacer, importar, convenir, acaecer, acontecer, suceder, parecer, porque tarde no es movil ó principio del verbo ser, sino un adverbio que le califica: gente no lo es del verbo haber, sino la cosa habida, ó cuya exîstencia se afirma: tiempo no es agente del verbo hacer, sino término de su significacion, y así en los demas exemplos.

Quando el verbo *haber* se usa como impersonal en las terceras personas de singular, tiene la propiedad de convenir tambien al plural del sustantivo, en que termina su significacion, y así se dice: *hay* un hombre, y *hay* muchos hombres: *habia* una hora, y *habia* tres horas: *hubo* fiesta, y *hubo* fiestas &c. en cuyas locuciones no se puede usar de este verbo en plural.

Los verbos *impersonales* se llaman tambien *defectivos* por el defecto ó falta que tienen de personas; pero teniendo ya aquellos su denominacion suficiente, seria mas propio limitar la de *defectivos* á los verbos que no solo carecen de primeras, y segundas personas, sino de algunos tiempos, como: *placer*, *yacer*.

El primero se usa en la tercera persona del presente de indicativo: á mí *me place*: á ti *te place*: á él *le place*: donde este verbo es de tercera persona, aunque va con pronombres de primera y segunda, porque estos pronombres no rigen al verbo, sino el verbo á ellos. Tambien suele usarse en el pretérito imperfecto de indicativo: á mí me *placia*, á nosotros nos *placia* &c. y aun en el pretérito perfecto: me *plugo*, nos *plugo*: en el presente de subjuntivo: *plegue* á Dios: en el pretérito imperfecto en primera y tercera terminacion: *pluguiera*, y *pluguiese* á Dios; y en el futuro de subjuntivo: si me *pluguiere*; pero no en el futuro de indicativo, ni en la segunda terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo, pues no se dice: *placerá*, ni *placeria*.

El segundo verbo *yacer*, que se ha puesto por exemplo, apenas tiene uso fuera de la tercera persona del presente de indicativo; y ese solo en los epitafios de los sepulcros en que se dice: aquí *yace* N. ó aquí *yacen* N. y N.

Estos, y otros verbos semejantes son los que pudieran

comprehenderse baxo el nombre de *defectivos*; pero tambien los comprehende el de *impersonales*, porque siempre son de tercera persona.

Artículo XIX

De otras denominaciones de los verbos.

Todos los verbos se dividen en simples, y compuestos. *Simples* son los que no tienen agregada otra ninguna parte de la oracion; y *compuestos* los que se forman, ó componen de un verbo, y de otra parte de la oracion: v. g. *hacer* y *decir* son verbos simples; pero *contrahacer* y *maldecir* son verbos compuestos.

Los que se componen de dos palabras que separadas tienen por sí solas uso y significacion, como: *sobreponer, sobresalir, sobrevenir, contradecir, anteponer,* son compuestos propios de nuestra lengua; y en la misma clase pueden comprehenderse algunos en que está algo desfigurada la parte que entra en composicion con el verbo, como, *maniatar, perniquebrar.*

Verbos *compuestos impropios* son aquellos que se forman de un verbo simple, y de alguna de las partículas que llaman de composicion, que por sí solas no tienen uso en nuestra lengua, como: *des, dis, in, re:* v. g. *deshacer, distraer, indisponer, retraer*.

Algunos de los que empiezan por *a, en,* ó *con*, pudiera pretenderse que son compuestos propios, porque estas preposiciones tienen uso y valor por sí solas, como: *abatanar, abaxar, acampar, conformar, conjugar, convenir, enlucir, envolver;* pero esto es accidental, y se deben considerar como simples del mismo modo que *acostumbrar, acosar, acotar, acreditar, consolar, consagrar, consultar, conferir, enardecer, enriquecer.*

Otros verbos hay llamados *freqüentativos*, porque denotan freqüencia de la accion que significan, como: *aguijonear*, *apedrear*, *bribonear*, *corretear*, *golpear*, y generalmente casi todos los acabados en *ear*.

 $\nabla \triangle$

Capítulo VII

Del Participio.

Artículo I

De su definicion y division.

EL PARTICIPIO es tina parte de la oracion llamada así porque en latin participa del verbo en la formacion y significacion, y del nombre en la declinacion. Entre nosotros solo puede llamarse participio por la participacion del verbo, pero no por la declinacion del nombre.

Divídese en activo y pasivo. Activo es el que significa accion, como: *causante, leyente, oyente*. Pasivo es el que significa pasion, como: *causado, leido, oido*.

Los participios activos formados de verbos de la primera conjugacion acaban en *ante*, como: *amante*: los de la segunda y tercera en *ente*, como: *corriente*, *escribiente*.

Los participios pasivos formados de verbos de la primera conjugacion acaban en *ado*, como: *amado*: los de la segunda, y tercera en *ido*, como: *obtenido*, *adquirido*.

Así los activos como los pasivos expresan el tiempo de su accion por medio de los verbos expresos ó suplidos con que se juntan: v. g. *es amante* y *es amado* significan tiempo presente: *era amante* y *era ama*do significan pretérito imperfecto, y así los demas.

Hay algunos participios pasivos irregulares en la terminacion, como son los siguientes:

abierto, cubierto, descubierto &c. confeso, confuso, despierto, dicho, contradicho &c. escrito, excluso.

 $\nabla \Delta$

```
expreso,
incluso, recluso,
haito,
harto,
hecho, contrahecho, deshecho &c.
muerto,
preso,
profeso,
puesto, compuesto, dispuesto &c.
roto,
suelto, disuelto, resuelto &c.
visto.
```

Entre ellos hay algunos que piden la terminacion regular quando se usan con el verbo auxîliar, y así se dice: has confundido los papeles: han despertado del sueño: se han hartado de fruta: he incluido tus cartas; pero quando se usan con otros verbos, piden comunmente estos participios la terminacion irregular, y así se dice: me veo confuso: estoy despierto, harto, haito: va la carta inclusa.

Otros participios hay de terminacion pasiva, y de significacion activa, como los siguientes:

acostumbrado. el que acostumbra.

agradecido. el que agradece.

atrevido. el que se atreve, ó tiene atrevimiento.

bien cenado. el que ha cenado bien. bien comido. el que ha comido bien.

bien hablado. el que es comedido en hablar.

callado. el que calla ó sabe callar.

cansado. el que cansa ó es molesto en su trato y

conversacion.

comedido. el que tiene comedimiento.

desesperado. *el que desespera*. disimulado. *el que disimula*.

encogido. el que tiene encogimiento. entendido. el que tiene entendimiento.

esforzado. el que tiene esfuerzo.

fingido. el que finge.

leido. el que ha leido mucho.

medido. el que mide sus acciones y palabras.

mirado. el que tiene miramiento. moderado. el que tiene moderacion.

negado. el que no tiene capacidad para saber.

ocasionado. el que en su trato da ocasiones de disgusto.

ocupado. el que tiene ocupaciones.

osado. el que tiene osadia.

parado. el que es tardo ó no tiene actividad.

parecido. el que tiene semejanza á otro.

partido. el liberal, que parte con otros lo que tiene.

pausado. el que procede con pausa.

porfiado. el que porfia ó tiene costumbre de porfiar.

preciado. el que se precia de lo que hace ó dice.

precavido. el que tiene precaucion.

presumido. el que presume.

recatado. el que tiene recato, ó cautela.

sabido. el que sabe mucho.

sacudido. el que tiene desenfado, y sabe defenderse

de lo que le dicen.

sentido. el que tiene propension á sentir las ofensas

que le hacen por ligeras que sean.

sufrido. el que tiene sufrimiento.

temido. el que por su genio ó por su autoridad da

ocasion á que le teman.

valido. el que tiene valimiento.

Todos estos participios tienen tambien significacion pasiva en otras expresiones, y se conoce facilmente por el sentido que hacen en la oracion: v. g. aunque decimos: hombre *leido*: muger *leida:* libro *leido:* carta *leida:* el sentido hace conocer que quando estos participios se refieren á *hombre* y *muger*, tienen significacion activa, y quando á *libro* y *carta*, tienen significacion pasiva. Si decimos: Fulano es un hombre *cansado*, usamos este participio en significacion activa, porque aquel hombre cansa á otros; pero si decimos: este hombre está *cansado* de

trabajar, le usamos en significacion pasiva, porque el hombre de quien se habla es el que recibe ó padece el cansancio.

No de todos los verbos se pueden formar participios activos usuales: v. g. de los verbos *trocar*, *perder*, *sufrir* salen *trocante*, *perdiente*, *sufriente*, pero no los permite el uso. Ni todos los que pueden formarse de los verbos se deben considerar como verdaderos participios activos, porque son muy pocos los que conservan el régimen de sus verbos, y han pasado á ser adjetivos verbales que tambien suelen usarse como nombres sustantivos. Serian participios activos si pudiese decirse: *causante* la discordia: *leyente* los libros: *oyente* el sermon: porque este es el régimen de los verbos *causar*, *leer*, *oir*; pero careciendo de esta propiedad sus participios, vienen á quedar adjetivos verbales.

En lo antiguo hubo mas participios activos que ahora con el mismo régimen que sus verbos; y así en la Crónica general se dice: la segunda batalla (que fizo Anibal) fue *pasante* los montes pireneos. Y en otra parte se halla: mientras que vivió fue *temiente* á Dios.

Hoy son pocos los participios activos que conservan el régimen de sus verbos. Como tales se pueden reputar los que siguen: *obediente*, *participante*, *semejante*. *Habiente* y *haciente* en determinadas expresiones, como: *poder habiente*, por el que tiene poder: *fé haciente*, por el testimonio ó instrumento que hace *fé*: *lugar teniente*, por el que tiene el lugar de otro ó hace sus veces en ciertos empleos: *obstante*, *perteneciente*, *correspondiente*, *tocante*, en las expresiones: no *obstante* esto, lo *perteneciente*, lo *correspondiente*, lo *tocante* á tal cosa: *estante* y *habitante*, en cláusulas de instrumentos judiciales: como: N. y N. *estantes* y *habitantes* en la Villa de Madrid.

Algunos tienen el mismo régimen que el verbo en ciertas expresiones, y carecen de él en otras: v.g. *habitante* tiene el régimen de su verbo quando se usa para expresar donde se habita, pero no para expresar qué se habita, y así no se puede decir: *habitante la casa*, pero sí: *habitante en la casa*. Lo mismo se observa en *andante* y otros, que por no tener siempre el régimen de su verbo, no se pueden reputar como verdaderos partîcipios activos.

Úsanse algunas veces como sustantivos, pues no solo se calla por la figura elipsis el sustantivo que debieran tener ántes de sí, sino que admiten adjetivos despues de sí: v. g. un amante ciego: un escribiente

fiel.

Los participios activos son de una sola terminacion que conviene al género masculino y femenino, y al artículo y pronombres neutros.

Llámanse participios activos y pasivos aun los que se forman de verbos neutros y recíprocos, en que no hay accion ni pasion: en lo qual se atiende mas á la terminacion y al uso, que á la propiedad; y así se dice que *durmiente* es participio activo, y *dormido* pasivo.

La misma propiedad que tienen los verbos activos de pasar á adjetivos verbales, y de usarse algunas veces como sustantivos, la tienen tambien los participios pasivos: v. g. *sembrado* y *texido* son participios quando se usan con el verbo auxîliar *haber* en los tiempos compuestos, como: habia *sembrado* mucho: hubiera *texido* el paño. Son adjetivos quando se dice: terreno *sembrado*: paño *texido*. Se usan como sustantivos, diciendo: hay buenos *sembrados*: se venden malos *texidos*.

Artículo II

 $\nabla \Delta$

De los oficios que tiene el participio pasivo.

El primer oficio de los participios pasivos es juntarse con el verbo auxîliar *haber* para formar los tiempos compuestos, como: *he sido, has estado, habias amado, hubiera venido*.

Quando hace este oficio no tiene plural ni terminacion femenina, pues se considera como unido al verbo *haber* para significar un tiempo de aquel verbo de que sale el participio; y así se dice igualmente de uno ó mas hombres, y de una ó mas mugeres, que *han pretendido empleo*, *empleos, honra, honras:* de suerte que el participio es invariable, y del mismo modo conviene al agente que al término de la accion, de qualquier género, y número que sean.

En lo antiguo tenia este participio auxîliar terminacion femenina para hacer concordancia con el término de la accion ó significacion del verbo, como se vé en estos exemplos.

Aquellas leyes que habemos fechas (33).

Quando todas estas cosas oviere catadas (34).

La penitencia que ha rescebida (35).

Pero en las mismas leyes de las Partidas se halla ya usado el participio en terminacion masculina aun quando la concordancia pedia que fuese femenina: v.g. *E tal* confesion *como la que habia* fecho *primeramente con el lego non vale* (36).

Fuera de esto se puede inferir verosimilmente que quando en lo antiguo se usaba el participio en terminacion femenina con el verbo *haber*, era porque este equivalia algunas veces al verbo activo *tener*, y así no se puede reputar como auxîliar.

Como quiera que esto sea, lo cierto es que hoy solo tiene una terminacion quando se usa con el verbo *hacer* para formar los tiempos compuestos, y esta propiedad le constituye verdadero participio pasivo auxîliar.

Esta misma propiedad tiene quando se junta con el verbo *tener* si este se usa como auxíliar: v. g. yo tengo *escrito* á fulano ó fulana que venga: tengo *hablado* á fulano ó fulana para tal cosa: el padre y la madre tenian *consentido* que su hijo vendria. Pero si el verbo *tener* se usa como activo, pierde el participio con que se junta la propiedad de auxíliar, y adquiere figura y valor de adjetivo verbal concertado en género y número con el sustantivo en que termina la accion del verbo *tener*: v. g. tengo *escrito* un papel: tengo *escrita* una carta, ó tengo *escritos* dos papeles, ó *escritas* dos cartas. El padre y la madre tenian *consentida la venida* de su hijo.

El segundo oficio del participio pasivo es juntarse con el verbo *ser* para suplir la voz pasiva de los verbos. Entónces admite terminacion femenina y número plural, con lo que adquiere tambien figura y valor de adjetivo, y así se dice: el *dinero* es *buscado* por mí: la *riqueza* es *apetecida* por tí: los *empleos* son *deseados*, y las *honras* son *amadas* por los hombres: cuyas expresiones corresponden en la voz activa á las siguientes: yo busco el dinero: tú apeteces la riqueza: los hombres desean los empleos, y aman las honras.

El tercer oficio que tiene el participio pasivo es juntarse con los sustantivos, y concertar con ellos en género y número del mismo modo que los adjetivos, y así se dice: hombre perdido: cosa acabada, rematada: caudales adquiridos: haciendas ganadas.

De estos tres diferentes oficios se podrian formar tres diferentes denominaciones para distinguir los participios pasivos, llamando á los del primer oficio *participios auxîliares*: á los del segundo, *participios pasivos*: á los del tercero, *adjetivos verbales*. Pero como la figura de unos suele convenir con la de otros, seria fácil equivocarlos, y de aquí habrá nacido acaso la costumbre de llamarlos á todos indistintamente *participios pasivos*.

Capítulo VIII

Del adverbio.

Artículo I

De su definicion y division.

ADVERBIO es una palabra que se junta al verbo para modificar y determinar su significacion, como: es tarde: come bien: duerme mal: en cuyas expresiones los adverbios tarde, bien, mal, modifican y determinan respectivamente la significacion de los verbos ser, comer, dormir.

Es propiedad del adverbio juntarse con el verbo expreso ó suplido, como lo denota su mismo nombre, que quiere decir *junto al verbo*. Quando se ve con otras partes de la oracion, no es porque va con ellas, sino con algun verbo que hay ántes ó debe suplirse: v. g. en esta cláusula: *el hombre* naturalmente *bueno es fácil de engañar por los malos*: aquel adverbio *naturalmente* no va con *hombre*, ni con *bueno*, sino con el verbo *ser*, que debe suplirse en esta forma: el hombre (que *es*) *naturalmente* bueno.

Los adverbios se dividen en simples y compuestos: simples son los que constan de una voz sola, sin tener agregada otra ninguna parte de la oración, como son los siguientes:

Mas, menos, lexos, cerca, dentro, fuera, mucho, poco, bien, mal, tarde, temprano, quando, entónces, siempre, nunca, donde, arriba, abaxo, aquí, allí, acá, acullá, sí, no, así, peor, mejor.

 ∇

 $\nabla \triangle$

Compuestos son los que se componen de dos ó mas partes de la oración.

De estos hay algunos que se usan como una sola voz complexa: v. g. amas, demas, ademas, amenos, asícomo, asímismo, adonde, sino, enfin, enhorabuena, enhoramala, buenamente, y todos los acabados en mente, como: sabiamente, facilmente.

Otros se usan disueltos, esto es, separadas las partes de la oración de que se componen, y suelen llamarse modos adverbiales, como:

de, ó desde ahí, aquí, allí, acá, allá, acullá. hácia, ó hasta ahí, aquí, allí, acá, allá, acullá. para, ó por ahí, aquí, allí, acá, allá, acullá.

De donde, desde donde, en donde, por donde, para donde, hácia donde, hasta donde, de lexos, de cerca, de repente, de veras, de valde, por ventura, por arriba, por abaxo, á sabiendas, á hurtadillas, á diestro y siniestro, á roso y velloso.

Artículo II

De varias clases de adverbios.

Subdivídense los adverbios en varias clases segun la diferente significación que tienen.

Los que denotan donde se hace, ó sucede lo que significan los verbos con que se juntan, se llaman adverbios de lugar: v. g.

ahí.

aquí.

allí.

acá.

acullá.

cerca.

lexos.

donde.

 $\nabla \Delta$

adonde. dentro. fuera. arriba. abaxo. delante. detras. encima. debaxo.

Los que sirven para manifestar quando se hace ó sucede aquello que significan los verbos á que se juntan, se llaman adverbios de tiempo, como:

hoy.
ayer.
mañana.
ahora.
luego.
tarde.
temprano.
presto.
pronto.
siempre.
nunca.
jamas.

Los que denotan como se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos, se llaman adverbios de modo: v. g. *bien, mal, así, quedo, recio, despacio, alto, baxo, buenamente, malamente,* y los mas de los acabados en *mente*.

Otros hay de cantidad, como los siguientes: *mucho, poco, muy, harto, bastante*.

Otros de comparacion, como: mas, menos, peor, mejor.

Otros de órden, como: primeramente, últimamente, ántes, despues.

Otros de afirmacion, como: sí, cierto, ciertamente, verdaderamente, indubitablemente.

Otros de negacion, como: no.

Otros de duda, como: acaso, quizá.

El adverbio puede estar en la oracion sin régimen, esto es, sin otra palabra despues de sí, y en esto se diferencia de la preposicion, que requiere despues de sí algun nombre, pronombre, ó verbo que perfeccione el sentido: v. g. quando decimos: el caballo corre *bien:* el adverbio *bien* no pide despues de sí otra palabra para formar sentido cabal; pero si en lugar del adverbio se usa de una preposicion diciendo: el caballo corre *por*, queda imperfecto el sentido, y es necesario que la preposicion *por* tenga su régimen, esto es, otra palabra que denote el parage por donde corre, como: corre *por* el prado, *por* el campo.

No por esto se debe entender que los adverbios no puedan tener algunas veces su régimen mediante preposicion, porque se dice: Fulano habló *ántes* de tiempo: se sentó *despues* de su compañero; pero debe entenderse, que el régimen no es forzoso como en las preposiciones, pues se dice: Fulano habló *ántes:* su compañero habló despues.

Artículo III

. .

 $\nabla \triangle$

Advertencias particulares sobre el uso de algunos adverbios.

JAMÁS.

Este adverbio se usa algunas veces por lo mismo que *nunca*, y así se dice: *jamas* vi tal cosa: *jamas* lo pensara; pero comunmente se usa con los adverbios *nunca* ó *siempre* para darles mas viveza: v. g. nunca *jamas* lo haré: siempre *jamas* me acordaré. Y aun quando se usa solo, es necesario suplir alguna partícula negativa, porque su valor natural es el que corresponde á su origen latino *jam magis* que vale *ya mas*; y así necesita recibir de otra parte la significacion negativa, pues lo mismo es decir: *jamas lo haré*, que si se dixese: *no lo haré jamas*, ó *no lo haré ya mas*.

Este adverbio niega absolutamente todo tiempo, y da mas fuerza á la negacion quando se junta con el adverbio *jamas*, como queda dicho en el párrafo anterior.

NO.

Este adverbio algunas veces no dice negacion, sino ántes bien sirve para avivar la afirmacion como se ve en estos exemplos de oraciones comparativas: mejor es el trabajo que *no* la ociosidad: mas quiero ayunar que *no* enfermar: en cuyas oraciones y otras semejantes se puede omitir el adverbio *no*, y queda el mismo sentido; pero suele ponerse para dar mayor fuerza á lo que se afirma.

Dos adverbios negativos, ó dos voces que expresan negacion, niegan mas en castellano, y así se dice: *no* quiero *nada: no* hay *ninguno: no* sabe *nadie*. Los que no conocen esta propiedad de nuestra lengua, y están persuadidos con error á que dos negaciones afirman, procuran escusarlas; y si les preguntan: quien está ahí? ó quien ha venido? responden: *no* hay alguno, ó *no* ha venido alguno: debiendo decir *ninguno*. Lo que puede hacerse con buen uso para escusar las dos negaciones es omitir el adverbio *no*, y poner la otra negacion ántes del verbo: v.g. estas expresiones: *nada* quiero: *ninguno* hay: *nadie* sabe: *nunca* diré: tienen el mismo valor que las siguientes: *no* quiero *nada: no* hay *ninguno: no* sabe *nadie: no* diré *nunca*.

MAS, Y MENOS.

Estos adverbios, ademas de ir con sus verbos, se juntan con adjetivos positivos, y sirven para expresiones comparativas, como: el maestro es *mas docto* que el discípulo: los niños son *menos prudentes* que los ancianos. Alguna vez se juntan con sustantivos, como quando se dice: Fulano es *mas hombre*, ó *menos hombre* que Fulano: la hija es *mas muger*, ó *menos muger* que su madre.

Tambien se juntan con verbos sin poner nombre sustantivo ni adjetivo, como quando decimos: *mas* es hacer que decir: *menos* es decir que hacer: *mas* vale tarde que nunca.

Júntanse tambien con otros adverbios, y así se dice: vive *menos mal*: canta *menos bien*: oye *mas atentamente*. Y con modos adverbiales, como: se empeñó *mas* ó *menos de veras*.

MUY.

Este adverbio junto con adjetivos positivos y algun verbo, sirve para expresar por rodeo el grado superlativo, y así decimos: es *muy santo*, por lo mismo que *santísimo: muy docto*, por lo mismo que *doctísimo: muy prudente*, por lo mismo que *prudentísimo*. Alguna vez se junta con sustantivos, como quando se dice: Fulano es *muy hombre: muy maestro: muy doctor*.

Tambien se junta con otros adverbios, como: muy bien: muy mal: muy santamente. Y con modos adverbiales, como: muy de veras: muy de prisa: muy de corazon: muy de mala gana: muy por encima.

DONDE, Y QUANDO.

Estos adverbios sirven para preguntar: v. g. *donde* está? *quando* viene?

Tambien se usan afirmativamente: *donde* está tu dinero está tu corazon: *quando* venga que avise.

Ambos adverbios se anteponen á los verbos para formar sentido. Si alguna vez se posponen sin que se siga verbo expreso, es en preguntas, porque se entiende en la respuesta que se da ó se calla: v. g. es verdad que estaba, pero *donde?* es verdad que vino, pero *quando?*

Adverbios acabados en mente.

Estos adverbios denotan por lo comun el modo de la acción ó significación de los verbos con que se juntan, como: *diestramente*, *discretamente*, *neciamente*, aunque algunas veces expresan el órden ó el tiempo, como: *primeramente*, *últimamente*: la afirmación, como: *ciertamente*.

No se forman, como algunos han creido, de los adverbios latinos terminados en *enter*: v. g. *prudenter*, *diligenter*, sino de dos voces latinas, que son un adjetivo, y el ablativo *mente*, como: *prudente mente*, *diligente mente*. Nosotros tomamos el adjetivo que corresponde en la terminacion femenina quando es de dos terminaciones, y quando es de solo una nos servimos de ella sin ninguna variacion, y en ambos casos añadimos el ablativo latino *mente*, formando en una sola voz los adverbios: *sabiamente*, *cuerdamente*, *prudentemente*, *felizmente*, *atrozmente*.

Como estos adverbios acabados en *mente* son muchos, y su repeticion entera y seguida seria molesta, permite y aun pide nuestra lengua que quando hay necesidad de poner dos, tres, ó mas juntos, se escuse la terminacion *mente* en el primero ó primeros, y se ponga solo en el último: v. g. Ciceron habló *sabia* y *eloqüentemente*: Cesar escribió *clara, oportuna*, y *concisamente*.

Muchos adjetivos se usan en terminacion masculina como adverbios, y se conoce fácilmente observando con que parte de la oracion se juntan: si con sustantivos, son adjetivos: si con verbos, son adverbios: v. g. diciendo: es dia *claro*, no se puede dudar que *claro* es adjetivo de *dia*; pero si se dice, que fulano habló *claro*, *oscuro*, *baxo*, *alto* &c. se distingue que estas voces no son adjetivos, sino adverbios que se juntan con el verbo *hablar*, y valen lo mismo que decir que habló con claridad ó claramente, con oscuridad ú oscuramente, en voz baxa ó alta.

Peor y mejor son adjetivos quando decimos: peor es la medicina que la enfermedad; ó: mejor es la virtud que la riqueza; porque aquí los adjetivos peor y mejor expresan comparativamente la calidad de dos nombres sustantivos; pero si decimos: peor ó mejor habla que escribe, son adverbios estas dos voces peor y mejor, porque modifican y determinan, tambien por comparacion, la peoria ó mejoria de dos acciones ó significaciones expresadas por los verbos hablar y escribir.

Mucho y *poco* son adverbios quando decimos: *mucho* corre: *poco* anda; pero son adjetivos quando se dice: fulano tiene *mucho* dinero y *poco* gusto.

Esta advertencia es trascendental á otras voces que teniendo una misma figura, tienen diferente significacion, segun su colocacion ó sentido. Quando se dice que el niño no conoce el *bien* que le hacen: aquella palabra *bien* es nombre sustantivo; pero si se dice, que el niño aprende *bien*, ó estudia *bien*, es un adverbio que va con el verbo aprender, ó estudiar.

Esta voz *enhorabuena* compuesta de preposicion, de nombre sustantivo, y de adjetivo, es adverbio quando decimos: sea *enhorabuena*; y es sustantivo quando decimos: vamos á dar la *enhorabuena* á fulano.

Los mismos adverbios entre sí suelen pertenecer á diferentes clases. Luego y despues son adverbios de tiempo, diciendo: luego vendrá: despues iré; y son adverbios de lugar, y aun de órden quando decimos: primero estaba sentado el Presidente: despues el Decano: luego un Diputado.

Estas diferencias y otras semejantes se conocen bastantemente por el sentido; y así, por no causar confusion, no se han repetido en las clases estos adverbios ambiguos, y van colocados en la que tienen mas uso.

Capítulo IX

 $\nabla \wedge$

De la preposicion.

PREPOSICION es una palabra llamada así, porque se pone ántes de otras partes de la oracion.

El oficio de la preposicion por sí sola es indicar en general alguna circunstancia que no se determina sino por la palabra que se le sigue; pero junta ya con ella, denota la diferente relacion ó respeto que tienen unas cosas con otras. Esta palabra *Pedro* es un nombre propio del que se llama así; pero precedida de alguna preposicion, como: *á, con, de, en, por, para,* denota la diferente relacion de este nombre con otra persona, ó cosa: v. g.

ато	á	Pedro.
está	con	Pedro.
es	de	Pedro.
confio	en	Pedro.
sirve	por	Pedro.
adquiere	para	Pedro.

Verdaderas preposiciones son las que constan de una sola diccion, y se usan sencillamente. Las que no se usan sino en composicion, no se deben reputar como preposiciones, sino como parte de aquellas voces compuestas con ellas. Las que constan de dos ó mas dicciones separadas tampoco se deben reputar como preposiciones, sino como modos ó frases adverbiales. Son, pues, verdaderas preposiciones las siguientes:

a.

ante.

como.

con.

contra.

de.

de.

desde.

en.

entre.

hácia.

hasta.

para.

por.

segun.

sin.

sobre.

tras.

De cada una de estas preposiciones conviene tratar separadamente: en esta forma.

- A -

Esta preposicion es de un uso muy freqüente y muy vario en nuestra lengua.

Con ella se denota la *persona en quien termina la accion de los verbos*, como: favorece \acute{a} Pedro, aborrece \acute{a} Juan. A quien, \acute{a} que parte va, \acute{o} se dirige alguna persona, \acute{o} cosa: voy \acute{a} Roma, \acute{a} Palacio: estos libros van \acute{a} Pedro, \acute{a} Cadiz, \acute{a} Indias.

El fin de la accion del verbo que precede: voy á jugar, á estudiar, á dormir.

El lugar y el tiempo en que sucede alguna cosa: le cogieron \acute{a} la puerta: vendrá \acute{a} la noche: \acute{a} las ocho.

La distancia y el tiempo que hay de un término \acute{a} otro: de calle \acute{a} calle, de mes \acute{a} mes, de las once \acute{a} las doce.

El modo con que se hace alguna cosa: á pie, á caballo, á mano.

La cantidad y número: el gasto sube \acute{a} cien doblones: el exército llega \acute{a} cien mil hombres.

La conformidad arreglo de alguna cosa: á ley de Castilla, á fuero de Aragon.

La distribucion \acute{o} cuenta proporcional: \acute{a} tres por ciento, \acute{a} real por vecino, dos \acute{a} dos.

El precio de las cosas: á como vale la fanega? á treinta reales.

El término ó fin de algun plazo de tiempo: desde aquí á San Juan, á Navidad, á la cosecha pagaré.

La situacion de los payses, pueblos, y edificios: á oriente, á occidente, á medio dia.

La costumbre, uso, ó hechura de alguna cosa: á la española, á la francesa, á la inglesa.

El movil ó principio, y el fin de alguna accion: á instancia de la villa, á que propósito?

El instrumento con que se executa alguna cosa: quien á hierro mata, á hierro muere.

La conexîon, ó inconexîon que unas cosas tienen con otras: á propósito de eso: á diferencia de esto.

La diferencia de unas cosas y de unas acciones á otras: va mucho de bueno \acute{a} malo, de reir \acute{a} llorar.

El exceso, ó ventaja que uno tiene, ó pretende tener en alguna cosa: le ganó á correr: apostó á saltar.

Úsase algunas veces por lo mismo que *hasta*: pasé el rio con el agua \acute{a} la cintura: me llegaba el agua \acute{a} la garganta: no le alcanza la ropa \acute{a} la rodilla.

Otras veces sirve por lo mismo que $h\acute{a}cia$ ó contra: volvió la cara \acute{a} tal parte, \acute{a} los enemigos.

Quando se dice: á saber yo: á decir verdad: estas expresiones equivalen á las siguientes: si yo supiera, ó hubiera sabido: si he de decir verdad.

Forma contraccion, ó sinalefa con el artículo masculino *el*, suprimiendo la vocal del artículo; y así en lugar de *á el*, se dice *al*: v.g. *al* Rey, *al* Papa.

Sirve para principio de muchas frases y modos adverbiales: \acute{a} la verdad, \acute{a} sabiendas, \acute{a} hurtadillas, \acute{a} tontas, y \acute{a} locas, \acute{a} roso y velloso, \acute{a} pesar del contrario, \acute{a} mas no poder.

El régimen de esta preposicion alcanza á casi todas las partes de la oracion. Rige nombres sustantivos, sean propios sin artículo, ó apelativos: v. g. \acute{a} Madrid, \acute{a} Toledo, \acute{a} los hombres, \acute{a} las mugeres. Rige nombres adjetivos, como: de bueno \acute{a} malo. Rige pronombres: \acute{a} mi, \acute{a} ti, \acute{a} vosotros. Rige verbos, como \acute{a} jugar, \acute{a} correr. Tambien parece que rige participios, y adverbios quando se dice: \acute{a} porfiado nadie le ganará: \acute{a} bien decir: \acute{a} mal andar; pero este régimen no es de participio ni adverbio, sino de verbo, porque entre la preposicion \acute{a} , y el participio porfiado se suple el verbo ser que es el regido de la preposicion; y los adverbios bien y mal, aunque inmediatos \acute{a} la preposicion, no son regidos de ella, pues en el sentido van con los verbos decir y andar.

ANTE.

Esta preposicion sirve para denotar *delante*, *ó en presencia de quien se está ó hace alguna cosa*, como: Compareció *ante* el Juez: *ante* mí pasó: *ante* mí el presente escribano.

Vale tambien lo mismo que ántes que, como: ante todas cosas: ante todo.

Usada en composicion es parte de otras palabras, y denota anterioridad de tiempo, de lugar, de accion &c. como: *anteayer*, *antenoche*, *antecámara*, *antesala*, *antemural*, *anteponer*.

Quando se usa sencillamente, rige nombres sustantivos, y pronombres, como se ve por los exemplos arriba referidos.

COMO.

Sirve para comparar, ó expresar la semejanza de una persona, cosa,

ó accion con otra: v. g. el hijo es *como* su padre: la provincia es *como* un reyno: escribe *como* habla.

Sirve tambien para denotar el *modo*: v. g. ya sé yo *como* he de salir de este lance: no sé *como* me vaya sin que lo vean.

Su régimen es de todas aquellas partes de la oracion que sirven de extremo á la comparacion ó al modo; y así en el exemplo: el hijo es *como* su padre, este sustantivo *padre* es regido de la preposicion *como*; y en el exemplo: no sé *como* me vaya, el verbo *ir*, ó *irse* (de donde sale el presente de subjuntivo *vaya*) es regido de la misma preposicion.

CON.

Sirve para significar la *compañia que se tiene* ó *con que se hace alguna cosa*, sea la compañia de cosas animadas, ó inanimadas: v. g. estoy *con* mi padre: va *con* sus hijos: trabaja *con* afan: duerme *con* susto.

Sirve también para significar el *medio* ó *instrumento con que se consigue* ó *hace alguna cosa*, como: *con* la gracia se alcanza la gloria: le cogió *con* las manos: le hirió *con* espada.

Su régimen es de aquellas partes de la oracion que pueden servir de compañia, medio, ó instrumento para el asunto de que se trate; y así puede regir nombres sustantivos expresos ó suplidos, como: estoy *con* cuidado: *con* (hombres) porfiados, no porfies: *con* (el hecho de) estudiar se aprende; y pronombres, como: voy *con* él.

CONTRA.

Con esta preposicion se denota la *oposicion* ó *contrariedad que hay entre personas* y *casas*, como: Pedro va *contra* Juan: yo soy *contra* tí: tú *contra* mi: un exército *contra* otro: la triaca es *contra* el veneno.

Rige los nombres sustantivos y pronombres que son objeto de la oposicion y contrariedad, como se ve en los exemplos de arriba.

DE.

El oficio y régimen de esta preposicion es tan vario, que será difícil notar todos los usos que tiene.

Los principales son tres: 1. para denotar *posesion*, ó *pertenencia de propiedad*, ó *de uso*: 2. *la materia de que es*, ó *se hace alguna cosa*: 3. *de donde viene*, *ó sale alguna persona*, ó *cosa*: v. g. la casa *de* mi padre tiene las paredes *de* piedra, que vino *de* Colmenar: en cuyo exemplo se comprehenden los tres usos referidos, pues el primer *de* manifiesta de quien es la casa: el segundo, de que son sus paredes; y el tercero, de donde vino la piedra.

Ademas de estos usos sirve tambien para significar *el tiempo que es*, ó *en que sucede alguna cosa*, como: *de* dia, *de* noche, *de* madrugada.

Tambien significa *oportunidad* quando decimos: ya es tiempo *de* sembrar: ya es hora *de* salir.

Sirve asimismo para denotar abundancia, ó escasez de alguna cosa, como: año *de* nieves: tiempo *de* guerras: abundante *de* trigo: falto *de* cevada: libre *de* peligros.

Entre algunos adjetivos y verbos en el infinitivo vale lo mismo que *para*, y así decimos: eso es bueno *de* comer: fácil *de* digerir: difícil *de* alcanzar.

Entre nombres apelativos y propios de reynos, provincias, y pueblos, se pone esta preposicion *de*, y decimos: el reyno *de* España, la ciudad *de* Sevilla, supliendo algunas palabras, como: el reyno (que tiene el nombre) *de* España.

Algunas veces equivale á la preposicion *por*, como: lo hizo *de* miedo: lloró *de* gozo.

Otras á la preposicion *con*, como: lo hizo *de* intento, *de* estudio, *de* mala gana.

Otras corresponde á la preposicion *desde*, como: *de* Madrid á Toledo: *de* España á Francia.

Otras se usa por gracia y propiedad de la lengua en dos sentidos, como quando decimos: el perro *del* criado vino con el perro *de* su amo: en cuya expresion puede entenderse que vinieron juntos dos perros, ó que vinieron juntos amo y criado.

Otras veces se usa entre adjetivos que denotan lástima ó quexa, y sustantivos y pronombres correspondientes á los mismos adjetivos, para

dar mas fuerza á la expresion, y así decimos: pobre *de* mi padre! desdichado *de* tí! infeliz *de* ella!

Quando esta preposicion se halla en el futuro de infinitivo pretenden los gramáticos que debe suplirse entre ella y el verbo algun sustantivo: v.g. he ó tengo (gana, gusto, obligacion, precision) de buscar libros. Y no parece agena de fundamento esta pretension, si se atiende al gran poder que tiene la figura elipsis en todas las lenguas.

De su régimen, y de las preposiciones que siguen, parece escusado tratar con separacion, pues se infiere facilmente de los exemplos que se ponen en cada una.

DESDE.

Sirve para denotar *principio de tiempo*, ó *lugar*, como: *desde* la creacion del mundo: *desde* Madrid á Sevilla.

Por esta razon es parte de muchos modos adverbiales que significan tiempo ó lugar como: *desde* ahora, *desde* luego, *desde* entónces, *desde* aquí, *desde* allí.

EN.

Significa *tiempo* y *lugar* en que, ó en donde se está, sucede, ó se hace alguna cosa. Significa *tiempo* quando decimos: estamos *en* pasquas: *en* dia de fiesta no se trabaja: *en* el mes de Mayo es conveniente que llueva.

Significa *lugar* quando decimos: está *en* casa: sucedió una desgracia *en* Madrid: el reo se metió *en* la Iglesia.

Sirve tambien para denotar el *grado en que se posee alguna ciencia*, *facultad, arte*, ó *calidad del ánimo*, como: *en* la Matemática era docto: muy versado *en* la Teología, y *en* las lenguas orientales: *en* la bondad, y *en* las demas prendas del ánimo nadie le excedia.

Estiéndese tambien este oficio á significar *en lo que se está ocupado*, ó *empleado*, como: *en* el estudio: *en* la labranza: *en* escribir.

Úsase tambien al principio de algunos modos adverbiales, como: *en* especial: *en* general, *en* particular.

Pónese algunas veces ántes del infinitivo de los verbos, como: en

decir esto no hay inconveniente.

Tambien se suele poner ántes de gerundio, como: *en* diciendo esto te irás; y entonces corresponde á: despues que lo hayas dicho.

ENTRE.

Esta preposicion solo sirve para denotar *situacion* ó *estado en medio de dos* ó *mas cosas* ó *acciones* como: *entre* la espada, y la pared: *entre* puertas: *entre* agradecido y quexoso: *entre* tú, y yo: *entre* hablar y callar: *entre* bien y mal: *entre* entónces y ahora.

HÁCIA.

Sirve para denotar con poca diferencia el *parage en que está*, ó *sucede alguna cosa*, ó *adonde uno mira* ó *se dirige*: v. g. *hácia* allí está el Escorial: *hácia* Aranjuez llueve: mira *hácia* el norte: voy *hácia* mi tierra.

Úsase tambien como modo adverbial precedida de la preposicion *de* para denotar con poca diferencia de que parte viene alguna persona ó cosa: v. g. venia un hombre de *hácia* el Pardo: la nube vino de *hácia* Alcalá.

HASTA.

Esta preposicion sirve para expresar *término de lugares* y *acciones*, como: voy *hasta* Zaragoza: después llegaré *hasta* Barcelona: Alexandro fue *hasta* la India: es necesario pelear *hasta* vencer.

Sirve tambien para completar *número*, como: llevaba *hasta* mil soldados.

PARA.

Esta preposicion sirve para denotar la *persona para quien es, se da* ó *dirige alguna cosa en su provecho* ó *daño*, como: esta carta es *para* Juan: estos libros son *para* Pedro: el dinero es *para* tí: la honra es *para* él: doy limosna *para* los pobres.

Sirve tambien para significar el *fin de las acciones* y *el uso á que se destinan las cosas:* v. g. trabajo *para* ganar: estudio *para* saber: quiero papel *para* escribir: libros *para* leer.

En este mismo sentido decimos: *para* que te afanas? *para* que lo preguntas? *para* que lo quieres? Y es lo mismo que decir: *para* que fin, *para* que uso.

Algunas veces significa *movimiento*, y vale lo mismo que á, ó hácia, como: voy para Galicia: para Italia.

También suele significar el *tiempo* ó *plazo en que se ha de hacer* alguna cosa, como: lo dexarémos para mañana: para San Juan pagaré.

Sirve también para denotar el *respeto*, ó *relacion de una cosa* ó *accion con otra*, *atendidas sus circunstancias*: v. g. *para* principiante no lo ha hecho mal: *para* ser muchacho se porta muy bien: *para* el tiempo que hace no va mal el campo: *para* ser un hombre tan rico es poco lo que gasta.

Significa algunas veces lo mismo que *segun*, como: *para* lo que él merece, poco le han dado.

Tambien significa *proxîmidad* ó *cercania* al tiempo en que se ha de hacer alguna cosa, como: estoy *para* partir: ya está *para* salir el decreto.

Sirve tambien para *comparar*, como: quien es la criatura *para* con el criador? quien es el esclavo *para* con su dueño?

Úsase varias veces delante de otras preposiciones, como: *para* con él: *para* entre dos amigos.

Y delante de adverbios, como: *para* ahora lo quiero: *para* dentro de un mes: *para* entónces lo verémos: *para* quando venga.

POR.

Significa *causa*, *motivo*, *fin*, como: lo hago *por* Dios: peleo *por* alcanzar premio: ando *por* averiguar tal cosa.

Lugar, como: voy por el camino, por la calle, anda por los cerros.

Tiempo, como: salgo de Madrid por un mes, por un año.

Medio, como: sirve su oficio por teniente: pleitea por procurador.

Corresponde á: *en favor de*, quando se dice: hago este empeño *por* Pedro, *por* mi amigo.

A: *en lugar de*, quando se dice: vengo á suplir *por* mi compañero que está ocupado.

Significa *precio* quando se dice: daré el caballo *por* cien doblones.

Equivalencia, como: uno vale por muchos: pocos soldados buenos valen por un exército.

En calidad ó exercicio de, como: recibió á Maria por su esposa: Antonio está por corregidor de tal parte.

Modo, quando se dice: lo hace *por* fuerza, *por* temor, *por* bien, *por* mal.

En cambio ó en trueque de, como: te doy mi vestido por tu capa: la montera por el sombrero.

En concepto ó en opinion de, como: tengo á fulano por santo, por docto, por hombre de bien.

Significa *sin*, como: la casa está *por* acabar, *por* hacer, la carta está *por* escribir.

Vale lo mismo que *á traer*, quando se dice: va *por* leña, *por* pan, *por* vino.

SEGUN.

Denota *conformidad* ó *arreglo* de una cosa ó accion á otra, como: dió la sentencia *segun* la ley: procede *segun* razon: vive *segun* sus padres: lo cuento *segun* me lo han contado: los trataré *segun* me trataren: *segun* lo hagan conmigo, así lo haré con ellos.

SIN.

Sirve para expresar *privacion* ó *carencia* de alguna cosa, como: estoy *sin* empleo: *sin* honra, *sin* dinero: trabaja *sin* prudencia: habla *sin* cordura: escribe *sin* crítica.

Quando precede á verbos, significa negacion de lo que ellos expresan, como: estoy *sin* comer, *sin* beber: la obra está *sin* acabar: busco la vida *sin* hallarla.

Sirve también por lo mismo que ademas de: v. g. llevaba joyas de

diamantes sin otras muchas alhajas de oro y plata.

SOBRE.

Sirve para denotar *superioridad* de unas cosas respecto de otras, yá sea por su material situacion, ó por su dignidad ó poder, como: la ciudad está *sobre* un monte: la caridad es *sobre* todas las virtudes: la justicia prevalece *sobre* la iniquidad.

Sirve tambien para indicar *el asunto de que se trata*, como: este libro es *sobre* agricultura, y *sobre* comercio: hablamos *sobre* las cosas del tiempo: se disputa *sobre* el sentido de esta cláusula.

Significa tambien *exceso corto en el numero*, como: fulano tendrá *sobre* cinqüenta años: habrá aquí *sobre* cien fanegas de trigo.

También denota exceso ó demasía en algun intento, como: sobre ser reo convencido, quiere que le premien.

TRAS.

Significa el *órden* con que siguen unas cosas despues de otras, voy *tras* ti: vienes *tras* mí: *tras* la fortuna viene la adversidad.

Tambien significa lo mismo que *ademas de*, como: *tras* ser ellos los culpados son los que levantan el grito.

Capítulo X

De la conjuncion.

CONJUNCION es una palabra que sirve para juntar, atar, ó trabar entre sí las demas partes de la oracion.

Las conjunciones se dividen en *copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas.*

Copulativas son las que juntan sencillamente unas palabras con otras, como: y, é, ni, que: v. g. Pedro y Juan: reir y llorar.

En lugar de y se pone \acute{e} quando la palabra que sigue empieza con i, como: sabiduría \acute{e} ignorancia: señal \acute{e} indicio: con lo qual se evita el mal

 $\nabla \triangle$

sonido que resulta de la concurrencia de una *i* con otra.

Ni, requiere otra negacion expresa ó suplida, y sirve para juntar las dos negaciones, ó los dos miembros de la oracion: v. g. no estuvieron allí ni Pedro ni Antonio: no quiso correr ni aun andar: ni reir ni llorar puedo: no es bueno ni para uno ni para otro: no descansa de dia ni de noche.

Que, junta y enlaza el sentido de dos verbos dependientes el uno del otro: v. g. los hombres dicen que no quieren riquezas, y las buscan: importa que cada uno mire por sí: en cuyos exemplos esta conjuncion que une el sentido de los verbos decir y querer, importar y mirar.

Disyuntivas son las que denotan alternativa entre las cosas, como \acute{o} , \acute{u} , ya: v. g. Juan, \acute{o} Francisco, tú, \acute{o} yo, entrar, \acute{o} salir.

La \acute{u} se usa en lugar de \acute{o} quando la palabra siguiente empieza por o, por la misma razon que la \acute{e} por la i, como: siete \acute{u} ocho, por siete \acute{o} ocho.

Ya, denota tambien alternativa, quando se dice: *ya* reía, *ya* lloraba: *ya* queria una cosa, *ya* otra.

Adversativas son las que sirven para expresar alguna oposicion ó contrariedad entre las cosas ó acciones, ó para corregir ó limitar su significacion, como: mas, pero, quando, aunque, bien que: v. g. quisiera correr, mas no puedo: el dinero hace ricos, pero no dichosos: quando eso sea, no lo creo: no haria yo una injusticia quando me importára un tesoro: el juez, aunque severo, es justo: la virtud, bien que perseguida, es amable.

Condicionales son las que envuelven alguna condicion, ó denotan necesidad de alguna circunstancia, como: si, sino: v. g. puedes venir si quieres: si aspiras á ser docto, estudia: sino estudias, serás ignorante.

Causales son las que expresan causa ó motivo, como: porque, pues, pues que: v. g. no pudo asistir porque estaba ausente: sufre la pena pues lo quieres: bien lo habrá exâminado pues que lo ha resuelto.

Continuativas son las que sirven para continuar la oracion, como: mientras, pues, asíque: v.g. yo velaba mientras él dormia: digo, pues, que salí de aquel peligro: asíque, como ya queda visto, no tuvo razon para ausentarse.

Las conjunciones son *simples*, ó *compuestas*. *Simples* son las que constan de una sola palabra, como: y, é, ó, ú, ni, que, ya, mas, pero, quando, si, pues, mientras.

Compuestas son las que constan de dos palabras separables por naturaleza, pero unidas por el uso, como son: *porque, sino, puesque, aunque, asíque*.

Otras expresiones hay que constan de dos, ó mas voces separadas, y sirven como de conjunciones para trabar las palabras, como son las siguientes: aun quando, á la verdad, á saber, esto es, á menos que, con tal que, fuera de esto, entre tanto que, mientras que, dado que, supuesto que, como quiera que, donde quiera que, y otras semejantes.

Las conjunciones no solo sirven para unir ó trabar palabras, sino tambien para unir unas oraciones y sentencias con otras: v. g. La virtud hace felices á los hombres en la tierra, y bienaventurados en el cielo. Es necesario vencer las pasiones, ó vivir entre inquietudes, y peligros. Como la ambicion tiene por objeto las honras, las dignidades y el mando; y la codicia las riquezas: ni la una se satisface con mediana fortuna, ni la otra con moderadas conveniencias.

Capítulo XI

De la interjeccion.

LA INTERJECCION es una palabra que sirve para denotar los afectos del ánimo.

Los gramáticos la dividen en clases diferentes, segun los diferentes afectos que explican, y así dicen que unas son de tristeza, otras de dolor, otras de alegria &c. pero la experiencia hace ver que una misma interjeccion explica diferentes afectos segun la ocasion y el tono en que se profieren, ó las palabras que preceden, ó se siguen: v. g. quando decimos: *ay que viene mi padre!* la interjeccion *ay*, puede ser de alegria, y puede ser de pesar; y quando decimos: *ay que pena! ay que gozo!* la misma interjeccion adquiere diferente valor y sentido por las palabras con que se junta.

No habiendo, pues, razon para detenerse á formar estas clases y

 $\nabla \Delta$

divisiones voluntarias, resta solamente advertir que no se deben considerar como interjecciones sino aquellos breves sonidos ó voces cortas en que el ánimo prorumpe casi involuntariamente para desahogo suyo, ó para advertir alguna cosa á otro: v.g. *ay, ah, eh, oh, ta, tate, chito, ea, ola*.

Las expresiones que constan de dos, ó mas voces, y que algunos llaman interjecciones, como: *gracias á Dios, bendito sea Dios, Jesus mil veces*, y otras semejantes, no deben considerarse como interjecciones, sino como verdaderas oraciones que quando mas, necesitan suplemento de algun verbo.

Todo lo demas que se pudiera decir de la interjeccion seria mas embarazoso que util á los que pretendan saber la Gramática.

Capítulo XII

De las figuras de diccion.

Así como hay figuras de construccion, de que se hablará en el capítulo III de la segunda parte, hay tambien figuras de diccion, de las quales debe tratarse en esta primera.

Siempre que se mudan, se quitan, ó se añaden letras á una palabra es por una figura que los gramáticos llaman *metaplasmo*, y vale *transmutacion* ó *transformacion*. Esta se divide en otras figuras subalternas que son las siguientes.

Quando en lo antiguo se mudaba el órden de las letras, como: *Perlado* en lugar de *Prelado: dexalde, hacelde,* en lugar de *dexadle,* y *hacedle,* era por la figura *metátesis,* ó *transposicion.*

Quando no solo se mudaba el órden sino las mismas letras, poniendo unas por otras, como: *calongia*, por *canongia*, *decillo*, por *decirlo*, era por la figura *antítesis*, que vale oposicion.

Quando acaba una palabra en vocal, y empieza la siguiente tambien con vocal, se suele omitir una de ellas por la figura, *sinalefa*, ó comprension; y así decimos: *del*, por *de el: al*, por *á el: dello*, por *de ello*. Algunas veces se suprimen dos letras de la palabra siguiente, si tiene *h* ántes de la vocal, como quando se dice: la *cera* de la calle, por la

 $\nabla \Delta$

hacera.

Qaundo se calla una letra ó sílaba al principio de diccion es por la figura *aféresis*, ó cortadura, como: *norabuena* y *noramala*, por *enhorabuena* y *enhoramala*.

Quando se quita letra ó sílaba del medio de diccion es por la figura *síncopa*, ó diminucion, como: *cornado*, por *coronado: hidalgo*, por *hijodalgo: navidad*, por *natividad*.

Quando se quita del fin de la diccion es por la figura *apócope*, ó encogimiento, como: *gran*, por *grande: un, algun, ningun*, por *uno, alguno, ninguno: buen*, por *bueno: qualquier* por *qualquiera*.

Y quando se añade en medio de la palabra es por la figura *epéntesis*, ó interposicion, como: *corónica*, por *crónica*.

FIN DE LA PRIMERA PARTE

Parte II

En que se trata de la sintáxîs, ó construccion.

Capítulo I

De la sintáxîs, ó construccion en general.

En la primera parte se ha tratado separadamente de cada una de las partes de la oracion. En esta segunda se ha de tratar del modo de unirlas, trabarlas, ó enlazarlas entre sí de manera que formen la misma oracion de que son partes. Esta union, trabazon, ó enlace, se llama entre los gramáticos *sintáxîs*, ó *construccion*, y sus reglas se reducen á declarar el órden con que deben juntarse las palabras para expresar con claridad los pensamientos.

Aunque mucho de esto se ha tratado en varios lugares de la primera parte por la conexíon que tiene el oficio de las palabras con su construccion, se ha reservado lo mas general para esta segunda parte.

 $\nabla \triangle$

 $\nabla \triangle$

Hay un órden natural de colocar las palabras, que se funda en la naturaleza misma de las cosas.

Este órden pide que el nombre sustantivo prefiera al adjetivo, porque ántes es la sustancia que la calidad: que quando el nombre representa al sugeto ó pesona que hace, prefiera al verbo, porque ántes es el agente que la accion. Pide que el verbo prefiera al nombre, quando este es el objeto, ó término de la accion; y al adverbio que califica ó modifica la significacion del verbo.

Es conforme al órden natural decir las cosas con aquella antelacion que tienen por naturaleza ó mayor dignidad: v. g. *oriente* y *occidente:* nacer y morir: cielo y tierra: Sol y Luna: dia y noche. Quando se trata de personas, es natural decir: yo, tú, aquel, y así se observa en la Gramática, aunque por cortesía mal entendida dexamos en la conversacion el yo para lo último.

Si hay necesidad de nombrar dos, ó mas personas á un tiempo, es natural nombrar ántes al varon que á la hembra, como: el *padre* y la *madre*: el *marido* y la *muger*: el *hijo* y la *hija*.

Si se nombran pueblos, ántes se dice *ciudad* que *villa*, y *villa* que *lugar*. A esta semejanza deben tener preferencia en el órden de nombrarse otras personas y cosas, que la tienen por su mayor dignidad.

Como este órden tiene por principal objeto la claridad, pide tambien que no haya falta, ni sobra de palabras, y que tengan entre sí la debida concordancia.

Pero este órden natural se perturba ó invierte muchas veces para mayor suavidad, elegancia, ó viveza de la expresion, segun lo pide el asunto de que se trata, y la situación de las personas que hablan.

Menos perturbacion de órden se hallará en las palabras del que habla en una conversacion tranquila, que en las del que está agitado de alguna pasion vehemente: menos por conseqüencia en el estilo familiar y didáctico, que en el oratorio, y poético.

Llámase *construccion natural* la que observa con exâctitud este órden, y *construccion figurada* la que no le observa. La *construccion natural* consta de régimen y concordancia.

Capítulo II

Del régimen, y construccion natural.

RÉGIMEN es el gobierno ó precedencia que tienen unas palabras respecto de otras: las que estan ántes rigen: las que estan despues son regidas.

Esta general significacion de la voz *régimen* se ciñe en la Gramática á determinar la relacion ó dependencia de unas palabras con otras.

Esta dependencia unas veces se expresa solamente con verbos y sustantivos, como: *busco dinero*: donde el verbo *buscar* rige al sustantivo *dinero* que es el buscado.

Otras veces se expresa esta dependencia mediante alguna preposicion, como: *busco á Pedro*.

Otras veces tiene el verbo un régimen principal y otro accesorio, como: doy pan á mis hijos. El primer régimen es pan: el segundo á mis hijos.

De todo esto se trata en particular en los artículos siguientes.

Artículo I.

 $\nabla \Delta$

De la construccion del nombre y pronombre, y otras partes de la oracion ántes del verbo.

Todo nombre sustantivo ó pronombre que se pone para representar persona ó cosa, como principio ó móvil de alguna accion ó significacion, pide despues de sí un verbo que exprese esta accion ó significacion; y así no puede haber proposicion ni sentido alguno donde falte verbo precedido de nombre sustantivo ó pronombre expreso ó suplido. Si decimos solamente *Antonio*, no hacemos mas que pronunciar este nombre; pero si añadimos el verbo *escribe* denotamos con él la accion de Antonio. El pronombre *yo* tampoco hace sentido por sí solo; pero junto con el verbo *amo*, manifiesta que *yo* tengo amor. Algunas veces se pone el verbo solo y hace sentido, pero es porque se suple algun sustantivo ó pronombre. En estas proposiciones: *nacemos*, *morimos*, se suple: los *hombres*, ó *nosotros*.

Los nombres comunes llevan ordinariamente ántes de sí el artículo que les corresponde, como: *el* Rey, *los* Reyes: *la* Reyna, *las* Reynas, segun queda explicado en el capítulo V de la primera parte.

Los nombres propios no necesitan artículo; y así se dice: *Pedro* escribe: *Antonio* lee: *España* y *Francia* son reynos muy antiguos.

Los pronombres demostrativos han de preceder á los nombres, como: *este* caballo corre: *esa* espada reluce: *aquel* monte arde.

Aunque los nombres que se ponen, como queda dicho para representar persona ó cosa, como principio ó móvil de alguna accion ó significacion, piden verbo, no es preciso que este siga inmediatamente al nombre, pues sin faltar al órden natural pueden interponerse otras palabras en esta forma.

Todos los nombres comunes admiten ántes del verbo otros nombres regidos de la preposicion *de* para expresar la relacion que tiene una cosa con otra, como: el hijo *de Pedro* viene: el dueño *de la casa* entra: la misericordia *de Dios* alienta: la fragilidad *del hombre* desanima: el Criador *del mundo* le mantiene: el vaso *del agua* está limpio: el agua *del vaso* está clara.

Tambien admiten adjetivos ántes del verbo, como: el hombre *bueno* ama la virtud: la muger *virtuosa* cuida de su casa.

Algunos de estos adjetivos admiten despues otros nombres sustantivos con la preposicion *de*, como: el hombre lleno *de dinero* quiere mas: el pueblo *distante del mar* comercia poco.

Otros admiten nombres regidos de la preposicion \acute{a} , como: los pueblos próxîmos \acute{a} la Corte venden bien sus frutos: los hombres propensos \acute{a} la ambicion nunca sosiegan.

Otros admiten verbos regidos de preposiciones, como: la fruta buena *de comer*, y fácil *de digerir* me gusta: el empleo difícil *de alcanzar* se aprecia: el caballo malo *para correr* suele ser bueno *para andar*.

Los nombres propios de personas admiten el pronombre *se*, como: Pedro *se* estima: y los pronombres se admiten á sí mismos en distinta terminacion, como: yo *me* amo: tú *te* aborreces: él *se* lisongea.

Los nombres comunes ó apelativos admiten tambien nombres propios

con la preposicion *de*, como: las obras *de Ciceron* muestran su eloqüencia: el reyno *de España* abunda en grandes ingenios: la ciudad *de Sevilla* tiene un rio caudaloso: la villa *de Madrid* goza de un cielo apacible.

Admiten asimismo modos adverbiales que suelen corresponder á adjetivos, como: el hombre *de bien* cumple su palabra; y pronombres relativos con su verbo, como: el hombre *de quien te quexas* te favorece: la muger *que vela*, medra.

Admiten tambien participios ántes del verbo, como: el soldado *amante* de la guerra goza el fruto de la victoria: *hecho* á la fatiga, y *acostumbrado* al riesgo, no reusa volver á campaña.

Finalmente admiten conjuncion, porque con ella se ponen dos nombres ántes del verbo, como: Juan y Francisco vinieron: el padre δ el hijo no faltarán.

Artículo II

 $\nabla \Delta$

De la construccion del verbo y adverbio y otras partes de la oracion ántes del nombre.

Así como el nombre quando está ántes del verbo sirve como de principio de alguna accion, quando está despues sirve de término de la misma accion.

Si decimos: el hombre *ama*, queda pendiente la accion del verbo *amar;* pero si añadimos: la *virtud* ó qualquiera otro nombre, termina y acaba en él la accion del verbo, y constituye una oracion completa, diciendo: *el hombre ama la virtud*.

Todos los verbos activos ó transitivos tienen este término. Quando el término es nombre de persona se pone con la preposicion \acute{a} , como: amo \acute{a} Dios, \acute{a} mi próximo, \acute{a} mi enemigo.

Quando el nombre no es de persona se pone sin preposicion, como: los Santos aman la *virtud*: aborrecen el *vicio*: los codiciosos atesoran *riquezas*.

Algunos verbos activos ó transitivos admiten despues del término de

la accion otro nombre de la persona ó cosa á que se dirige lo que el verbo significa, y entónces van estos nombres regidos de alguna preposicion, como: el maestro da leccion *al discípulo:* la pasion quita el conocimiento *al hombre:* el Rey encarga la justicia á sus Ministros: el autor dedica la obra *al Rey:* yo escribo una carta á mi padre: remito esos libros para mi hermano: envio mis cartas á Cádiz.

Los verbos neutros ó intransitivos no admiten despues de sí nombres sustantivos como término de su accion, ó significacion, porque se queda embebida en el nombre que precede al verbo como principio de la misma accion ó significacion. Quando decimos: el hombre *nace*, *vive*, *crece*, *envejece*, *muere*, no ponemos nombre sustantivo despues de estos verbos *nacer*, *vivir*, *crecer*, *envejecer*, *morir*, porque siendo intransitivos no admiten por su naturaleza otro nombre á donde pase su accion ó significacion.

Los verbos llamados comunmente recíprocos tampoco admiten nombres despues de sí, porque su accion retrocede al nombre ó pronombre que precede por medio del mismo pronombre en terminacion recíproca que se coloca ántes ó despues del verbo. Ántes del verbo se dice por exemplo: *yo me arrepiento* de mis culpas: *tú te dueles* del próximo: el Rey *se apiada* de sus vasallos. Despues del verbo se dice: *arrepiéntome* de mis culpas: *duéleste* del próximo: *apiádase* el Rey de sus vasallos.

Todos los verbos sean activos, neutros, ó recíprocos admiten despues de sí adverbios que califican, modifican, aumentan, ó disminuyen su significacion, como: quiero *bien* á mis amigos: llevo *mal* la ingratitud: estimo *mucho* la justicia: aprecio *poco* el dinero: vivió *felizmente:* arrepintióse *tarde*.

En lugar de adverbios admiten tambien nombres sustantivos precedidos de varias preposiciones segun el valor y oficio de cada una, como: quiero *de corazon* á mis amigos: lleva *con impaciencia* la ingratitud: gasta *sin discrecion* el dinero: obra *contra razon:* vivió *con felicidad:* arrepintióse *por fuerza*.

Todos los sustantivos puestos ántes ó despues del verbo admiten sus adjetivos, y los adjetivos otros nombres precedidos tambien de preposiciones, como: la buena conciencia consuela al enfermo próxîmo á la muerte. La codicia atormenta á los hombres llenos de riquezas. El hombre soberbio con su fortuna, desprecia al que es humilde por virtud.

Artículo III

De la construccion de unos verbos con otros.

Los verbos se juntan unos con otros sin preposiciones ó con ellas. Júntanse algunos sin preposicion, como quando decimos: *quiero correr* una liebre: *mandé traer* las cartas: *creyó peligrar* en la batalla: *juzgó perderse* entre la multitud: *pensó rebentar* de risa: *procuraba librarse* del frio: no *podia sufrir* el calor: *dexaba descansar* á los soldados: me *siento morir* de tristeza.

Algunas veces se juntan tres verbos sin preposicion, como quando se dice: *quiso hacer correr* al caballo: *mandó hacer venir* la carroza.

Todos los verbos se pueden juntar unos con otros mediando alguna preposicion, como: voy \acute{a} comer: vengo $\acute{d}e$ dormir: salgo \acute{a} cazar: entro \acute{a} divertirme: se cansa $\acute{d}e$ jugar: trabaja $\acute{p}or$ ganar: pelea $\acute{p}ara$ adquirir: estudia $\acute{p}ara$ instruirse: disputa $\acute{s}in$ porfiar.

Con los participios y gerundios se juntan los verbos sin preposicion, como: *venia hecho* pedazos: *era sufrido* en la adversidad: *estaba corrido* de vergüenza: *escogió morir peleando*: le *vi venir corriendo*.

Artículo IV

 $\nabla \triangle$

De la construccion del verbo con el pronombre.

Aunque se ha tratado en el artículo primero de este capítulo de la construccion del pronombre con el verbo, quando sirve de móvil ó principio de su accion, resta decir como se juntan los pronombres con los verbos, quando la significacion de estos recae sobre los pronombres.

Para el primer oficio se ponen siempre en las terminaciones: yo, tú, él, nosotros, vosotros, ellos, de los personales: este, ese, aquel, estos, esos, aquellos de los demostrativos, como: yo hablo, tú lees, él escribe: este viene, ese va, aquel buelve. Para el segundo se usa de otras terminaciones de los pronombres personales antepuestas ó pospuestas á los verbos, segun lo pide la claridad ó la elegancia de la expresion, ó segun el gusto ó arbitrio del que habla quando el uso es indiferente.

Pónense ántes del verbo, diciendo: *me* amas: *te* aborrecen: *se* matan: *le* veneran: *la* respetan: *los* temen: *me* duermo: *me* voy: *se* va: *nos* quedamos: *se* irán. Y pónense despues de los mismos verbos, diciendo: ámas*me*: aborrécen*te*: mátan*se*: venéran*le*: respétan*la*: témen*los*: duérmo*me*: voy*me*: va*se*: quedámo*nos*: irán*se*.

Los plurales *nos* y *vos*, quando se posponen suelen hacer perder la última letra al verbo con que se juntan, y así se dice: estémo*nos*: salgámo*nos*: veni*os*: cubri*os*: en lugar de estémos*nos*: salgámos*nos*: venid*os*: cubrid*os*.

Quando los pronombres se posponen, se llaman *enclíticos*, ó *arrimados*, porque se arriman á los verbos de suerte que forman con ellos una sola diccion aunque se junten dos ó tres pronombres al fin del verbo; y así se dice: el sombrero he perdido, búsquen*mele*: á ese niño enséñen*mele* su obligacion, y si es necesario, castígue*semele*.

Quando hay dos verbos se pueden colocar los pronombres ántes del primer verbo, ó despues de qualquiera de ellos: v. g. *le* voy á buscar: voy*le* á buscar: voy á buscar*le: me* salgo á divertir: sálgo*me* á divertir: salgo á divertir*me: te* quieren burlar: quiéren*te* burlar: quieren burlar*te*.

En todos los casos referidos recae la acción de los verbos sobre los pronombres; pero no siempre recae de un mismo modo, porque unas veces sirven estos pronombres para denotar el termino de la acción, como: *me* miran: otras para denotar á quien se dirige la acción del verbo, como: *te* escriben; y así los *enclíticos* suelen tener unos un oficio, y otros otro: v. g. en el exemplo búsquen*mele* que se ha puesto arriba, el pronombre *le* que se refiere al sombrero, es término de la acción del verbo; pero el pronombre *me* se refiere á la persona que habla, á la qual se dirige la acción del verbo, pues para ella se manda buscar el sombrero.

De las terminaciones de los pronombres *los* y *les*, se debe usar (como ya se dixo en el artículo II capítulo IV de la primera parte) con la distincion siguiente.

Los significa siempre el término de la acción del verbo: v. g. en el exemplo: siguieron á unos hombres, y los alcanzaron ó alcanzáronlos: este pronombre los es aquí término de la acción del verbo alcanzar; y se erraria si en lugar de los se dixese les.

Les nunca es término de la accion del verbo, pues solo representa á quienes se dirige la acción, ó á quienes se sigue de ella daño, ó provecho: v.g. diciendo: á los dos capitanes les hirieron algunos soldados: aquel pronombre les representa ó está en lugar de los capitanes á quienes se siguió el daño de que les hiriesen los soldados; pero el término de la accion del verbo herir es el sustantivo soldados; y así se erraría en decir los en lugar de les.

Otras terminaciones de los pronombres personales no tienen por sí solas valor conocido, sino el que adquieren mediante las preposiciones con que se juntan, como: *de mí*, *de ti*, *de sí*: *á mí*, *á ti*, *á sí*: *para mí*, *para ti*, *para sí*: *por mí*, *por ti*, *por sí*: *conmigo*, *contigo*, *consigo*.

El valor de estas preposiciones queda ya declarado en su lugar; y así solo hay que advertir aquí, que estos pronombres con sus preposiciones se construyen con los verbos ántes ó despues de ellos, como: *de mí* dicen, ó dicen *de mí*: á ti viene, ó viene á ti: á sí lo atribuye, ó lo atribuye á sí: conmigo está, ó está conmigo: contigo anda, ó anda contigo: consigo habla, ó habla consigo.

Muchas veces es necesario repetir el pronombre en dos distintas terminaciones ántes ó despues del verbo para dar mayor claridad á la expresion, y así se dice: á mí me consta la verdad: cónstate á ti lo cierto: á si se hace el daño: hácese á sí el perjuicio: á él le parece bien. Y aun algunas veces se juntan tres terminaciones de un pronombre con el verbo, como quando se dice: yo me culpo á mí: tú te alabas á ti: él se desprecia á sí.

Δ

Artículo V

De los verbos, participios, adjetivos, y adverbios que rigen preposicion, y qual.

En varios lugares de esta Gramática se ha tratado del régimen que tienen las preposiciones despues de sí. Aquí se expresará de qué palabras son regidas, esto es: qué palabras las preceden, ó qué preposiciones piden aquellas palabras: con lo qual se completa una parte muy esencial de la sintáxîs, y se podrá salir con facilidad de qualquiera duda que ocurra: á cuyo fin se ordena la siguiente lista por órden alfabético.

Los verbos activos (á excepcion de los que juntos con pronombres recíprocos mudan de régimen, y de los que ademas del principal tienen otro accesorio) no se comprehenden en esta lista, porque no rigen preposicion sino quando su accion pasa á personas ó cosas personalizadas, y entónces piden siempre los verbos activos la preposicion \acute{a} , entre el verbo activo y el término de su accion, como queda dicho en su lugar.

Tampoco se comprehenden los participios pasivos que tienen el mismo régimen que sus verbos; ni los verbos que despues de sí admiten preposicion quando esta no es regida del verbo, sino parte de alguna frase ó modo adverbial, ó se usa en su natural significacion sin dependencia precisa del verbo: v. g. en este exemplo: *adherir con* gusto, ó *por* fuerza, ó *de* mala gana á otro dictámen: el régimen del verbo *adherir* es la preposicion á, y no las preposiciones *con*, *por*, ni *de*.

La lista va ordenada en tres columnas: I.ª de las palabras que rigen preposicion: la II.ª de las preposiciones regidas; y la III.ª (por via de exemplo) de las palabras regidas de las preposiciones.

- A -

abalanzarse \acute{a} los peligros. abandonarse \acute{a} la suerte.

abocarse *con* los suyos.

abochornarse de algo. abogar por alguno. abordar (una \acute{a} , con otra.

nave)

aborrecible \acute{a} las gentes.

aborrecido *de* todos. abrasarse *en* deseos.

abrirse \acute{a} , con sus confidentes.

abstenerse *de* comer. abundar *de*, *en* riquezas.

aburrido de su mala fortuna.

abusar de la amistad.

acabar de venir. acaecer (algo) \acute{a} alguno.

acaecer (algo) en tal tiempo. acalorarse en la disputa.

acceder \acute{a} la opinion de

otro.

accesible \acute{a} los pretendientes.

acerca de este suceso.

acertar \acute{a} la casa.acertarconla casa.acogerse \acute{a} sagrado.

acomodarse \acute{a} otro dictámen.

acompañarse *con* otros. aconsejarse *con* doctos. aconsejarse *de* sabios.

acontecer \acute{a} los incautos. acordarse $\acute{d}e$ lo que pasó. acordarse $\acute{c}on$ los contrarios. acostumbrarse \acute{a} los trabajos.

acreditarse de necio.

acreedor á de la confianza.

acreedor de alguno.

los negocios. actuarse enacusar (á alguno) algun delito. delas culpas. de acusarse adelantarse á otros. adherir, adherirse á otro dictámen. adolecer deenfermedad. aferrarse su opinion. en aficionarse á leer.

afirmarse and su dicho.

ageno de verdad.

agradecido á los beneficios.

agraviarse de alguno.

agraviarse de la sentencia. agregarse \acute{a} mayor número.

agrio al gusto.
agudo de ingenio.
ahitarse de manjares.
ahorcajarse en las espaldas.

ahorrar derazones. airarse con alguno. ajustarse á la razon. ajustarse alguno. con alabarse devaliente. la ciudad. á alargarse

alegrarsedealgo.alejarsedesu tierra.alimentarseconpoco.

alimentarse *de* esperanzas. alindar *con* otra heredad.

lo justo. allanarse á alto de cuerpo. á las gentes. amable amancebarse los libros. con amante de alguno. amañarse á escribir.

los suyos. amoroso con alguno, ó de de ampararse alguna cosa.

de ancho boca.

el tiempo. andar con

andar de capa. andar pleytos. enandar tierra. por

mayor fortuna. anhelar á, por

anticiparse alguno. á el nido. aovar en la mano. aparar enaparecerse á alguno. el camino. aparecerse en aparejarse el trabajo. para apartarse de la ocasion. apasionarse á los libros. apearse de su opinion. apechugar alguna cosa. con apechugar los peligros. por apedrear las palabras. con apegarse á alguna cosa. apelar de la sentencia.

apelar apercibirse de armas. apetecible al gusto. apetecido de muchos. los pobres. apiadarse de aplicarse á los estudios. apoderarse la hacienda. deapostar (algo) á correr.

á

otro medio.

apresurarse los negocios. en la cintura. apretar por

alguna facultad. aprobarse en

apropiado el oficio. para

apropinquarse \acute{a} alguno. aprovechar en la virtud.

aprovecharse de la oportunidad.

apto para el empleo.
apurado de medios.
aquietarse en la disputa.
arder en amores.
arderse en quimeras.

armarse de paciencia.

arrebozarse *con* algo. arrecirse *de* frio.

arreglarse \acute{a} las leyes.

arregostarse \acute{a} alguna cosa. arremeter \acute{a} los contrarios.

arrepentirse de las culpas. arrestarse \acute{a} un hecho.

arribar \acute{a} tierra. arrimarse \acute{a} la pared. arrinconarse en su casa.

arrogarse (algo) \acute{a} si mismo.

arrojarse \acute{a} pelear. arroparse con la ropa.

arrostrar \acute{a} los peligros.

asarse de calor.

ascender \acute{a} otro empleo. asegurarse de los peligros. asentir \acute{a} otro dictámen.

asesorarse con letrados.

asistir \acute{a} los enfermos.

asistir en tal casa.

asociarse *con* otro.

asomarse por la ventana. asomarse \acute{a} la puerta. asparse \acute{a} gritos.

áspero al gusto.

aspirar mayor fortuna. á á atarse una sola cosa. inconvenientes. atarse en lo que dicen. atemorizarse por atemorizarse lo que se ve. de atender á la conversacion. á atenerse lo seguro. atento con sus mayores. atestiguar otro. con atinar la casa. con atinar á la casa. atinar lo que se ha de con decir. atollar los pantanos. en huesos. atragantarse con atraer (algo) á SÍ. á cosas grandes. atreverse los valientes. atreverse con atribuir (algo) á otro. atribularse los trabajos. enlas acciones. atropellarse enatufarse la conversacion. en atufarse poco. por aunarse con otro. Madrid. deausentarse algun pueblo. avecindarse enavenirse con otro. aventajarse á otros. avergonzarse pedir. á avergonzarse dealgo.

alguno.

partir.

Sĺ.

con

para

á

- B -

averiguarse

avocar (algo)

aviarse

balancear \acute{a} tal parte. balancear en la duda. balar por dineros.

bambolear en la maroma.

bañarse en agua. barar en tierra. barbear con la pared.

bastardeardesu naturaleza.bastardearensus acciones.batallarconlos enemigos.

baxar \acute{a} la cueva.

baxar de su autoridad.

baxar hácia el valle. de baxo cuerpo. benéfico la salud. para blanco de cara. blando de corteza. de valiente. blasonar la virtud. blasfemar de

bordar (algo) de, ó plata.

con

bostezar de hambre.
boto de punta.

boyante en la fortuna.

bramardecólera.brear \acute{a} chasco.bregarconotro.brindarconregalos.

brindar \acute{a} la salud de otro.

brindar por alguno.
bueno de comer.
bueno para todo.
bufar de ira.

bullir por, en todas partes.

burlarse de algo.

- C -

caber	en	la mano.
caer	en	tierra, en error,
		en lo que se dice,
		en cuenta, en tal
		tiempo &c.
caer	de	lo alto.
caer	á	tal parte.
caer	hácia	el norte.
caer	sobre	los enemigos.
caer	por	pasqua.
calarse	de	agua.
calentarse	á	la lumbre.
calificar (á	de	docto.
alguno)		
callar (la verdad)	á	otro.
calumniar (á	de	injusto.
alguno)		
calzarse	á	alguno.
cambiar(alguna	con, ó	otra.
cosa)	por	
caminar	á	Sevilla.
caminar	para	Francia.
caminar	por	el monte.
cansarse	de	pretender.
cansarse	con	el trabajo.
capaz	de	cien arrobas.
capaz	de	hacer algo.
capaz	para	el empleo.
capitular (á	de	mal ministro.
alguno)		
cargarse	de	razon.
casar (una	con	otra.

persona, ó cosa)		
catequizar á alguno	para	alguna cosa.
causar (perjuicio)	á	alguno.
cautivar (á alguno)	con	beneficios.
cavar (la imaginacion)	en	alguno.
cazcalear	de	una parte á otra.
ceder (algo)	á	otro.
ceder	á	la autoridad de otro.
ceder (alguna	en	beneficio de
cosa)		alguno.
censurar (alguna cosa)	de	mala.
ceñirse	á	lo que se puede.
cerca	de	palacio.
chancearse	con	alguno.
chapuzar (algo)	en	el agua.
chico	de	persona.
chocar (una	con	otra.
persona, ó cosa)		
circunscribirse	á	una cosa.
clamar	por	dinero.
clamorear	por	los muertos.
coartar (la	á	alguno.
facultad)		
cobrar (dinero)	de	los deudores.
colegir (algo)	de, ó	lo antecedente.
	por	
coligarse	con	alguno.
columpiarse	en	el ayre.
combatir	con, ó contra	el enemigo.
combinar (unas		otras
combinar (unas	con	otras.

cosas)		
comedirse	en	las palabras.
comenzar	á	decir algo.
comerse	de	envidia.
conmutar (algo)	con	otra cosa.
compatible	con	la justicia.
competir	con	alguno.
complacerse	de	alguna cosa.
componerse	de	bueno, y malo.
componerse	con	los deudores.
comprar (algo)	á, ó de	quien lo vende
comprehensible	al	entendimiento.
comprobar (algo)	con	instrumentos.
comprometerse	en	jueces árbitros.
comunicar (luz)	á	otra parte.
comunicar (uno)	con	otro.
concebir (alguna	por	buena.
cosa)		
concebir (algo)	en	el ánimo.
concebir (alguna cosa)	de	tal modo.
conceder (alguna cosa)	á	otro.
conceptuar (á alguno)	de	sabio.
concertar (una cosa)	con	otra.
concordar (la copia)	con	el original.
concurrir	á	alguna parte.
concurrir	á	algun fin.
concurrir	con	otros.
concurrir	en	la funcion.
concurrir	en	un dictámen.
(muchos)		
condenar (á	á	galeras.

alguno)		
condenar	en	las costas.
condescender	á	los ruegos.
condescender	con	la instancia.
condolerse	de	los trabajos.
conducir (algo)	á	tal parte.
conducir (alguna	al	bien de otro.
cosa)		
confabularse	con	los contrarios.
confederarse	con	alguno.
conferir (una	con	otra.
cosa)		
conferir (algun	con	los amigos.
negocio)	,	1 1 12 2
conferir	á	los eclesiásticos.
(beneficios)	al.	11107
confesar (la culpa)	al	juez.
confesarse	de	los pecados.
confiar (alguna	á	una persona.
cosa)	С	una persona.
confiar	en	algo.
confiarse	de	alguno.
confinar (España)		Francia.
confinar (á	á	tal parte.
alguno)		r
confirmarse	en	su dictámen.
conformarse	con	el tiempo.
conforme	á	su opinion.
conforme	con	su voluntad.
confrontar (una	con	otra.
cosa)		
confundirse	de	lo que se ve.
congeniar	con	alguno.
congraciarse	con	otro.
congratularse	con	los suyos.

conjeturar (algo)	por	señales.
conjurarse	contra	alguno.
consagrarse	á	Dios.
consentir	en	algo.
consistir	en	alguna cosa.
consolarse	con	sus parientes.
conspirar	contra	alguno.
conspirar	á	alguna cosa.
constar	por	testimonios.
constar (el todo)	de	partes.
consultar (alguna	con	letrados.
cosa)		
consumado	en	tal facultad.
contaminarse	con	los viciosos.
contaminarse	de	heregia.
contemporizar	con	alguno.
contender	con	alguno.
contender	sobre	tal cosa.
contenerse	en	su obligacion.
contestar	á	la pregunta.
contraer (algo)	á	este asunto.
contrapesar (una	con	otra.
cosa)		
contraponer (esto)) á	aquello.
contrapuntearse	de	palabras.
contravenir	á	la ley.
contribuir	con	tal cosa.
contribuir	á	tal cosa.
convalecer	de	la enfermedad.
convencerse	de	lo contrario.
convenir	con	otro.
convenir	en	alguna cosa.
conversar	con	alguno.
convertir (la	en	dinero.
hacienda)		

convertirse	á	Dios.
convidar (á	con	dinero.
alguno)		
convidarse	á	los trabajos.
convocar (gente)	á	junta.
cooperar	á	alguna cosa.
correrse	de	vergüenza.
corresponder	á	los beneficios.
corresponderse	con	los amigos.
crecer	en	virtudes.
crecido	de	cuerpo.
creer (algo)	por	fe.
creer	en	Dios.
creerse	de	alguna cosa.
cucharetear	en	todo.
cuidar	de	alguno, ó alguna
		cosa.
culpar (á alguno)	de	alguna cosa.
cumplir	con	alguno.
cumplir	con	su obligacion.
curarse	de	alguna cosa.
curtirse	al	ayre.
curtido	del	sol.
curtido	en	trabajos.

- D -

dar (algo)	á	alguno.
dar	por	visto.
dar	en	comer tierra.
dar	de	blanco.
dar	de	comer.
darse	á	estudiar.
deber (dinero)	á	alguno.
decaer	de	la autoridad.

decir (algo)	á	otro.
decir bien (una	con	otra.
cosa)		
declararse	por	tal partido.
declararse	á	alguno.
declinar	á, ó	tal parte.
	hácia	
declinar	en	baxeza.
dedicar (tiempo)	al	estudio.
deducir (alguna	de.	otra.
cosa)		
defender (á	de	sus contrarios.
alguno)		
deferir	á	otro dictámen.
defraudar (algo)	de	la autoridad de
		otro.
degenerar	de	su nacimiento.
delante	de	alguno.
delatarse	al	juez.
deleytarse	en, ó de	e oir.
deleytarse	con	la vista.
deliberar	sobre	tal cosa.
dentro	de	casa.
depender	de	alguno.
deponer (á	de	su empleo.
alguno)		
depositar (algo)	en	alguna parte.
derivar	de	otra autoridad.
derrenegar	de	alguna cosa.
desabrocharse	con	alguno.
desagradecido	á	algun beneficio.
desahogarse	con	alguno.
desapropiarse	de	algo.
desavenirse	de	otros.
(unos)		
desayunarse	de	alguna noticia.
-		-

descabezarse	en	alguna cosa.
descalabazarse	en	alguna cosa.
descansar	de	la fatiga.
descantillar (algo)	de	alguna cosa.
descargarse	de	la culpa.
descartarse	de	algun encargo.
descender	á	los valles.
descender	de	buen linage.
descolgarse	por	la muralla.
descolgarse	de	los montes.
descollarse	sobre	otros.
descomponerse	con	alguno.
desconfiar	de	alguno.
desconocido	á	los beneficios.
descontar (algo)	de	alguna cosa.
descuidarse	de	su obligacion.
desdecir	de	su carácter.
desdecirse	de	lo dicho.
desdeñarse	de	alguna cosa.
despoblarse	de	gente.
desembarazarse	de	lo que estorva.
desembarcar	en	el puerto.
desenfrenarse	en	vicios.
desertar	de	la tropa.
desesperar	de	la pretension.
desfalcar (algo)	de	alguna cosa.
desgajarse	de	los montes.
deshacerse	á	trabajar.
deshacerse (uno)	de	alguna cosa.
desmentir	á	alguno.
desnudarse	de	pasiones.
despedirse	de	alguna cosa.
despeñarse	de	el monte.
despeñarse	de	un vicio en otro.
despertar	á	alguno.

despertar	del	sueño.
despicarse	de	la ofensa.
desposarse	con	alguno.
desprenderse	de	algo.
despues	de	llegar, ó de
		alguno, ó alguna
		cosa.
desquiciar (á	de	su poder.
alguno)		
desquitarse	de	la pérdida.
desabrirse	con	alguno.
desterrar (á	de	su patria.
alguno)	,	
destinar (alguno)	á, para	
destrizarse	de	enfado.
desvergonzarse	con	alguno.
desviarse	del	camino.
desvivirse	por	algo.
detenerse	en	dificultades.
determinarse	á	partir.
detras	de	la Iglesia.
devolver (la	al	juez.
causa)		
dexar (una	á	alguno.
manda)		
dexar (algo)	en	manos de otro.
dexar	de	escribir.
diferir (algo)	á, para	otro tiempo.
dignarse	de	conceder alguna
		cosa.
dimanar	de	alguna cosa.
discernir (una	de	otra.
cosa)		
disgustarse	por	alguna cosa.
disgustarse	con, de	alguno, ó alguna
		cosa.

disponerse	á	caminar.
disputar	sobre	alguna cosa.
disentir	de	otro dictámen.
disuadir (á	de	alguna cosa.
alguno)		
distar (un pueblo)	de	otro.
distinguir (una	de	otra.
cosa)		
distraerse	de, en	la conversacion.
divertirse	á, en	jugar.
dividir (una cosa)	de	otra.
dolerse	de	los pecados.
dotado	de	ciencia.
dudar	de	alguna cosa.
durar	hasta	el invierno.
durar	por	mucho tiempo.
duro	de	corteza.

- E -

echar (algo)	á, en,	tierra.
	por	
echar (olor)	de	sí.
elevarse	al	cielo.
elevarse	de	la tierra.
embarcarse	en	pretensiones.
embobarse	con, en,	alguna cosa.
	de	
emboscarse	en	el monte.
embutir (alguna	de	algodon.
cosa)		
enmendarse	de, en	alguna cosa.
empaparse	en	agua.
emparejar	con	alguno.
emparentar	con	gente ilustre.
empeñarse	en	alguna cosa.

empeñarse	por	alguno.
emplearse	en	alguna cosa.
enagenarse	de	alguna cosa.
enamorarse	de	alguno.
enamoricarse	de	alguno.
encallar (la nave)	en	arena.
encaminarse	á	alguna parte.
encaramarse	por	la pared.
encararse	á	alguno.
encargarse	de	algun negocio.
encasquetarse	en	su opinion.
encastillarse	en	alguna parte.
encajarse	en, por	alguna parte.
encenagarse	en	vicios.
encenderse	en	ira.
encerrarse	en	su dictámen.
encharcarse	de, en	agua.
encomendarse	á	Dios.
enconarse	con	alguno.
enfermar	del	pecho.
enfrascarse	en	los negocios.
engolfarse	en	cosas graves.
engreirse	con	la fortuna.
enlazar (alguna	con	otra.
cosa)		
enredarse (una	con, en	otra.
cosa)	,	1 1
ensayarse	á	hacer alguna cosa.
ensayarse	en	alguna cosa.
entender	en	sus negocios.
enterarse	de	alguna cosa.
entrar	en	alguna parte.
entregar (algo)	á	alguno.
entremeterse	en	cosas de otro.

enviar (algo)	á	alguno.
equivocarse (una cosa)	con	otra.
equivocarse	en	las palabras.
escaparse	de	la prision.
escarmentar	de	alguna cosa.
escarmentar	en	cabeza agena.
esconderse	en	alguna parte.
escribir (cartas)	á	alguno.
esculpir	en	bronce.
escusarse	de	hacer alguna cosa.
esmerarse	en	alguna cosa.
espantarse	de	algo.
estampar	en	papel.
estar	á	órden de otro.
estar	de	viage.
estar	en	alguna parte.
estar	en	tal ánimo.
estar	para	partir.
estar (alguna cosa)	por	suceder.
estrecharse	con	alguno.
estrellarse	contra	alguna cosa.
estrellarse	con	alguno.
estribar	en	alguna cosa.
exceder (uno, ó	á	otra.
una cosa)		
exceder (una cantidad de otra)	en	mil reales.
exceptuar (á alguno)	de	alguna cosa.
excluir (á alguno)	de	alguna parte, ó cosa.
exhortar (á alguno)	á	tal cosa.

exîmir (á alguno) de alguna cosa. exônerar (á su empleo. de alguno) expeler (á alguno) de alguna parte. experto las leyes. enextraer (una cosa) de otra. extraviarse de la carrera.

- F -

fácil de digerir. faltar á la palabra. falto juicio. de fastidiarse de riquezas. fatigarse en, por alguna cosa. favorable á, para alguno, ó alguna cosa. favorecerse de alguno, ó alguna cosa. fiar (algo) á alguno. alguno. fiarse de sus amigos. fiel á, con fixar (algo) la pared. en flexible á la razon. las dudas. fluctuar en fortificarse alguna parte. en alguno. franquearse á frisar (una con otra. persona, ó cosa) fuera de casa. fuerte condicion. de fundarse en razon.

girar (de una	á	otra.
parte)		
girar	por	tal parte.
gloriarse	de	alguna cosa.
gordo	de	talle.
gozar	de	alguna cosa.
graduar (alguna cosa)	de, por	buena.
grangear (la voluntad)	á	alguno.
guardarse	de	alguno, ó de alguna cosa.
guarecerse	de	alguna cosa.
guarecerse	en	alguna parte.
guarnecer (alguna cosa)	con	otra.
guiarse	por	alguno.
guiado	de	alguno.
guindarse	por	la pared.
gustar	de	alguna cosa.

- H -

hábil	en	papeles.
hábil	para	el empleo.
habilitar (á uno)	para	alguna cosa.
habitar	con	alguno
habitar	en	tal parte.
habituarse	á, en	alguna cosa.
hablar	de,	alguna cosa.
	sobre	
hablar	en	alguna cosa.
hablar	con,	alguno.
	por	
hablar	en	griego.
hacer	á	todo.

hacer	de	valiente.
hacer	por	alguno.
hallar (alguna	en	tal parte.
cosa)		
hallarse	á, en	la fiesta.
hartarse	de	comida.
henchir (el	de	agua.
cántaro)		
herir (á alguno)	en	la estimacion.
herido	de	la injuria.
hermanar (una	con	otra.
cosa)		
herbir (un pueblo)	de, en	gente.
hincarse	de	rodillas.
hocicar	en	alguna cosa.
holgarse	con, de	alguna cosa.
huir	de	alguno, ó de
		alguna cosa.
humanarse	á	alguna cosa.
humillarse	á	alguno, ó alguna
		cosa.
hundir (alguna cosa)	en	el agua.

- I -

idóneo	para	alguna cosa.
igual	á, con	otro.
igualar (una cosa)	á, con	otra.
imbuir (á alguno)	en, de	alguna cosa.
impeler (á	á	alguna cosa.
alguno)		
impelido	de	la necesidad.
impenetrable	á	los mas
		perspicaces.
impetrar	de	alguna cosa.

	aiguno	
implicarse	en	alguna cosa.
imponer (penas)	á	alguno.
imponerse	en	algun hecho.
importar (alguna	á	alguno.
cosa)		
importunado	de	los ruegos.
importunar (á	con	pretensiones.
alguno)	_	
impresionar (á	de, en	alguna cosa.
alguno)		-1 /
imprimir (alguna cosa)	en	el ánimo.
impropio	de,	su edad.
шргорю	ae, para	su cuau.
impugnar (alguna	•	alguno.
cosa)		
impugnado	de, por	muchos.
imputar (la culpa)	á	otro.
inaccesible	á	los pretendientes.
inapeable	de	su opinion.
incansable	en	el trabajo.
incapaz	de	remedio.
incesante	en	sus tareas.
incidir	en	culpa.
incitar (á alguno)	á	su defensa.
inclinar (á otro)	á	la virtud.
incluir	en	el número.
incompatible	con	el mando.
incomprehensible	á	los hombres.
inconsequente		
	en	alguna cosa.
inconstante	en en	alguna cosa. su proceder.
inconstante incorporar (una	en	su proceder.
	en	su proceder.
incorporar (una	en con, en	su proceder.
incorporar (una cosa) increible (cosa)	en con, en	su proceder. otra.

cosa)		
incurrir	en	delitos.
indeciso	en	resolver.
indignarse	con,	alguno.
	contra	
indisponer (á	con	otro.
alguno)		
inducir (á alguno)	á	pecar.
inductivo	de	error.
indultar (á	de	la pena.
alguno)		_
infatigable	en	la guerra.
infecto	de	heregia.
inferior	á	otro.
inferior	en	alguna cosa.
inferir (una cosa)	de	otra.
inficionado	de	viruelas.
infiel	á	su amigo.
inflexîble	á	la razon.
influir	en	alguna cosa.
informar (á	de	alguna cosa.
alguno)		
infundir (ánimo)	á, en	alguno.
ingrato	á	los beneficios.
inhábil	para	el empleo.
inhabilitar (á	para	alguna cosa.
alguno)		
inhibir (al juez)	de, en	el conocimiento.
insensible	á	las injurias.
inseparable	de	la virtud.
insertar (una	en	otra.
cosa)		
insinuar (una	á	alguno.
cosa)		_
insinuarse	con	los poderosos.
insípido	al	gusto.

insistir	en	alguna cosa.
inspirar (alguna	á	alguno.
cosa)		
instruir (á alguno)	en	alguna cosa.
interceder	con	alguno por otro.
interceder	por	otro con alguno.
interesarse	con	alguno por otro.
interesarse	por	otro con alguno.
interesarse	en	alguna cosa.
internarse	con	alguno.
internarse	en	alguna cosa.
interpolar (unas	con	otras.
cosas)		
interponerse	con	alguno.
intervenir	en	las cosas.
introducirse	con	los que mandan.
introducirse	en	alguna parte.
invadido	de, por	los contrarios.
invernar	en	tal parte.
invertir (el	en	otro uso.
caudal)		
inxerir (un árbol)	en	otro.
ir (de Madrid)	á,	Cádiz.
	hácia	
ir	contra	alguno.
ir	por	pan.
ir	por	el camino.
ir	tras	alguno.

- J -

jactarse	de	alguna cosa.
jugar (alguna cosa)	á	tal juego.
jugar (unos)	con	otros.
jugar (alguna	con	otra.

cosa) juntar (una cosa) \acute{a} , con otra. justificarse de alguna cosa. juzgar de alguna cosa.

- L -

ladear (alguna cosa)	á	tal parte.
ladearse (alguno)	á	otro partido.
lamentarse	de	alguna cosa.
lanzar (alguna	á,	otra parte.
cosa)	contra	
largo	de	cuerpo.
lastimarse	de	alguno.
leer (los	á	alguno.
pensamientos)		
lejos	de	tierra.
levantar (la voz)	al	cielo.
levantar (alguna	del	suelo.
cosa)		
levantar (alguna	en	alto.
cosa)		
libertar (á alguno)	de	peligro.
librar (á alguno)	de	riesgos.
lidiar	con	alguno.
ligar (una cosa)	con	otra.
ligero	de	pies.
limitar (las	á	alguno.
facultades)		
limitado	de	talentos.
llevar (algo)	á	alguna parte.
llevarse	de	alguna pasion.
luchar	con	alguno.
ludir (una cosa)	con	otra.

malquistarse	con	alguno.
manar (agua)	de	la fuente.
manco	de	una mano.
mancomunarse	con	otros.
mandar (alguna	á	alguno.
cosa)		
manifestar	á	alguno.
(alguna cosa)	_	
mantener	á	alguno.
(conversacion)		.1
maquinar	contra	C
maravillarse	de	alguna cosa.
mas	de	cien ducados.
matarse	á	trabajar.
matarse	por	conseguir alguna
motizon	aan da	cosa.
matizar		colores.
mediano	de	cuerpo.
mediar	por	alguno.
mediar	entre	los contrarios.
medirse	en	las palabras.
medrar	en	la fortuna.
mejorar	de	empleo.
mejorar (á	en	la herencia.
alguno)	da	edad.
menor	de de	cien ducados.
menos		
merecer	a, con, de	alguno.
mesurarse	en	las acciones.
meter (dinero)	en	el cofre.
meter (á alguno)	en	empeño.
meterse	á	gobernar.
meterse	con	los que mandan.
meterse	en	los peligros.
mezclar (una	con	otra.

cosa)		
mezclarse	en	negocios.
mirar (la ciudad)	á	oriente.
mirar	por	alguno.
mirarse	en	alguna cosa.
moderarse	en	las palabras.
mofarse	de	alguno.
mojar (alguna	en	agua.
cosa)		
molerse	á	trabajar.
molido	de	trabajar.
molestar (á	con	visitas.
alguno)		
molesto	á	los amigos.
montar	á	caballo.
montar	en	mula.
montar	en	cólera.
morar	en	poblado.
morir	de	poco tiempo.
morir	de	enfermedad.
morirse	de	frio.
morirse	por	conseguir alguna
		cosa.
motejar (á	de	ignorante.
alguno)		
motivar (la	con	razones.
providencia)	•	
moverse (de una	á	otra.
parte)	,	-4
mudar (alguna	á	otra parte.
cosa) mudar	de	intento.
mudarse	ae de	
		casa.
murmurar	de	alguno.

nacer	con	fortuna.
nacer (alguna	de	alguna parte.
cosa)		
nacer	para	trabajos.
nadar	en	el rio.
navegar	á	Indias.
negarse	á	la comunicacion.
nimio	en	su proceder.
ninguno	de	los presentes.
nivelarse	á	lo justo.
nombrar (á	para	el empleo.
alguno)		
notar (á alguno)	de	hablador.
notificar (alguna	á	alguno.
cosa)		

- O -

obligar (á alguno)	á	alguna cosa.
obstar (una cosa)	á	otra.
obstinarse	en	alguna cosa.
obtener (alguna	de	alguno.
gracia)		
ocultar (alguna	á	alguno.
cosa)		
ocuparse	en	trabajar.
ofenderse	de	alguna cosa.
ofrecer (alguna	á	alguno.
cosa)		
ofrecerse	á	los peligros.
oler (alguna cosa)	á	otra.
olvidarse	de	lo pasado.
opinar	sobre,	alguna cosa.
-	en	_
oprimir (á alguno)	con	el poder.

optar	á	los empleos.
ordenarse	de	Sacerdote.
orillar	á	alguna parte.

- P -

pactar (alguna	con	otro.
cosa)		
pagar	con	palabras.
pagar	en	dinero.
pagarse	de	buenas razones.
paladearse	con	alguna cosa.
paliar (alguna	con	otra.
cosa)		
pálido	de	semblante.
palmear	á	alguno.
parar	á	la puerta.
parar	en	casa.
pararse	á	descansar.
parco	en	la comida.
parecer	en	alguna parte.
parecerse (uno)	á	otro.
participar (algo)	á	alguno.
participar	de	alguna cosa.
particularizarse	en	alguna cosa.
particularizarse	con	alguno.
partir	á	Francia.
partir, ó partirse	de	España.
partir (algo)	con	otro.
partir	en	dos partes.
partir	entre	los amigos.
partir	por	mitad.
pasar	á	Madrid.
pasar	á	comer.
pasar	de	Sevilla.

pasar	entre	montes.
pasar	por	el camino.
pasar	por	entre árboles.
pasarse (alguna	de	la memoria.
cosa)		
pasearse	con	otro.
pasearse	por	el campo.
pecar	de	necio.
pecar	en	alguna cosa.
pedir (alguna	á	alguno.
cosa)		
pedir	con	justicia.
pedir	de	justicia.
pedir	en	justicia.
pedir	por	Dios.
pedir	por	alguno.
pegar (una cosa)	á	otra.
pegar (una cosa)	con	otra.
pegar	contra	la pared.
pelarse	por	alguna cosa.
peligrar	en	alguna cosa.
pelotearse	con	alguno.
penar	en	la otra vida.
pender	de	alguna cosa.
penetrar	hasta	las entrañas.
penetrado	de	dolor.
pensar	en	alguna cosa.
perder (algo)	de	vista.
perderse	en	el camino.
perecer	de	hambre.
perecerse	de	risa.
perecerse	por	alguna cosa.
peregrinar	por	el mundo.
perfumar	con	incienso.
permanecer	en	alguna parte.
•		O 1

permitir (alguna cosa)	á	alguno.
permutar (una cosa)	con, por	otra.
perseguido	de	enemigos.
perseverar	en	algun intento.
persuadir (alguna cosa)	á	alguno.
persuadirse	á	alguna cosa.
persuadirse	de, por	las razones de otro.
pertenecer (alguna cosa)	á	alguno.
pertrecharse	de	lo necesario.
pesar (á alguno)	de	lo que ha hecho.
pesado	en	la conversacion.
pescar	con	red.
piar	por	alguna cosa.
picar	con	fuerza.
picar	en	alguna cosa.
picarse	de	alguna cosa.
pintiparado	á	alguno.
plagarse	de	granos.
plantar (á alguno)	en	alguna parte.
plantarse	en	Cádiz.
poblar	en	buen parage.
poblarse	de	gente.
ponderar (alguna cosa)	de	grande.
poner (á alguno)	á	oficio.
poner (alguna cosa)	en	alguna parte.
poner (á alguno)	por	corregidor.
ponerse	á	escribir.
porfiar	con	alguno.
portarse	con	decencia.

posar	en	alguna parte.
poseido	de	temor.
postrarse	en	cama.
postrarse	á	los pies.
precedido	de	alguno
preciarse	de	valiente.
precipitarse	de, á	alguna parte.
preferido	de	alguno.
preguntar (alguna cosa)	á	alguno.
prendarse	de	alguno.
prender (las plantas)	en	tierra.
preocuparse	de	alguna cosa.
prepararse	á, para	alguna cosa.
preponderar (una cosa)	á	otra.
prescindir	de	alguna cosa.
presentar (alguna cosa)	á	alguno.
presentar (á alguno)	para	alguna prebenda.
preservar (á alguno)	de	alguna cosa.
presidir	en	algun tribunal.
presidido	de	otro.
prestar (dinero)	á	alguno.
prestar (la dieta)	para	la salud.
presumir	de	docto.
prevalecer (la verdad)	sobre	la mentira.
prevenir (alguna cosa)	á	alguno.
prevenirse	de	lo necesario.
prevenirse	para	alguna cosa.
pringarse	en	alguna cosa.

privar (á alguno)	de	alguna cosa.
privar	con	alguno.
probar	de	alguna cosa.
proceder	á	la eleccion.
proceder (alguna cosa)	de	otra.
proceder	en	la causa.
proceder	con	acuerdo.
proceder	contra	alguno.
procesar (á alguno)	por	delitos.
procurar	por	alguno.
proejar	contra	las olas.
profesar	en	religion.
prometer (alguna cosa)	á	alguno.
promover (á alguno)	á	otro empleo.
propasarse	á, en	alguna cosa.
proponer (alguna cosa)	á	alguno.
proponer (á alguno)	en	primer lugar.
proporcionarse	á	las fuerzas.
proporcionarse	para	alguna cosa.
prorrogar (el plazo)	á	alguno.
prorrumpir	en	lágrimas.
proveer (la plaza)	de	víveres.
proveer (empleo)	en	alguno.
provenir	de	otra causa.
provocar (á alguno)	con	malas palabras.
próxîmo	á	morir.
pujar	por	alguna cosa.
purgar	de	sospecha.

quadrar (alguna cosa)	á	alguno.
qual	de	los dos.
quebrantar (las piernas)	á	alguno.
quebrar (el corazon)	á	alguno.
quedar	en	casa.
quedar (camino)	por	andar.
quedar	por	cobarde.
quedarse	en	el sermon.
quejarse	de	alguno.
querellarse	de	alguno.
quemarse	de	alguna palabra.
quemarse	por	alguna cosa.
querido	de	sus amigos.
quien	de	ellos.
quitar (alguna	á	alguno.
cosa)		
quitar (alguna cosa)	de	alguna parte.
quitarse	de	quimeras.

- R -

rabiar	de	hambre.
rabiar	por	alguna cosa.
radicarse	en	la virtud.
raer (alguna cosa)	de	otra.
rallar (las tripas)	á	alguno.
rayar	en	la virtud.
razonar	con	alguno.

rebalsarse (el agua)	en	alguna parte.
rebaxar (alguna cantidad)	de	otra.
recabar (alguna cosa)	de, con	alguno.
recaer	en	la enfermedad.
recalcarse	en	lo dicho.
recatarse	de	alguno.
recetar (medicinas)	á	alguno.
recibir (alguna cosa)	de	alguno.
recibir (á alguno)	en	su casa.
recio	de	cuerpo.
reclinarse	en, sobre	alguna cosa.
recluir (á alguno)	en	alguna parte.
recobrarse	de	la enfermedad.
recogerse	á	su casa.
recomendar	á	alguno.
(alguna cosa)		
recompensar (agravios)	con	beneficios.
reconcentrarse (alguna pasion)	en	el alma.
reconciliar (á uno)	con	otro.
reconvenir (á alguno)	con	alguna cosa.
recostarse	en	la silla.
recudir (á alguno)	con	el sueldo.
redondearse	de	deudas.
reducir (alguna cosa)	á	la mitad.
redundar	en	beneficio.
reemplazar (á	en	su empleo.
• `		•

alguno)			
referirse	á	alguna cosa.	
refocilarse	con	alguna cosa.	
refugiarse	á, en	sagrado.	
reglarse	á	lo justo.	
regodearse	en	alguna cosa.	
reirse	de	alguno.	
remirarse	en	alguna cosa.	
rendirse	á	la razon.	
renegar	de	alguna cosa.	
repartir (alguna	á, entre	muchos.	
cosa)			
representarse	á	la imaginacion.	
(alguna cosa)			
resbalarse	de	las manos.	
resentirse	de	alguna cosa.	
residir	en	poblado.	
resolverse	á	alguna cosa.	
responder	á	la pregunta.	
restar (una	de	otra.	
cantidad)			
restituirse	á	su casa.	
resultar (una	de	otra.	
cosa)			
retirarse	á, de	alguna parte.	
retraerse	á	alguna parte.	
retroceder	á,	tal parte.	
	hácia	_	
reventar	de	risa.	
reventar	por	hablar.	
revestirse	de	autoridad.	
revolcarse	en	los vicios.	
revolver	á hácia	el enemigo.	
revolver		el enemigo.	
	sobre		
robar (dinero)	á	alguno.	

rodar (el carro)	por	tierra.
rodear (á alguno)	por	todas partes.
rogar (alguna	á	alguno.
cosa)		
romper	por	alguna parte.
romper	con	alguno.
rozarse (una cosa)	con	otra.
rozarse	en	la conversacion.

- S -

saber	á	pan.
sacar (alguna	de	alguna parte.
cosa)		
sacar(alguna	á	la plaza.
cosa)		
sacrificar (alguna	á	Dios.
cosa)		
sacrificarse	por	alguno.
salir	á	alguna cosa.
salir	de	alguna parte.
salir	con	la pretension.
saltar (alguna	á	la imaginacion.
cosa)		
saltar	de	el suelo.
saltar	en	tierra.
saltar	de	gozo.
salvar (á alguno)	de	peligro.
sanar	de	la enfermedad.
satisfacer	por	las culpas.
satisfacerse	de	la deuda.
segregar (á	de	alguna parte.
alguno)		
seguirse (una	de	otra.
cosa)		
semejar (una	á	otra.

cosa)		
sentarse	á	la mesa.
sentarse	en	alguna parte.
sentenciar (á	á	presidio.
alguno)		
sentirse	de	alguna cosa.
separar (una cosa)	de	otra.
ser (alguna cosa)	á	gusto de alguno.
ser (alguna cosa)	de,	alguno.
	para	
servir	de	mayordomo.
servir	en	palacio.
servirse	de	alguno.
sincerarse	de	alguna cosa.
singularizarse	en	alguna cosa.
sisar	de	alguna cosa.
sitiado	de	enemigos.
situarse	en	alguna parte.
sobrellevar (á	en	sus trabajos.
alguno)		
sobrellevar (los	con	paciencia.
trabajos)		
sobrepujar (á	en	autoridad.
alguno)		
sobresalir	en	lucimiento.
sobresalir	entre	todos.
sobresaltarse	de	alguna cosa.
sojuzgado	de	enemigos.
someterse	á	alguno.
sonar (alguna	á	interes.
cosa)		
sonar (alguna	en	tal parte.
cosa)		

á

con

las voces.

alguna cosa.

sordo

sorprender (á alguno)

sorprendido	de	la bulla.	
sospechar (alguna	de	alguno.	
cosa)			
subdividir	en	partes.	
subir	á	alguna parte.	
subir	de	alguna parte.	
subir	sobre	la mesa.	
subrogar (una	en	lugar de otra.	
cosa)			
subsistir	en	el dictámen.	
substituir (á	en	el empleo.	
alguno)		_	
substituir	por	alguno.	
substraerse	de	la obediencia.	
suceder (á	en	el empleo.	
alguno)			
sufrir (los	con	paciencia.	
trabajos)	,	-1	
sugerir (alguna cosa)	á	alguno.	
•	á	alguna á alguna	
sujetarse	а	alguno, ó alguna cosa.	
sumergir (alguna	en	alguna parte.	
cosa)	CIV	anguna parte.	
sumirse	en	alguna parte.	
sumiso	á	la voluntad.	
supeditado	de	los contrarios.	
superior	á	sus enemigos.	
suplicar	de	la sentencia.	
suplicar	por	alguno.	
suplir	por	alguno.	
surgir (la nave)	en	el puerto.	
surtir	de	viveres.	
suspenso	en	el ayre.	
suspirar	por	el mando.	
sustentarse	de	esperanzas.	
Sustentianse	ш	esperanzas.	

tachar (á alguno)	de	ligero.
temblar	de	frio.
temido	de	muchos.
temeroso	de	la muerte.
temible	á	los contrarios
templarse	en	comer.
tener (á uno)	por	otro.
tenerse	en	pie.
teñir	de	azul.
tirar	á	tal parte.
tirar	por	tal parte.
tiritar	de	frio.
titubear	en	alguna cosa.
tocar	á	alguna cosa.
tocar	en	alguna cosa.
tocado	de	enfermedad.
tomar (alguna	con, en	las manos.
cosa)		
tomar (alguna	por	tal parte.
cosa)		
tomar (alguna	de	tal modo.
cosa)	•	
torcido	de	cuerpo.
tornar	á	alguna parte.
tornar	de	alguna parte.
tornar	por	alguna parte.
trabajar	en	alguna cosa.
trabajar	por	alguna cosa.
trabar (una cosa)	con	otra.
trabar	en	alguna cosa.
trabarse	de	palabras.
trabucarse	en	las palabras.

traer (alguna	á, de	alguna parte.
cosa)		
transferir (alguna	á	otro tiempo.
cosa)		
transferir (alguna	en	alguna persona.
cosa)	_	_
transferirse	á	tal parte.
transfigurarse	en	otra cosa.
transformar	en	otra.
(alguna cosa)		
transitar	por	alguna parte.
transpirar	por	todas partes.
transportar	á, de	alguna parte.
(alguna cosa)		
traspasar (alguna	á	alguno.
cosa)		
traspasado	de	dolor.
trasplantar (de	en, á	otra.
una parte)		
tratar	con	alguno.
tratar	de	alguna cosa.
tratar	en	comercios.
travesear	con	alguno.
travesear	en	alguna parte.
triunfar	de	los enemigos.
trocar (una cosa)	por	otra.
tropezar	en	alguna cosa.

- U -

último	de,	todos.
	entre	
uncir (los bueyes)	á	el carro.
uniformar (una	á, con	otra.
cosa)		
unir (una cosa)	á, con	otra.

unirse en comunidad.

unirse entre sí.

uno de, muchos.

entre

usar de las armas. útil para tal cosa.

utilizarse en, con alguna cosa.

- V -

vacar á los trabajos.

vaciarse de alguna cosa.

vaciarse *por* la boca.

vacilar en la resolucion.

vacío de entendimiento.

vagar *por* el mundo. valerse *de* alguno, ó de

alguna cosa.

valuar (alguna en tal precio.

cosa)

vanagloriarse *de* alguna cosa.

vecino al cielo. vecino de Antonio.

velar sobre alguna cosa.

vencerse \acute{a} alguna cosa.

vencido de los contrarios.

venderse *por* amigo. vengarse *de* alguno.

venir á, de, alguna parte.

por

venir en lo que otro

propone.

venir con alguno.
verse con alguno.
verse en altura.

á vestir la moda. de vestirse paño. los súbditos. vigilar sobre violentarse á, en alguna cosa. á, para todos. visible alguno. vivir con su oficio. vivir de Madrid. vivir en volar cielo. alvolar el ayre. por volver á, de, tal parte.

por

volver la verdad. por el pleyto. votar en alguno. votar por

- Z -

zabullirse, ó el agua. enzambullirse zafarse de alguno, ó alguna cosa. zambucarse alguna parte. en zampuzarse agua. enzapatearse alguno. con zozobrar la tormenta.

en

Artículo VI

De la concordancia.

Al tiempo de ordenar ó colocar, como queda dicho, las partes de la oracion, es necesario cuidar de ajustarlas y concertarlas unas con otras.

Este ajuste ó concierto de palabras se llama *concordancia*. Sus reglas en la construccion natural son fáciles, pues las dicta la misma naturaleza, y se reducen á las siguientes.

- I -

El artículo ha de concertar en género y número con el nombre comun ó apelativo, como: *el* hombre: *la* muger: *los* hombres: *las* mugeres. Erraríase en la concordancia, si á *hombre*, que es masculino, se le diese artículo femenino, diciendo *la hombre*; y en la del número, si estando en singular, se le aplicase artículo plural, diciendo *los hombre*.

Tiene esta regla algunas excepciones, pues hay nombres femeninos que por el buen sonido reciben en el singular artículos masculinos, como *el* agua, *el* alma, como ya se ha dicho en el capítulo V de la primera parte que trata del artículo.

El artículo neutro *lo* no tiene plural, y concierta siempre en singular con algun adjetivo de una sola terminacion, como: *lo fácil: lo grande: lo sublime:* ó con la terminacion masculina de los adjetivos de dos terminaciones, como: *lo bueno: lo malo.*

- II -

El adjetivo ha de concertar en género y número con el nombre sustantivo, como: ministro *sabio*: ley *justa*: soldados *valerosos*: mugeres *retiradas*.

Quando hay dos sustantivos en plural con un solo adjetivo debe este concertar con el último, y así se dice: las esperanzas y temores eran *vanos*: sus temores y esperanzas eran *vanas*; y si se coloca el adjetivo

ántes de los sustantivos, se concierta con el mas cercano, como: eran *vanos* sus temores y esperanzas: eran *vanas* sus esperanzas y temores.

Si los dos sustantivos están en singular debe ponerse el adjetivo en plural, y concertar en género con el masculino, y así se dice: el marido, y la muger son *generosos*.

Debe evitarse siempre que se pueda, poner dos sustantivos masculino y femenino, uno en plural y otra en singular, para concertarlos con adjetivo de dos terminaciones; porque aunque en tal caso es mas tolerable concertarle con el plural, siempre causa disonancia. No faltarán exemplos para decir: los caudales y hacienda eran *quantiosos*: ó las haciendas y caudal eran *quantiosas*, pero mejor será elegir adjetivo plural de una sola terminacion, diciendo: los caudales y hacienda eran *grandes*: ó variar la frase, dando el adjetivo que corresponde á cada sustantivo: v. g. los caudales eran *quantiosos*: la hacienda *mucha*.

- III -

Los verbos han de concertar con los nombres sustantivos, y con los pronombres en número y persona, como: *los hombres andan: las aves vuelan: yo aguardo: tú esperas: ellos caminan: este viene: ese vá: aquel vuelve.*

- IV -

El relativo ha de concertar con el antecedente en género y número, como: llamaron al *reo*, *el qual* se presentó: leyéronle la *sentencia*, *la qual* consintió: salieron al camino unos *hombres*, *los quales* eran salteadores: habia unas *matas*, *las quales* sirvieron para ocultarse. Aquí se ha caido *dinero*, aquel *cuyo* sea le tóme. Una *capa* se queda allí, sépase *cuya* es, y dénsela.

En estos relativos hay concordancia de género y número con el antecedente, porque aunque *qual* es de género comun, se hace masculino ó femenino con los artículos.

No sucede así con el relativo *que*, quando se pone sin artículo, pues conviene á los géneros masculino y femenino, y á los dos números singular y plural, y así se dice: el hombre ó la muger *que* viene: los hombres ó las mugeres *que* van.

Tampoco hay necesidad de concordancia en el relativo, *qual* y *que*, quando se juntan con el artículo *lo*, pues como se refiere siempre á cosa indeterminada, y no muda de naturaleza con estos relativos, falta en el antecedente, género y número con que concertar, y así se dice: entró en la sala, dixéronle que se sentase, *lo qual* (ó *lo que*) no quiso hacer. El antecedente de estos relativos es el verbo *sentarse*, que es lo que no quiso.

Capítulo III

De la construccion figurada.

CONSTRUCCION FIGURADA es la que se aparta de la natural, quando lo piden así el uso ó la mayor elegancia y energia de la expresion. Figura en su recto significado no es otra cosa que ficcion, y en este sentido se usa en la Gramática, porque las expresiones figuradas ó fingidas se ponen para substituir á otras naturales y verdaderas.

Por medio de las figuras se altera con freqüencia el órden y colocacion natural de las palabras: se callan unas: se aumentan otras; y se falta á las leyes de la concordancia.

Quando se invierte el órden se comete la figura *hipérbaton* que vale inversion. Quando se callan palabras es por la figura *elipsis* que vale falta, ó defecto. Quando se aumentan es por la figura *pleonasmo* que vale sobra, ó superfluidad. Y quando se falta á la concordancia es por la figura *silepsis*, ó *concepcion*, porque se conciertan las palabras mas con el sentido que se concibe, que con el valor que ellas tienen.

En el exemplo siguiente se podrá conocer con facilidad en qué se diferencia la construccion *natural* de la construccion *figurada*.

El premio y el castigo son convenientes en la guerra, así como la justicia y la clemencia son convenientes en la paz.

En este exemplo se hallan enteramente observadas las reglas de la construccion *natural*. Lo primero, están los sustantivos *premio* y *castigo* precedidos de sus artículos masculinos, y unidos con la conjuncion y. Lo segundo, está el plural de la tercera persona del presente de indicativo del verbo *ser*, porque debe concertar con el

 $\nabla \Delta$

nombre en número y persona. Lo tercero, está el adjetivo *convenientes*, que por ser de una sola terminacion, es comun al género masculino y femenino, y por estar en plural concuerda en número con el plural que forman los dos sustantivos. Lo quarto, está el sustantivo femenino *guerra*, precedido de la preposicion *en*, y del artículo femenino *la*. Lo quinto, está el adverbio *así como*, que compara las dos proposiciones. Lo sexto, están los sustantivos femeninos *justicia* y *clemencia* precedidos de sus artículos femeninos, y unidos con la conjuncion y. Lo séptimo, está repetido el mismo verbo y el adjetivo *son convenien*tes; y lo octavo, el sustantivo femenino *paz* precedido de la preposicion *en*, y del artículo *la* que le corresponde en número singular, y terminacion femenina.

El mismo exemplo pasa á ser de construccion figurada en uno de los autores clásicos de nuestra lengua, de esta forma:

Así como son convenientes en la paz la justicia y la clemencia, son en la guerra el premio, y el castigo. (37)

Esta cláusula es de construccion figurada por dos motivos: el primero, porque se altera el órden natural poniendo el adverbio ántes del verbo, el adjetivo ántes de los sustantivos, en lo qual se comete la figura *hipérbaton*. El segundo, porque en el último miembro de la cláusula se suprime, ó calla el adjetivo *convenientes* por la figura *elipsis*.

Conocida así en general la construccion figurada, se tratará en particular de cada una de las quatro principales figuras de la Gramática.

Artículo I

Del hipérbaton.

Ya se ha dicho que hipérbaton es lo mismo que inversion ó perturbacion del órden natural de las palabras. No es tolerable esta figura quando se pone el artículo ó la preposicion despues del nombre, porque deben precederle siempre, y esa es su naturaleza invariable. Decimos bien *la* Villa *de* Madrid, pero no podemos decir: Villa *la* Madrid *de*.

 $\nabla \triangle$

Al contrario, aunque es conforme al órden y construccion natural que el sustantivo preceda al adjetivo, el nombre y pronombre al verbo, quando son principio de su accion, y el verbo al adverbio, se puede, y aun muchas veces es conveniente, invertir este órden natural, posponiendo el sustantivo al adjetivo, el nombre, y pronombre al verbo, y el verbo al adverbio.

Si decimos: (1) dichosos los padres que tienen buenos hijos: (2) feliz el reyno donde viven los hombres en paz: (3) acertadamente gobierna el que sabe evitar los delitos; cometemos esta figura hipérbaton, porque en el primer exemplo están los adjetivos *dichosos*, y *buenos* ántes que los sustantivos *padres*, é *hijos*. En el segundo está el adjetivo *feliz* ántes que el sustantivo *reyno*, y el verbo *vivir* ántes que el sustantivo agente *hombres*. En el tercero, porque el adverbio *acertadamente* está ántes que el verbo *gobernar*.

En estos exemplos se ve, no solo que puede alterarse el órden natural, pues así lo admite el uso de los que hablan bien, sino que este uso se funda en la mayor elegancia y energía que adquieren estas expresiones por medio de la inversion. Adquieren mayor elegancia, porque no sonarian tan bien las mismas cláusulas, si se pusiesen por el órden natural, diciendo: *los padres que tienen hijos buenos son dichosos. El reyno donde los hombres viven en paz es feliz. El que sabe evitar los delitos gobierna acertadamente*. Y adquieren mayor energia, porque empiezan las mismas cláusulas por aquellas palabras, cuyo significado es el objeto principal de la sentencia.

El objeto del primer exemplo es expresar la dicha de los padres que tienen buenos hijos, y así empieza por el adjetivo *dichosos*; y como la dicha no consiste en tener hijos, sino en que sean *buenos*, precede este adjetivo al sustantivo *hijos*, porque el adjetivo es el que denota la bondad.

El objeto del segundo exemplo es expresar la felicidad del reyno en que se vive en paz, y así empieza por el adjetivo que denota esta felicidad.

El del tercero es expresar el acierto con que gobierna el que impide que se cometan delitos, y empieza la sentencia por un adverbio que significa este acierto.

Quando el autor ya citado dixo: tan terrible se mostró en una

audiencia el Rey Asuero á la Reyna Esther, que cayó desmayada: antepuso sin duda el adjetivo terrible al sustantivo Asuero, porque su intento principal fue expresar el terror que causó en Esther el aspecto iracundo de Asuero. De otra suerte pudiera haber dicho: El Rey Asuero se mostró tan terrible en una audiencia á la Reyna Esther, que cayó desmayada; pero no tendria la misma fuerza, porque no anunciaba desde luego el terror.

De aquí se infiere, que aunque el uso de esta y otras figuras parezca algunas veces arbitrario, é indiferente, se funda por lo comun en alguna razon de conveniencia; y que para hablar bien es necesario seguir este uso fundado en razon y autoridad, ó á lo menos en autoridad quando no se encuentra razon.

El uso es tan poderoso que ha hecho ya como naturales y comunes muchas expresiones figuradas, de tal suerte que serian defectuosas si se quisiese reducirlas al riguroso órden natural. En preposiciones afirmativas anteponemos siempre los adjetivos *alguno* y *ninguno*, y así decimos: *algunos* libros tengo: *ningun* hombre viene; y hablaria mal el que los pospusiese, diciendo: tengo libros *algunos*, viene hombre *ninguno*; pero si hacemos negativas estas mismas proposiciones, se posponen los adjetivos, y se dice: no tengo libros *algunos*; no llega hombre *ninguno*.

Los adjetivos *mucho* y *poco* no se pueden posponer quando se juntan inmediatamente con los sustantivos, y así se dice: *muchos* soldados hay: *pocos* víveres tienen; y no se dice: hay soldados *muchos:* tienen víveres *pocos*; pero si se interpone verbo entre el sustantivo y adjetivo, es tolerable que se anteponga el sustantivo, y así suele decirse en la enumeracion de varias cosas: soldados habia *muchos*; víveres tenian *pocos*.

El adjetivo *cierto*, quando se usa en sentido vago, é indeterminado precede siempre al sustantivo, y así decimos: *cierto* amigo me vino á ver: *cierta* persona le escribe: hay *ciertos* hombres con quienes no se puede tratar: *ciertas* señales suelen pronosticar lo que ha de suceder; pero si el mismo adjetivo se usa en sentido fixo y determinado, se pone despues del sustantivo, diciendo: el haber favorecido fulano á su enemigo es una señal *cierta* de su generosidad.

Por las mismas razones que los adjetivos se anteponen algunas veces á los sustantivos, se anteponen otras los verbos á los nombres que son principio de su accion ó significacion, como en estos exemplos.

- I -

En la guerra puede mucho la autoridad de la sangre; pero no se vence con ella, sino con el valor y la industria. (39)

- II -

Obran en el relox las ruedas con tan mudo y oculto silencio, que ni se ven, ni se oyen. (40)

- III -

No se contentó el entendimiento humano con la especulacion de las cosas terrestres. (41)

En el primer exemplo pedia el órden natural que se dixese: *la autoridad de la sangre puede mucho en la guerra; pero no se vence con ella, sino con el valor y la industria:* mas la claridad pedia otra colocacion, porque anteponiendo el nombre *autoridad* al verbo *puede*, no podia darse al pronombre *ella* otro lugar que el que ocupa, y de esta suerte era obscuro el sentido, pudiéndose referir aquel pronombre á la *guerra*, siendo así que debe referirse á la *autoridad*.

En el segundo exemplo pedia el óden natural que se dixese: *las ruedas obran en el relox con silencio tan mudo y oculto, que ni se oyen, ni se ven;* pero el autor de aquella cláusula alteró sin duda el órden natural en favor de la elegancia; y así no solo antepuso el verbo *obran* al nombre agente *ruedas,* sino que pospuso el sustantivo *silencio* á sus adjetivos *mudo* y *oculto*; y perturbó la distribucion de los verbos, diciendo: ni se *ven*, ni se *oyen*, debiendo decir: ni se *oyen*, ni se *ven* por el mismo órden que habia colocado los adjetivos *mudo* y *oculto*, á que debian corresponder los verbos *oir* y *ver*.

En el tercer exemplo pedia tambien el órden natural que se dixese: *el entendimiento humano no se contentó con la especulacion de las cosas terrestres;* pero la energía pedía se expresase primero, que aspira el entendimiento humano á mas que á la especulacion de las cosas terrestres, y la elegancia tenia tambien interes en la inversion del órden natural, pues se evitaba con ella el mal sonido que resultaria de la

concurrencia de las dos sílabas no no de las dicciones humano, no.

Por iguales motivos que se anteponen algunas veces los adjetivos á los sustantivos, y los nombres, y pronombres agentes á los verbos, se suelen anteponer á los verbos los adverbios, y así decimos freqüentemente: *bien* está: *mucho* corre: *poco* vale: *tarde* viene: *nunca* llega: porque en todos estos casos, y otros semejantes deseamos anticipar la calificación de los verbos á su significación.

Artículo II

De la elípsis.

LA ELÍPSIS es una figura que se comete quando se omite ó calla alguna palabra ó palabras necesarias para la integridad gramatical de la expresion, pero no para la inteligencia.

Llámase *elípsis*, que es lo mismo que defecto, porque le hay verdaderamente de aquellas palabras que se callan y suplen.

Esta figura es de uso muy frequente y muy útil, porque como aspiramos á expresar nuestros pensamientos con toda la presteza y brevedad posible, omitimos aquellas palabras que parece no son muy necesarias para que nos entiendan.

Algunos exemplos familiares darán á conocer facilmente quando se comete esta figura.

Cométese á cada paso en el modo comun de hablarnos, y saludarnos tinos á otros quando decimos: *á Dios: buenos dias: bien venido*. En cuyas expresiones tomadas gramaticalmente no hay oracion, ni sentido alguno, porque falta verbo que pueda formarle, pero supliendo el que corresponda, se halla sentido á estas y otras semejantes expresiones, en esta forma: A Dios *te encomiendo*. A Dios pido *que te guarde*. Buenos dias *te dé Dios*. Buenos dias *te deseo*. Bien venido *seas*.

Quando alguno hace ó dice alguna cosa, ó la oye decir ó la ve hacer, y quiere saber el dictámen de otro que está presente, suele preguntarle: *que tal?* y el preguntado responde: *bien*. En esta pregunta y respuesta se comete *elípsis*, porque en la pregunta se suple: que tal *te parece*, y en la respuesta: *me parece* bien.

 $\nabla \triangle$

Quando se quiere mostrar agradecimiento á otro por algun beneficio que ha hecho, suele decirse solamente: *gracias*, en cuya expresion se suple: *te doy por tal, ó tal cosa*.

Quando nos despedimos con ánimo de volver, se acostumbra decir: *hasta luego*, supliendo las palabras: *que volveré*.

No menos frequente que en la conversacion se halla esta figura en lo escrito, pues apenas se podrán leer algunas lineas sin encontrarla por qualquiera parte que se abra un libro. Saavedra dice: *Un vasallo pródigo se destruye á sí mismo: un Príncipe á sí, y á sus vasallos.* En el segundo miembro de esta cláusula se callan, y deben suplirse el adjetivo *pródigo*, el pronombre *se*, y dos veces el verbo *destruye*; pues la integridad gramatical pedia que se dixese: *un Príncipe pródigo se destruye á sí, y destruye á sus vasallos*.

Quando se ponen seguidos sin conjuncion dos ó mas nombres sustantivos pertenecientes á una misma cosa, se comete la figura que algunos llaman *aposicion*, y no es otra cosa que la misma *elípsis*, pues se suple comunmente con ella un verbo y un pronombre relativo; y así quando se dice: *Madrid corte* del Rey de España: *Madrid* y *corte* están por aposicion, pero se suple entre estos dos nombres el relativo *que*, y el verbo *es*: como si se dixese: *Madrid* (que es) *corte* del Rey de España.

Es muy necesario el conocimiento de esta figura *elípsis*, y del freqüente uso que tiene en nuestra lengua para no caer en el error de tener por excepciones de las reglas las que verdaderamente no lo son. Es una regla invariable de nuestra Gramática, que los nombres propios no llevan artículo; pero sin embargo no falta quien pretenda que de esta regla se exceptúan algunos rios, reynos, provincias, y aun personas, como: *el Tajo*, *el Duero*, *el Ebro*, *el Miño*, *las Españas*, *las Galias*, *las Andalucias*, *el Petrarca*, *el Bocacio*, *el Taso*, &c. sin considerar que ántes de estos nombres propios se suplen otros comunes ó apelativos que admiten artículos, como: *rio*, *provincia*, *autor*.

Por la misma razon pudiera pretenderse, que los adverbios no solo se juntan con verbos, sino con adjetivos, pues Saavedra (43) dice: Los ánimos demasiadamente recelosos por huir de un peligro, dan en otros mayores; pero si se repara que despues del sustantivo ánimos deben suplirse estas dos palabras, que son, se verá que el adverbio demasiadamente se junta no con el adjetivo recelosos, sino con el verbo

suplido son.

Estos exemplos parece que bastan para conocer la naturaleza y uso de la figura *elípsis*.

Artículo III

Del pleonasmo.

PLEONASMO vale lo mismo que sobra ó redundancia. Es figura viciosa quando sin necesidad se usa de palabras superfluas: y es figura útil y conveniente, aunque opuesta á la *elípsis*, quando se usa de palabras al parecer superfluas, pero que son necesarias para dar mas fuerza á la expresion y para no dexar duda alguna á los que nos oyen de lo que les queremos decir ó asegurar.

Quando decimos: yo lo vi por mis ojos: yo lo escribí de mi mano, cometemos pleonasmo, porque rigurosamente no son necesarias las palabras por mis ojos, y de mi mano, y bastaba decir: yo lo vi: yo lo escribí; pero como se quiere dar mayor firmeza y energia á la expresion para que no se dude de ella, se añaden estas ó semejantes palabras.

De la misma figura usamos quando decimos: volar *por el ayre:* subir *arriba:* baxar *abaxo*, porque en rigor gramático sobran las palabras *por el ayre, arriba*, y *abaxo*, pues no se vuela por la tierra, no se sube abaxo, ni se baxa arriba; pero el uso fundado en el deseo de no dexar duda en lo que se dice, ha establecido aumentar algunas veces aquellas palabras.

Otras veces usamos de esta figura añadiendo el adjetivo *mismo* ó *propio* á un nombre ó pronombre, como: el Rey *mismo* lo mandó: yo *mismo* estuve; tú *propio* lo dixiste: en cuyas expresiones parece que estan de mas las palabras *mismo* y *propio*, porque sin ellas quedaba íntegro el sentido gramatical; pero es muy freqüente añadirlas para dar mayor fuerza á lo que se dice y asegura.

Por igual razon se halla establecida la repeticion de algunos pronombres quando decimos: á *ti te* hablo: á *mi me* dice: á *él le* digo, donde se ven repetidos aunque con distinta terminacion los pronombres *te, me, le,* porque contribuyen á la mayor claridad.

 $\nabla \Delta$

Artículo IV

De la silepsis.

SILEPSIS, Ó CONCEPCION, como ya queda dicho, es una figura por la qual concertamos algunas veces las palabras, no segun el valor que tienen, sino segun el sentido que concebimos.

Usamos de esta figura quando no concertamos los atributos que sirven para tratamientos de las personas con los adjetivos ó participios que se les siguen. Por exemplo: Magestad, Alteza, Excelencia, Señoria, Merced son sustantivos femeninos, y sin embargo se juntan con adjetivos y participios de terminacion masculina, pues decimos al Rey: Vuestra Magestad es *justo*: al Príncipe, ó Infante: vuestra Alteza, sea *servido* de tal ó tal cosa; y así respectivamente á las demas personas segun sus tratamientos.

En estos exemplos se observa alterada la rigurosa concordancia gramatical, pues el adjetivo *justo*, y el participio *servido* no conciertan con el género femenino de los nombres sustantivos *Magestad*, *Alteza*, sino con el masculino que concebimos en las personas á quienes se refieren.

De la misma figura se usa quando no concertamos los verbos en singular con algunos nombres del propio número, sino con otros del número plural; y así suele decirse: *una infinidad de soldados peleaban: una multitud de hombres acudieron*. En cuyos exemplos conciertan los verbos *pelear* y *acudir* no con los nombres colectivos de número singular *infinidad* y *multitud*, sino con los plurales *soldados* y *hombres*.

Quando al sustantivo plural que está despues del colectivo se sigue pronombre relativo, se puede hacer la concordancia del verbo con el sustantivo plural que precede al pronombre, ya sea usando de esta figura, ó ya sea considerando como una oracion interpuesta el pronombre y el verbo en plural; y así necesita el nombre colectivo singular otro verbo que concierte con él: v. g. *Una quadrilla de hombres que llegaron hizo lugar. Una cantidad de luces que pusieron alumbró la calle.*

En cuyos exemplos los verbos en plural llegaron y pusieron van con

el pronombre *que* puesto en lugar de los sustantivos *hombres* y *luces*; y los verbos en singular *hizo* y *alumbró* van con los sustantivos *quadrilla* y *cantidad*.

Los dos últimos verbos se podrian tambien poner en plural por la propia figura diciendo: *una quadrilla de hombres que llegaron, hicieron lugar: una cantidad de luces que pusieron, alumbraron la calle.*

Estas quatro figuras *hipérbaton, elípsis, pleonasmo*, y *silépsis* son las principales, y aun las únicas de construccion; pues otras muchas que suelen añadirse son (como dice un célebre autor nuestro) (44) partos monstruos de los gramáticos; y á la verdad no sirven sino de abrumar la memoria, y ofuscar el entendimiento de los niños.

FIN.

Indice de las voces notables de esta gramática

 $\nabla \Delta$

No se ponen aquí las palabras que rigen preposicion.

- A -

A.

Absolver. Su conjugacion.

Acaecer. Como verbo impersonal.

Acertar. Su conjugacion.

Acontecer. Como verbo impersonal.

Acordar. Su conjugacion.

Acostar. Su conjugacion.

Acrecentar. Su conjugacion.

Adestrar. Su conjugacion.

Adherir. Su conjugacion.

Adjetivo.

Adjetivos que pierden alguna letra ó sílaba quando preceden á los sustantivos.

Adjetivos que se usan como adverbios.

Adverbio.

Adverbio. En qué se diferencia de la preposicion.

Adverbios simples.

Adverbios compuestos.

Adverbios de lugar.

Adverbios de tiempo.

Adverbios de modo.

Adverbios de cantidad.

Adverbios de comparacion.

Adverbios de órden.

Adverbios de afirmacion.

Adverbios de negacion.

Adverbios de duda.

Adverbios acabados en mente.

Adverbios. Quando hay dos ó tres seguidos, solo en el último se pone la terminacion *mente*.

Adverbios. Suelen pertenecer á diferentes clases aunque tengan la misma figura.

Adverbios. Quando se anteponen á los verbos.

Advertir. Su conjugacion.

Aféresis.

Agente, móvil, ó principio de la accion ó significacion de los verbos.

Agorar. Su conjugacion.

Aguila. Su género.

Al.

Alentar. Su conjugacion.

Alguien.

Alguno y ninguno. Quando se anteponen á los sustantivos.

Almorzar. Su conjugacion.

Amanecer.

Amolar. Su conjugacion.

Analogía. Sus reglas ceden á la fuerza del uso.

Andar. Su conjugacion.

Anochecer.

Ante.

Anteponer.

Antítesis.

Apacentar. Su conjugacion.

Apócope.

Aposicion.

Apostar. Su conjugacion.

Apretar. Su conjugacion.

Aprobar. Su conjugacion.

Arrendar. Su conjugacion.

Arte. Su género.

Artículo.

Artículo masculino.

Artículo femenino.

Artículo neutro.

Artículo masculino. Se suele usar con algunos nombres femeninos.

Artículo. Qué nombres le deben llevar.

Ascender. Su conjugacion.

Asentar. Su conjugacion.

Asentir. Su conjugacion.

Aserrar. Su conjugacion.

Asique.

Asolar. Su conjugacion.

Atender. Su conjugacion.

Atener. Su conjugacion.

Aterrar. Su conjugacion.

Atestar. Su conjugacion.

Atraer. Su conjugacion.

Atravesar. Su conjugacion.

Aunque.

Avenir. Su conjugacion.

Aventar. Su conjugacion.

Avergonzar. Su conjugacion.

- B -

Bendecir. Su conjugacion.

Bienque.

Caber. Su conjugacion.

Caer. Su conjugacion.

Calentar. Su conjugacion.

Cegar. Su conjugacion.

Ceñir. Su conjugacion.

Cerner. Su conjugacion.

Cerrar. Su conjugacion.

Cierto. Quando se antepone y pospone á los sustantivos.

Cocer. Su conjugacion.

Colar. Su conjugacion.

Colegir. Su conjugacion.

Comenzar. Su conjugacion.

Como.

Competir. Su conjugacion.

Comprobar. Su conjugacion.

Concebir. Su conjugacion.

Concertar. Su conjugacion.

Concordancia.

Concordancia de artículo y nombre.

Concordancia de sustantivo y adjetivo.

Concordancia de nombre y verbo.

Concordancia de relativo y antecedente.

Condescender. Su conjugacion.

Condoler. Su conjugacion.

Conferir. Su conjugacion.

Confesar. Su conjugacion.

Conjunction.

Conjunciones copulativas.

Conjunciones disyuntivas.

Conjunciones adversativas.

Conjunciones condicionales.

Conjunciones causales.

Conjunciones continuativas.

Conjunciones simples.

Conjunciones compuestas.

Conmover. Su conjugacion.

Conseguir. Su conjugacion.

Consentir. Su conjugacion.

Consolar. Su conjugacion.

Constreñir. Su conjugacion.

Construccion.

Construccion natural.

Construccion figurada.

Contar. Su conjugacion.

Contender. Su conjugacion.

Contener. Su conjugacion.

Contra.

Contradecir. Su conjugacion.

Contraer. Su conjugacion.

Controvertir. Su conjugacion.

Convenir. Su conjugacion.

Convenir. Como verbo impersonal.

Convertir. Su conjugacion.

Corregir. Su conjugacion.

Costar. Su conjugacion.

Cuervo. Su género.

Cuyo, cuya. Su concordancia.

- D -

Dar. Su conjugacion.

De.

Decaer. Su conjugacion.

Decentar. Su conjugacion.

Decir. Su conjugacion.

Declinacion de los nombres.

Defender. Su conjugacion.

Deferir. Su conjugacion.

Del.

Delinquir.

Demoler. Su conjugacion.

Demostrar. Su conjugacion.

Denegar. Su conjugacion.

Deponer. Su conjugacion.

Derrengar. Su conjugacion.

Derretir. Su conjugacion.

Desacertar. Su conjugacion.

Desalentar. Su conjugacion.

Desapretar. Su conjugacion.

Desaprobar. Su conjugacion.

Desasosegar. Su conjugacion.

Desatender. Su conjugacion.

Desavenir. Su conjugacion.

Desceñir. Su conjugacion.

Descollar. Su conjugacion.

Descomponer. Su conjugacion.

Desconcertar. Su conjugacion.

Desconsentir. Su conjugacion.

Desconsolar. Su conjugacion.

Descontar. Su conjugacion.

Desde.

Desdecir. Su conjugacion.

Desempedrar. Su conjugacion.

Desencerrar. Su conjugacion.

Desengrosar. Su conjugacion.

Desentender. Su conjugacion.

Desenvolver. Su conjugacion.

Deshacer. Su conjugacion.

Deshelar. Su conjugacion.

Desleir. Su conjugacion.

Desmentir. Su conjugacion.

Desolar. Su conjugacion.

Desollar. Su conjugacion.

Despedir. Su conjugacion.

Despernar. Su conjugacion.

Despertar. Su conjugacion.

Despoblar. Su conjugacion.

Desteñir. Su conjugacion.

Desterrar. Su conjugacion.

Destorcer. Su conjugacion.

Destrocar. Su conjugacion.

Desvergonzarse. Su conjugacion.

Detener. Su conjugacion.

Detraer. Su conjugacion.

Devolver. Su conjugacion.

Diferencia entre el adverbio, y la preposicion.

Diferir. Su conjugacion.

Digerir. Su conjugacion.

Disentir. Su conjugacion.

Disolver. Su conjugacion.

Disponer. Su conjugacion.

Distraer. Su conjugacion.

Doler. Su conjugacion.

Donde, y quando.

Dormir. Su conjugacion.

Dos negaciones niegan mas en castellano.

- E -

E. Conjuncion.

Elegir. Su conjugacion.

Elípsis.

Empedrar. Su conjugacion.

Empezar. Su conjugacion.

Emporcar. Su conjugacion.

En.

Encender. Su conjugacion.

Encerrar. Su conjugacion.

Encomendar. Su conjugacion.

Encontrar. Su conjugacion.

Encodar. Su conjugacion.

Engreir. Su conjugacion.

Engrosar. Su conjugacion.

Entender. Su conjugacion.

Enterrar. Su conjugacion.

Entre.

Entre oir. Su conjugacion.

Envestir. Su conjugacion.

Envolver. Su conjugacion.

Epéntesis.

Epicenos. (nombres).

Equivaler. Su conjugacion.

Escarmentar. Su conjugacion.

Escocer. Su conjugacion.

Esforzar. Su conjugacion.

Estar. Su conjugacion.

Estender. Su conjugacion.

Expedir. Su conjugacion.

Exponer. Su conjugacion.

Extraer. Su conjugacion.

- F -

Figura de los verbos regulares en lo antiguo.

Figura de los verbos irregulares en lo antiguo.

Figuras de diccion.

Formacion de los tiempos simples y conjugacion de los verbos regulares.

Forzar. Su conjugacion.

Fregar. Su conjugacion.

Freir. Su conjugacion.

Futuro.

- G -

Gemir. Su conjugacion.

Género de los nombres.

Género masculino.

Género femenino.

Género neutro.

Gerundio.

Gobernar. Su conjugacion.

Gramática. Su definicion, y division. *Grulla*. Su género.

- H -

Haber, verbo auxîliar. Su conjugacion.

Haber, como verbo impersonal.

Hacer. Su conjugacion.

Hacer. Como verbo impersonal.

Hácia.

Hasta.

Heder. Su conjugacion.

Helar. Su conjugacion.

Hender. Su conjugacion.

Herbir. Su conjugacion.

Herir. Su conjugacion.

Herrar. Su conjugacion.

Hipérbaton.

Holgar. Su conjugacion.

Hollar. Su conjugacion.

- I -

Impedir. Su conjugacion.

Imperativo.

Imponer. Su conjugacion.

Importar. Como verbo impersonal.

Indicativo.

Indisponer. Su conjugacion.

Infernar. Su conjugacion.

Infinitivo.

Interjeccion.

Invernar. Su conjugacion.

Invertir. Su conjugacion.

Inxerir. Su conjugacion.

Ir. Su conjugacion.

- J -

Jamas.

Jugar. Su conjugacion.

Les y los. Quando se usa bien de estas terminaciones de los pronombres personales, y en qué se diferencian.

Lista de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo *acertar*.

Lista de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo acostar.

Lista de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo *ascender*.

Lista de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo absolver.

Lista de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo *poner*.

Lista de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo *tener*.

Lista de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo *traer*.

Lista de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo *sentir*.

Lista de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo pedir.

Lista de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo *venir*.

Lista de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo *decir*.

Lista de las palabras que rigen preposicion.

Lucir, y todos los verbos acabados en *ucir*. Su irregularidad. *Llover*. Su conjugacion.

- M -

Maldecir. Su conjugacion.

Mantener. Su conjugacion.

Mar. Su género.

Mártir. Su género.

Mas. Adverbio.

Mas. Conjuncion.

Mas y menos.

Medir. Su conjugacion.

Mentar. Su conjugacion.

Mentir. Su conjugacion.

Merendar. Su conjugacion.

Metaplasmo.

Metátesis.

Mientras.

Milano. Su género.

Modos del verbo.

Modos adverbiales.

Moler. Su conjugacion.

Morder. Su conjugacion.

Morir. Su conjugacion.

Mostrar. Su conjugacion.

Mover. Su conjugacion.

Mucho y poco. Se anteponen á los sustantivos.

Muy.

- N -

Nadie.

Negar. Su conjugacion.

Nevar. Su conjugacion.

Ni. Conjuncion.

No.

Nombre.

Nombre sustantivo.

Nombre adjetivo.

Nombre propio.

Nombre comun ó apelativo.

Nombres que no tienen plural.

Nombres que no tienen singular.

Nombres primitivos.

Nombres derivados.

Nombres gentílicos, ó nacionales.

Nombres patronímicos.

Nombres aumentativos.

Nombres diminutivos.

Nombres colectivos.

Nombres verbales.

Nombres compuestos.

Nombres positivos.

Nombres comparativos.

Nombres superlativos.

Nombres numerales.

Nombres absolutos, ó cardinales.

Nombres ordinales.

Nombres colectivos numerales.

Nombres partitivos.

Nombres propios. No llevan artículo.

Números de los nombres.

Número singular.

Número plural.

Números del verbo.

Nunca.

Nunca jamas.

- O -

O. Conjuncion.

Obtener. Su conjugacion.

Oficios de los participios pasivos.

Oir. Su conjugacion.

Oler. Su conjugacion.

Oponer. Su conjugacion.

Orden. Su género.

Orden de colocar las palabras.

- P -

Palabra.

Palabras que rigen varias preposiciones.

Para.

Parecer. Como verbo impersonal.

Partes de la oracion.

Participio.

Participios activos.

Participios pasivos.

Participios pasivos irregulares.

Participios de terminacion pasiva, y significacion activa.

Participios activos, son pocos los que conservan el régimen de sus verbos.

Participios. No se forman de todos los verbos.

Participios. Convienen á todos los géneros.

Participios. Se usan tambien como sustantivos.

Participios pasivos. Se usan como adjetivos, y como sustantivos.

Participios. Sus oficios.

Participios. En lo antiguo tenían dos terminaciones aun quando se usaban con el verbo haber.

Participios. No tienen hoy sino una terminacion quando se usan con el verbo haber.

Participios. Tienen dos terminaciones quando se usan con el verbo *ser*.

Participios. Las denominaciones que podrian tener para distinguir sus diferentes oficios.

Pasiva de los verbos.

Pedir. Su conjugacion.

Pensar. Su conjugacion.

Perder. Su conjugacion.

Perdiz. Su género.

Perniquebrar. Su conjugacion.

Pero.

Perseguir. Su conjugacion.

Personas del verbo.

Pervertir. Su conjugacion.

Pleonasmo.

Poblar. Su conjugacion.

Poder. Su conjugacion.

Podrir. Su conjugacion.

Poner. Su conjugacion.

Por.

Porque.

Preposicion.

Preposicion. En qué se diferencia del adverbio.

Presente.

Presentir. Su conjugacion.

Pretérito.

Pretérito imperfecto.

Pretérito perfecto.

Pretérito imperfecto de subjuntivo. Observacion sobre sus tres terminaciones, y reglas para usar bien de ellas.

Prevenir. Su conjugacion.

Probar. Su conjugacion.

Promover. Su conjugacion.

Pronombre.

Pronombres personales.

Pronombres demostrativos.

Pronombres posesivos.

Pronombres relativos.

Pronombres indefinidos.

Pronombres. Como se distinguen de los artículos.

Pronombres. Quando se usa bien de sus terminaciones *les* y *los*, y en qué se diferencian.

Pronombres posesivos. Quando se anteponen á nombres sustantivos pierden alguna letra ó sílaba.

Proponer. Su conjugacion.

Proseguir. Su conjugacion.

Puente. Su género.

Pues. Conjuncion continuativa.

Pues. Conjuncion causal.

Puesque.

- Q -

Quando. Adverbio.

Quando. Conjuncion.

Que. Pronombre relativo.

Que. Conjuncion.

Quebrar. Su conjugacion.

Querer. Su conjugacion.

Raton. Su género.

Recaer. Su conjugacion.

Recocer. Su conjugacion.

Recomendar. Su conjugacion.

Recordar. Su conjugacion.

Recostar. Su conjugacion.

Referir. Su conjugacion.

Reforzar. Su conjugacion.

Régimen.

Régimen de varias palabras que piden preposicion.

Regir. Su conjugacion.

Regoldar. Su conjugacion.

Rehacer. Su conjugacion.

Reir. Su conjugacion.

Remorder. Su conjugacion.

Remover. Su conjugacion.

Rendir. Su conjugacion.

Renegar. Su conjugacion.

Renovar. Su conjugacion.

Reñir. Su conjugacion.

Repetir. Su conjugacion.

Reponer. Su conjugacion.

Reprobar. Su conjugacion.

Requebrar. Su conjugacion.

Requerir. Su conjugacion.

Rescontrar. Su conjugacion.

Resentir. Su conjugacion.

Resolver. Su conjugacion.

Resollar. Su conjugacion.

Resonar. Su conjugacion.

Retemblar. Su conjugacion.

Retener. Su conjugacion.

Retentar. Su conjugacion.

Reteñir. Su conjugacion.

Retorcer. Su conjugacion.

Retraer. Su conjugacion.

Retrotraer. Su conjugacion.

Revenir. Su conjugacion.

Reventar. Su conjugacion.

Reverter. Su conjugacion.

Revestir. Su conjugacion.

Revolar. Su conjugacion.

Revolcarse. Su conjugacion.

Revolver. Su conjugacion.

Rodar. Su conjugacion.

- S -

Saber. Su conjugacion.

Salir. Su conjugacion.

Satisfacer. Su conjugacion.

Segar. Su conjugacion.

Seguir. Su conjugacion.

Segun.

Sembrar. Su conjugacion.

Sentar. Su conjugacion.

Sentir. Su conjugacion.

Ser. Su conjugacion.

Ser. Como verbo impersonal.

Servir. Su conjugacion.

Si. Adverbio.

Si. Conjuncion.

Silépsis.

Sin.

Sinalefa.

Síncopa.

Sino.

Sintáxîs.

Sobre.

Sobreponer. Su conjugacion.

Sobresalir. Su conjugacion.

Sobrevenir. Su conjugacion.

Soldar. Su conjugacion.

Soltar. Su conjugacion.

Sonar. Su conjugacion.

Soñar. Su conjugacion.

Sonreir. Su conjugacion.

Sosegar. Su conjugacion.

Sostener. Su conjugacion.

Soterrar. Su conjugacion.

Subarrendar. Su conjugacion.

Subjuntivo.

Substraer. Su conjugacion.

Suceder. Como verbo impersonal.

Suponer. Su conjugacion.

- T -

Temblar. Su conjugacion.

Tender. Su conjugacion.

Tener. Su conjugacion.

Teñir. Su conjugacion.

Tentar. Su conjugacion.

Terminaciones de los adjetivos.

Terminaciones de los participios.

Término de la accion de los verbos.

Testigo. Su género.

Tiempos del verbo.

Tiempos simples y compuestos del verbo.

Torcer. Su conjugacion.

Tostar. Su conjugacion.

Traer. Su conjugacion.

Transponer. Su conjugacion.

Tras.

Trascender. Su conjugacion.

Trasegar. Su conjugacion.

Trocar. Su conjugacion.

Tronar. Su conjugacion.

Tropezar. Su conjugacion.

- U -

U. Conjuncion.

Uso. Prevalece sobre las reglas de la analogía.

- V -

Valer. Su conjugacion.

Venir. Su conjugacion.

Verbo.

Verbos activos.

Verbos neutros.

Verbos recíprocos, ó pronominales.

Verbos regulares.

Verbos irregulares.

Verbos irregulares de la primera conjugacion.

Verbos irregulares de la segunda conjugacion.

Verbos irregulares de la tercera conjugacion.

Verbos impersonales.

Verbos defectivos.

Verbos simples.

Verbos compuestos.

Verbos frequentativos.

Verbos acabados en *ar*, en *er*, y en *ir*, forman nuestras tres conjugaciones.

Verbos acabados en car.

Verbos acabados en cer.

Verbos acabados en cir.

Verbos acabados en gar.

Verbos acabados en ear.

Verbos acabados en eer.

Verbos acabados en uir.

Verbos acabados en ecer.

Verbos acabados en acer.

Verbos acabados en ocer.

Verbos acabados en ucir.

Verbos. Quando se anteponen á los nombres.

Verter. Su conjugacion.

Vestir. Su conjugacion.

Vírgen. Su género.

Voces que con una mima figura tienen diferente significacion.

Volar. Su conjugacion.

Volcar. Su conjugacion.

Volver. Su conjugacion.

- Y -

Y. Conjuncion.

Ya.

FIN DEL ÍNDICE

Gramática de la Lengua Castellana

Real Academia Española

Índice

- Gramática de la Lengua Castellana
 - Licencia
 - Tabla de los capítulos
 - Prólogo
 - o Parte I

Del número, propiedad, y oficio de las palabras

■ Capítulo I

De la Gramática en general

■ Capítulo II

De las palabras, ó partes de la oracion

■ Capítulo III

Del nombre

Artículo I

Del sustantivo

■ Artículo II

De la division del sustantivo en nombre comun y propio.

■ Artículo III

Del adjetivo

■ Artículo IV

Del género de los nombres

■ Artículo V

Del número de los nombres

■ Artículo VI

De la declinacion de los nombres

■ Artículo VII

De varias diferencias, ó especies de nombres

■ Capítulo IV

Del pronombre

Artículo I

De su definicion

Artículo II

De los pronombres personales

Artículo III

De los pronombres demostrativos

Artículo IV

De los pronombres posesivos

Artículo V

De los pronombres relativos

■ Capítulo V

Del artículo

■ Capítulo VI

Del verbo

Artículo I

De su definicion

■ Artículo II

De la division del verbo

■ Artículo III

De los modos del verbo

■ Artículo IV

De los tiempos del verbo

■ Artículo V

Del pretérito imperfecto de subjuntivo

Artículo VI

De los tiempos simples ó propios del verbo, y de los compuestos ó impropios

■ Artículo VII

Del gerundio

■ Artículo VIII

De los números del verbo

Artículo IX

De las personas del verbo

Artículo X

Del modo de suplir la pasiva en los verbos

■ Artículo XI

De la formacion de los tiempos simples, y conjugacion de los verbos regulares

■ Artículo XII

Conjugación del verbo sustantivo ser en sus tiempos simples

Conjugacion de los tiempos compuestos del mismo verbo ser

Artículo XIII

Conjugacion del verbo auxîliar haber en sus tiempos simples

Conjugacion de los tiempos compuestos del mismo verbo haber

■ Artículo XIV

De los verbos irregulares en general

Artículo XV

De los verbos irregulares de la primera conjugación

■ Artículo XVI

De los verbos irregulares de la segunda conjugación

■ Artículo XVII

De los verbos irregulares de la tercera conjugación

■ Artículo XVIII

De los verbos impersonales, y defectivos

■ Artículo XIX

De otras denominaciones de los verbos

■ Capítulo VII

Del Participio

Artículo I

De su definicion y division

Artículo II

De los oficios que tiene el participio pasivo

■ Capítulo VIII

Del adverbio

■ Artículo I

De su definicion y division

Artículo II

De varias clases de adverbios

■ Artículo III

Advertencias particulares sobre el uso de algunos adverbios

■ Capítulo IX

De la preposicion

■ Capítulo X

De la conjuncion

■ Capítulo XI

De la interjeccion

■ Capítulo XII

De las figuras de diccion

o Parte II

En que se trata de la sintáxîs, ó construccion

■ Capítulo I

De la sintáxîs, ó construccion en general

Capítulo II

Del régimen, y construccion natural

Artículo I.

De la construccion del nombre y pronombre, y otras partes de la oracion ántes del verbo

■ Artículo II

De la construccion del verbo y adverbio y otras partes de la oracion ántes del nombre

Artículo III

De la construccion de unos verbos con otros

Artículo IV

De la construccion del verbo con el pronombre

Artículo V

De los verbos, participios, adjetivos, y adverbios que rigen preposicion, y qual

Artículo VI

De la concordancia

■ Capítulo III

De la construccion figurada

Artículo I

Del hipérbaton

Artículo II

De la elípsis

Artículo III

Del pleonasmo

■ Artículo IV

De la silepsis

■ Indice de las voces notables de esta gramática